

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



SESIÓN ORDINARIA N°112-2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos, del día martes dieciséis de junio del dos mil veintiséis en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.

Vicepresidenta Municipal: Lucila Barrantes Rivas

Regidores Propietarios: Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí, Grace Gómez Gómez y Roger Bell Arrieta.

Regidores Suplentes: Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz, Ester Brenes Solano, Marco Nuñez Camacho y Arturo Rodríguez Morales.

Síndicos Propietarios: Nancy Ramírez Álvarez, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Edgar Ballester Solano, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Rosalina Vega Hernández, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

Síndicos Suplentes: Fernando Sandoval Ulate, Rosibel Morales Casasola, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado y Miriam Castillo Vargas.

Ausentes con justificación: Los Regidores Inés Méndez Gamboa y Antonio Medina Solís y los Síndicos Orlando Morales Araya, Roberto Brenes Zamora, Natalia López Porras y Kimberly López Campos.

Ausentes: Los Síndicos Rogelio Castro Jiménez y Cesar Mora Brenes.

La Síndica Marjorie Mora Brenes hace ingreso a la Sesión Municipal al ser las quince horas con treinta y seis minutos.

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **Funcionarios:** Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis
2 Fernando Allen Forbes – Asesor del Alcalde Municipal, Licda. Cristina Araya Rodríguez –
3 Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

4

5 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

6

7

ARTÍCULO I

8

Lectura y Aprobación del Orden del día.

9

10 - **Entonación Himno Nacional**

11 ARTÍCULO I

12 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

13 - Acta Sesión Ordinaria N°111-2026 del martes 09 de junio del 2026

14 - Acta Sesión Extraordinaria N°058-2026 del jueves 11 de junio del 2026

15 ARTÍCULO II

16 Dictámenes de Comisiones Municipales

17 ARTÍCULO III

18 Informe de Correspondencia

19 ARTÍCULO IV

20 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

21 ARTÍCULO V

22 Informes del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

23 ARTÍCULO VI

24 Mociones

25 ARTÍCULO VII

26 Informe de Regidores y Síndicos

27 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

28

29

ARTÍCULO II

30

Revisión y Aprobación de Actas Anteriores

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104904

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 - Acta Sesión Ordinaria N°111-2026 del martes 09 de junio del 2026

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
4 Ordinaria N°111-2026 del martes 09 de junio del 2026. -----

5

6 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** De primera instancia señor Presidente feliz cumpleaños,
7 que cumpla muchos años más, no nos invitó a la fiesta de ayer, una gran fiesta que tuvieron,
8 en la página 104741, en cuanto al dictamen de la Comisión de Nombramientos, sobre todo
9 lo relacionado al punto número 4, que es para la elección de los 2 suplentes del Comité
10 Cantonal de Deportes del Concejo, le voy a pedir señor Presidente que por favor, se haga
11 que la Administración haga la publicación en el Facebook de la Municipalidad, tal vez con
12 un banner digital don Octavio, porque el plazo comienza a correr a partir de hoy 16 de junio
13 hasta el día 1° de julio, para que las personas presenten el currículum, nada más que usted
14 interponga sus buenos oficios para que la Administración pueda hacer la publicación en el
15 Facebook de esta situación, para que la gente este informada del plazo, tiempo y forma, para
16 que presenten los currículums respectivos, para que en la comisión los podamos ver, esa era
17 mi solicitud, gracias Presidente, que si se haga constar en el Acta por favor. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo, perfecto,
20 ahorita damos o lo acordamos en firme de una vez, para que. Los Regidores que estén de
21 acuerdo en que esta solicitud que hace el Regidor Arturo Rodríguez, con respecto a la
22 Comisión de Nombramientos, gracias a su solicitud, sea efectiva por medio de la Alcaldía
23 por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a
24 favor de las 4 fracciones presentes, no tenemos representante de Partido Liberación Nacional
25 en este momento. -----

26

27 **ACUERDO 1:**

28 Aprobar la solicitud presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, por tanto se le
29 solicita al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, realice la publicación en
30 la página de Facebook de la Municipalidad de Turrialba, informando que se habilita del día
31 16 de junio al 1° de julio 2026 para que las personas interesadas en participar en la

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 designación de las dos personas que ejercerían como suplentes en representación del
2 Concejo Municipal ante la actual Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
3 Recreación hagan llegar sus respectivo curriculum vitae a la Secretaría Municipal en el
4 horario de lunes a viernes de 7:15 a.m. a las 3:15 p.m. o igualmente al correo electrónico
5 secretaria@muniturrialba.go.cr. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON**
6 **6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en su curul).**

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Alguien más en la discusión del Acta,
9 muy bien. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria
10 N°111-2026 del martes 09 de junio del 2026 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
11 las 5 fracciones presentes, ya se incorporó la compañera del Partido Liberación Nacional,
12 doña Zoraida Mora. -----

13

14 **Estando conforme con las correcciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta. (Votó**
15 **la Regidora Mora Quirós en lugar de la Regidora Méndez Gamboa que no se encuentra**
16 **en la Sesión).**

17

18 - **Acta Sesión Extraordinaria N°058-2026 del jueves 11 de junio del 2026.**

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
21 Extraordinaria N°058-2026 del 11 de junio del 2026. -----

22

23 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Dos situaciones, primero, agradecerles que se haya
24 votado el Reglamento para la Reforma a la Ley de Licores, del Reglamento de
25 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, reiterar, porque en algún momento
26 de la Sesión de ese día no estuvimos al aire, nuestra complacencia porque esto viene a
27 beneficiar a las asociaciones de desarrollo, las 2 eliminaciones que se dieron de 2 requisitos,
28 son de las patentes temporales, no son las patentes permanentes, esas patentes permanentes
29 tienen que tener esos requisitos, los 2 que se eliminaron fueron para las patentes temporales,
30 sobre todo el tema de las asociaciones, que ese trámite les significaba alrededor de ₡100.000
31 a cada asociación de desarrollo, algunas se jugaban el chance, hay que decir la verdad y lo

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104906

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 hacían sin permisos, hoy en día ya no tienen ese desafío, ya no tienen que hacer tanto gasto,
2 eso nos sentimos contestos, además, el tema de poner orden en ese mar de desorden de los
3 Minisúper y de los Súper, ya ahí está, en estos tiempos a veces hay que limitar ciertas
4 acciones y aquí hoy el Concejo Municipal está haciendo su parte y la cumplimos a gran
5 manera, lo otro, era sobre la audiencia del tema de La Picada, porque yo vi en la cuestión,
6 creo que fue el Regidor Flores Madriz, que presentó la nota que presentaron las personas que
7 vinieron de La Picada, fue usted Alex verdad, creo que esta en el grupo de WhatsApp del
8 Concejo, es que no sé, pero es que tengo que verlo a ver si está el documento, porque si lo
9 vi y lo que sí observé fue que el Acta, yo pensé que era un Acta de traspaso y no es un Acta
10 de traspaso, es un Acta Administrativa dice, cuando la señora nos muestra, uno cae en la
11 sorpresa, porque sea así, la hicieron a mano para traspasar una aceptación de donación, pues
12 no, en esa Acta lo que se está dando es una información de lo que sucedió ese día, ahí en La
13 Picada, el año 2001 o 2002, donde se decía que se reunieron, etc., etc., pero yo revisé el Acta,
14 que creo que viene en el Acta también, creo que aquí viene y en ningún lado dice que donaron
15 el terreno, ni la calle, bueno, por lo menos fue lo que yo pude leer, entonces uno queda
16 sorprendido con ese tema, evidentemente los técnicos tendrán que hacer su parte para verlo,
17 pero hay que referirse a los documentos como estaba indicando el propio Alcalde en este
18 sentido, pero solamente hago el llamado de que yo vi que no era un Acta de traspaso, era un
19 Acta Administrativa, era como una minuta digámosle así, que hay que analizarla y eso
20 estaríamos atentos para que lo hagan en la situación, mis palabras son para respaldar la
21 posición que tenía el señor Alcalde en esta situación, la cual respaldo por los 4 extremos.
22 Gracias señor Presidente. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo. -----

25

26 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** En relación al tema que dice
27 Arturo, yo ahí me referí a la Ley de Planificación Urbana, porque hay cosas que, bienes que
28 pueden ser Municipales, porque son de dominio público y no necesariamente tienen que
29 estar registrados a nombre de la Municipalidad para decir que son bienes Municipales, con
30 solo el hecho de que sea de dominio público, ya son Municipales, pero, aquí es muy diferente
31 a lo que esta señora trajo, porque como dice Arturo, aquí tendrían los Técnicos que revisar

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 el plano mosaico, porque eso es lo que determina si es Municipal o si no es Municipal, pero
2 aquí tienen que entrar los Técnicos y en eso yo también estoy totalmente de acuerdo con el
3 Alcalde. -----

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias por la
6 recomendación don Arturo, doña Lucila, si, como dicen, cuentas claras, chocolate espeso es,
7 a veces ando medio Chapulinesco y me confundo un poco, pero que por ahí anda el asunto.

8

9 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Yo creo que referirse mucho al tema es como, tal vez no sé,
10 como adelantar algún criterio, yo creo que aquí el acuerdo que se tomó fue muy acertado, de
11 mandar a que se investigue como anda la situación y ya los técnicos y las jefaturas
12 correspondientes apegados a lo que realmente está ahí escrito, documentado y demás, nos
13 darán el informe respectivo y de ahí partiremos para brindarle el informe a los vecinos y que
14 ellos estimen a futuro o veremos qué es lo que se puede hacer a futuro, yo creo que por ahí
15 es por donde nosotros de regirnos, muchas gracias señor Presidente. -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace, así es,
18 tal cual como lo acaba de decir usted también, taxativamente diría don Arturo Rodríguez.
19 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°058-
20 2026 del jueves 11 de junio del 2026 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
21 fracciones presentes. -----

22

23 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta. (Votó la Regidora Mora Quirós en lugar**
24 **de la Regidora Méndez Gamboa que no se encuentra en la Sesión).**

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos a justificar a varios
27 compañeros que hoy no se pudieron hacer presentes por diferentes situaciones, bueno,
28 todavía están a tiempo, pero voy a justificar los que de momento me lo hicieron saber, doña
29 Kimberly por una situación familiar, don Antonio Medina por una situación de salud, don
30 Orlando por una situación de salud, doña Natalia por una situación de trabajo, don Roberto
31 por situación de trabajo, doña Inés por una situación laboral, creo que nada más verdad, de

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 momento, dejar, los demás compañeros ya se incorporan. -----

2 -----

3

4

ARTÍCULO III

5

Dictámenes de Comisiones Municipales

6

7

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales

8

9

Fecha: 11 de Junio 2026 **Hora Inicio:** 2:30 pm **Hora Fin:** 3:00 pm

10

Lugar: Salón de Reuniones Municipales

11

12

Participantes: P= Presente AJ =Ausente Justificada AI = Ausente Injustificada

13

Miembros del concejo:

14

P: Marco Nuñez Camacho

15

P: Inés Mendez Gamboa

16

P: Esther Brenes Solano Ausente con Justificación

17

Participantes Asesores:

18

Agenda:

19

1. Comprobación de Quorum

20

2. Definición del directorio

21

3. Ratificación de funciones de comisión

22

4. Visita al centro de transferencia, antiguo relleno sanitario y planta de compostaje

23

24

Acuerdos:

25

1. Se confirma el quorum

26

2. Se procede a la elección del directorio Inés Mendez Presidenta, Marco Nuñez

27

Vicepresidente

28

3. Se ratifican las funciones establecidas en el reglamento interno del concejo

29

- Comisión de Asuntos Ambientales. Objetivos y funciones:

30

Desarrollar todo lo referente y con relevancia mundial, nacional y local, todos aquellos temas

31

y asuntos relacionados con la conservación y preservación del medio ambiente, la

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 conservación y rescate de cuencas hidrográficas, la conservación y mantenimiento de los
2 recursos naturales en general, así como el celo y cuidado de los animales, entendiéndolos
3 como seres de vital trascendencia para la vida humana.

4

5 La prevención de desastres naturales y los sistemas preventivos de ayuda y mitigación en el
6 caso de la ocurrencia de estos, así como los asuntos relacionados con la Comisión Nacional
7 de Emergencias y el Comité Cantonal de Emergencias.

8

9 Lo concerniente al manejo de desechos sólidos, así como los programas de reciclaje.

10

11 Los Estudios de impacto ambiental en que tenga interés la Municipalidad de Turrialba en el
12 cantón.

13

14 Los aspectos ambientales atinentes al Plan Regulador cuando esté vigente, de no existir una
15 comisión especial.

16

17 Los otros relacionados o afines o que le asigne el Concejo para su conocimiento.

18

19 4. Se establece realizar una vista al centro de transferencias, antiguo relleno sanitario y
20 centro de compostaje para cual se coordinará con la Alcaldía lo correspondiente.

21

22 **F) Reg. Inés Méndez Gamboa – Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos**
23 **Ambientales**

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
26 en aprobar este dictamen de Comisión de Ambiente por favor levantar su mano, 6 votos a
27 favor de las 5 fracciones presentes, solo tenemos 2 representantes, no doña Magda, 7 votos
28 a favor de las 5 fracciones presentes, es que no teníamos ni a Alexander, ni teníamos a don
29 Antonio, ni teníamos a Lucila, entonces muy bien, tenemos los 7, sí doña Magda, 7 votos a
30 favor de las 5 fracciones presentes. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **ACUERDO 1:**

2 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.
3 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.** (Votó la Regidora Zamora Campos en lugar de la Regidora Barrantes
5 Rivas que no se encuentra en su curul).

6

7 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Ah sí yo, sí. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Iba a comentar algo. -----

10

11 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Si es una duda con respecto a esa Comisión, en el último
12 informe de Comisión de Ciencia, como es que se llama, Ciencia y Tecnología se dijo en un
13 acuerdo, se dijo que iban a crear 5 CCCI en cada distrito, yo quisiera saber que ha pasado
14 con eso. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Pero está no es CCCI, esta era
17 Comisión de Ambiente. -----

18

19 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Pero CCCI no es. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No, está es de Ambiente. -----

22

23 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Ah, hay otra de Ciencia y Tecnología. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que también la preside doña Inés.

26

27 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Ya, perdón. -----

28

29 **2. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Voy a dar lectura a un documento que generó la Comisión
2 Municipal de Gobierno y Administración a raíz de una reunión que se tuvo aquí con 2
3 personeros de la Dirección Regional de Turrialba, el día 28 de abril, estuvieron aquí
4 presentes la señora Coordinadora – Ana Gabriela, de mayo, no, esa fue la primera, la de abril
5 que tuvimos allá, sí la primera, luego tuvimos el 10 de mayo la segunda aquí, esas 2
6 personeras, tanto la Coordinadora de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, como la
7 Asesora Legal de la Dirección Regional nos pidieron que generáramos un documento con
8 algunas recomendaciones, porque ellos piensan hacer una reunión a nivel general de
9 Supervisores de Circuito y luego una reunión de Directores por circuito y entonces el
10 documento quedó de la siguiente manera, esto señor Presidente para que se apruebe hoy y
11 se envíe a la Dirección Regional de Turrialba, en concordancia con lo que nosotros nos
12 comprometimos a enviarle a estas 2 funcionarias. -----
13

14 **La Síndica Marjorie Mora Brenes hace ingreso a la Sesión Municipal al ser las quince**
15 **horas con treinta y seis minutos.**

16
17 - **Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración**

18
19 El día 10 de mayo del 2026 se celebró una reunión entre la Comisión Municipal de Gobierno
20 y Administración y dos representantes de la Dirección Regional de Educación de Turrialba.
21 Estuvieron presentes por parte del MEP la Lic. María Gabriela Mata Mora, coordinadora de
22 Juntas de Educación y Juntas Administrativas de la Dirección Regional de Turrialba, y la
23 Lic. Magaly Andrade Jiménez, asesora legal de dicha Dirección Regional.

24
25 El motivo de dicha reunión fue intercambiar impresiones sobre el proceso de conformación
26 de ternas por parte de los centros educativos del cantón de Turrialba, así como el proceso
27 que lleva la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para aprobar las Juntas de
28 Educación y Juntas Administrativas.

29
30 Después de intercambiar opiniones y analizar algunos aspectos que puedan mejorarse es que
31 se llegó a la conclusión de que esta Comisión Municipal envíe un documento con algunas

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104912

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



- 1 recomendaciones para que la Dirección Regional de Educación de Turrialba transmita a los
2 supervisores y directores de los diferentes circuitos educativos.
3
- 4 Por lo tanto, se realizan las siguientes recomendaciones e información:
- 5 1- Que el Formulario Oficial F-PJ-04 en donde se presentan las ternas, debe ser firmado por
6 el director (a) de la institución educativa, así como por el supervisor (a) respectivo. En caso
7 de que la firma de algún supervisor deba ser sustituida por la del Director Regional, se debe
8 agregar una nota aclaratoria que la firma del director regional sustituye por asunto de
9 vacaciones o de alguna licencia especial del supervisor. Así mismo, que antes de enviar la
10 documentación a la municipalidad se verifiquen los nombres y números de cédula de
11 identidad anotados en las ternas.
12
- 13 2- La Comisión de Gobierno y Administración aclara que se reserva el derecho de nombrar
14 a cualquier persona incluida en una terna, no importa el lugar que ocupe en la misma.
15
- 16 3- Que cada director de centro educativo revise antes de enviar la documentación a la
17 municipalidad que esté incluida la declaración jurada, firmada por parte del director (a).
18
- 19 4- En caso de que existan renunciaciones, deben enviar la carta de renuncia debidamente firmada
20 por el miembro renunciante, con su número de cédula de identidad y que también se aporte
21 copia de la cédula de identidad.
22
- 23 5- Cuando se trate de nombramiento de una Junta de Educación o Junta Administrativa es
24 necesario que cada institución envíe copia del acta de la reunión de personal de la escuela o
25 colegio, en que se indique cuales personas fueron escogidas para conformar las ternas. Estas
26 actas deben estar firmadas por el director de la institución.
27
- 28 6- Que cada director de centro educativo instruya a los miembros nombrados en su Junta de
29 Educación o Junta Administrativa, para que asistan a la juramentación en el horario
30 establecido por la Municipalidad de Turrialba. Para esto se hará llegar el horario oficial
31 establecido a la Dirección Regional de Turrialba.

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 7- Se debe presentar el documento de antecedentes penales (hoja de delincuencia) solamente
2 de los cinco miembros aprobados para conformar la Junta de Educación o Junta
3 Administrativa.

4

5 8- Se elimina el requisito de presentar la carta de aceptación o compromiso al cargo por no
6 estar este requisito en la Ley N°10.631.

7

8 9- Recordar a los directores que en las ternas propuestas deben incluir al menos un padre de
9 familia o encargado de estudiantes. Así mismo uno de los miembros propuestos debe tener
10 el grado mínimo de tercer año de secundaria.

11

12 10- Tratar en lo posible que en la propuesta de las ternas incluyan miembros hombres y
13 mujeres, en el caso concreto de varones que es lo que más cuesta conseguir a los directores
14 (por lo menos uno o dos, distribuidos en diferentes ternas), para que se cumpla con la equidad
15 de género según la ley. En caso de centros educativos unidocentes en donde hay muy poca
16 población estudiantil y por consiguiente padres de familia, se analizará cada caso porque así
17 lo estipula la ley.

18

19 La Comisión Municipal de Gobierno y Administración está en la mejor disposición de asistir
20 a una reunión de supervisores de circuito y de directores, para poder compartir opiniones,
21 todo con el afán de tener una comunicación efectiva y contribuir al mejoramiento del proceso
22 de selección y luego la aprobación de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

23

24 **F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y**
25 **Administración.**

26

27 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Tal vez señor Presidente aprobamos este documento y luego
28 leemos la terna de las aprobadas ayer. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto, o si quiere y aprobamos
31 todo, todo. -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104914

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Todo junto -----

2

3 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Sí, sí, para hacer una sola votación.

4

5 - Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración

6

7 Reunión celebrada el día 15 de junio de 2026, a las 5:00 p.m., con la asistencia de los
8 siguientes Regidores:

9 Reg. Raúl Gómez Salvatierra

10 Reg. Arturo Rodríguez Morales

11 Reg. Zoraida Mora Quirós

12 Reg. Grace Gómez Gómez

13 Ausente: Regidora Lucila Barrantes Rivas, con justificación por atender asuntos personales

14 -----

15

16 Se somete a aprobación las Juntas de Educación o Juntas Administrativas de las
17 siguientes instituciones:

18 Escuela Enrique Pacheco Aguilar

19 Escuela Las Pavas

20 Escuela Alto de Varas

21 Escuela Jabillos

22 Escuela Tayutic

23 Liceo Santa Teresita

24 Escuela Excelencia Jenaro Bonilla Aguilar

25 Escuela San Martín

26 Liceo Rural Grano de Oro

27

28 Se recomienda aprobar la siguiente Junta de Educación y Junta Administrativa, la cual
29 reúne los requisitos establecidos en la Ley N°10.631 y traen el visto bueno del Director
30 del Centro Educativo y del Supervisor del Circuito Educativo correspondiente.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 SE ACUERDA, nombrar a los siguientes miembros de las Junta de Educación o Junta
2 Administrativa.

3

4 **Instituciones:**

5 **Escuela Enrique Pacheco Aguilar:**

6 Marco Campos Barquero, cédula 3-0370-0831

7

8 **Escuela Las Pavas:**

9 Nora Serrano Rojas, cédula 3-0262-0879

10

11 **Escuela Alto de Varas:**

12 Helen Brenes Quirós, cédula 3-0423-0844

13

14 **Escuela Jabillos:**

15 Irina Sánchez Avendaño, cédula 3-0495-0680

16

17 **Liceo de Santa Teresita:**

18 Tatiana Rodríguez Villalobos, cédula 4-0200-0975

19 Shirley Pérez Morales, cédula 3-0378-0056

20 Rodrigo Vargas Calderón, cédula 3-0192-0824

21 Ana Gabriela Fernández Salas, cédula 7-0155-0987

22 Maximiliano Castillo Sánchez, cédula 3-0224-0386

23

24 **Escuela San Martín**

25 Lauriet Pereira Aguilar, cédula 3-0403-0522

26 Clara Calvo Sánchez, cédula 3-0444-0878

27 Gerardo Montoya Brenes, cédula 3-0526-0359

28

29 **Escuela de Excelencia Jenaro Bonilla Aguilar:**

30 Miguel Chavarría Mata, cédula 3-0349-0683

31 Sonia Centeno Gaitán, cédula 9-0081-0251

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



- 1 Raquel Ellis Bonilla, cédula 1-1503-0344
2 Yendry Marian Sánchez del Castillo, cédula 3-0467-0251
3 Antonio Chaves Campos, 3-0377-0231

4

5 **Liceo Rural Grano de Oro:**

- 6 Maruja Ramírez Ortiz, cédula 3-0372-0225
7 Estrella Agüero Amador, cédula 9-0059-0605
8 Evelyn Melissa Campos Chavarría, cédula 3-0425-0881
9 Hebert Wilfredo Herrera Ortiz, cédula 3-0437-0013
10 Helen Jiménez Aguilar, cédula 3-0483-0102

11

12 **Por tanto, se imprueba las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:**

- 13 Escuela Tayutic

14

15 **Observación:**

16 Se imprueban la terna presentada por Centro Educativo Escuela de Tayutic, porque no viene
17 la carta de renuncia del señor Eduardo García Castro, tal como se consigna en la copia de la
18 minuta N°005-2026 y Libro de Actas del Acta 001-2026

19

20 En correspondencia recibida se da lectura al Oficio N°SM-897-2026 del 04/06/26 sobre nota
21 enviada por el Director del Liceo Rural Grano de Oro – M.Sc. Harold González Solís.

22

23 Nombramos a los tres miembros de las tres ternas enviadas por el Centro Educativo Escuela
24 San Martín, aclarando que la Junta de Educación no puede funcionar hasta tanto, presenten
25 las dos ternas faltantes para escoger los dos miembros que completarían la Junta de
26 Educación, ya que el Centro Educativo es dirección 1.

27

28 **Al ser las 6:30 p.m., horas finaliza la reunión.**

29

30 **F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y**
31 **Administración.**

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Quería argumentar algo más doña
2 Magda. -----

3
4 **Reg. Magda Zamora Campos:** Creo que el primer documento que leyó don Raúl tiene
5 fecha equivocada, porque dice 23 de abril y 23 de abril yo pertenecía a esa Comisión y en
6 esa fecha no nos reunimos, tendría que ser a partir de mayo. -----

7
8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Hacerle esa corrección, sí, nada más,
9 28 es más bien, 28 sí del mes de mayo, toda la comitiva fue, okey, perfecto, entonces la fecha
10 precisa, nos equivocamos un poquito el mes, muy bien, entonces por error material se
11 cambiaría la fecha de 28 de abril a 10 de mayo y todo lo demás bien verdad, aquí lo solicita
12 eso sí verdad, entonces que se apruebe tal cual. Los Regidores que estén de acuerdo en
13 aprobar este dictamen de Comisión Municipal de Gobierno y Administración por favor
14 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
15 las 5 fracciones presentes. -----

16
17 **ACUERDO 2:**

18 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y
19 Administración. Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21
22 - Se aprueba la nómina que cumplió con todos los requisitos establecidos.
23 Comuníquese al Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que debe
24 pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y
25 el registro de firma, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y
26 de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27
28 **3. Dictamen firmado por el M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Asesor del**
29 **Alcalde Municipal**

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Por este medio se remite el criterio técnico sobre el expediente de ley N°25.496, en atención
2 a la solicitud planteada.

3

4 **PROYECTO DE LEY:**

5 Con base en el Expediente N°25.496, que propone reformar los artículos 38 y 198 del Código
6 de Normas y Procedimientos Tributarios (Ley N°4755), los cambios principales son: ampliar
7 las posibilidades de arreglos de pago para contribuyentes y extender la vigencia del embargo
8 administrativo de tres meses a un año.

9

10 **Análisis FODA**

11 • **Fortalezas**

12 Facilita a los contribuyentes regularizar sus deudas mediante más opciones de aplazamiento
13 y fraccionamiento de pago.

14 Puede incrementar la recaudación tributaria al permitir que más contribuyentes cumplan sus
15 obligaciones sin caer en incumplimiento total.

16 Fortalece las herramientas de cobro de la Administración Tributaria al ampliar el plazo de
17 validez del embargo administrativo.

18 Mejora la gestión de recuperación de créditos fiscales pendientes.

19

20 • **Debilidades**

21 El plazo más largo de embargo podría percibirse como una medida más gravosa para los
22 contribuyentes.

23 Requiere mayor capacidad administrativa para supervisar y gestionar los arreglos de pago.

24 Existe el riesgo de que algunos contribuyentes interpreten las facilidades de pago como una
25 flexibilización excesiva del cumplimiento tributario.

26 Podría generar mayores costos operativos para la Administración Tributaria en el
27 seguimiento de los acuerdos.

28

29 • **Oportunidades**

30 Mejorar la cultura de cumplimiento tributario mediante mecanismos más flexibles de pago.

31 Reducir la morosidad y aumentar la recuperación de deudas fiscales.

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Modernizar los procedimientos de cobro y adaptarlos a la realidad económica actual.

2 Incrementar los ingresos del Estado sin necesidad de crear nuevos impuestos.

3

4 • **Amenazas**

5 Posibles cuestionamientos legales sobre la proporcionalidad del embargo administrativo por
6 un año.

7 Resistencia de sectores empresariales o contribuyentes que consideren excesivas las
8 facultades de cobro.

9 Riesgo de congestión administrativa si aumenta significativamente la cantidad de solicitudes
10 de arreglos de pago.

11 Cambios económicos adversos que dificulten el cumplimiento de los acuerdos suscritos.

12

13 ✓ **Ventajas:**

14 Mayor flexibilidad para que personas y empresas paguen sus obligaciones tributarias.

15 Posible aumento en la recaudación fiscal.

16 Fortalecimiento de los mecanismos de cobro tributario.

17 Reducción de procesos judiciales derivados de deudas tributarias.

18

19 ✓ **Desventajas**

20 Mayor presión sobre contribuyentes sujetos a embargo.

21 Posible percepción de endurecimiento de la actuación de Hacienda.

22 Incremento en las cargas administrativas de control y seguimiento.

23 Riesgo de conflictos o recursos legales contra los embargos prolongados.

24

25 ✓ **Desafíos**

26 Lograr un equilibrio entre facilitar el pago y garantizar la recaudación efectiva.

27 Implementar controles adecuados para evitar abusos en los arreglos de pago.

28 Capacitar al personal tributario sobre las nuevas disposiciones.

29 Mantener la seguridad jurídica y el respeto a los derechos de los contribuyentes mientras se
30 fortalecen las facultades de cobro.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en aprobar este proyecto de ley presentado por don Luis Allen Forbes por favor levantar su
3 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
4 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 3:**

7 Aprobar el dictamen presentado por el M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Asesor del
8 Alcalde Municipal. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del
9 Proyecto de Ley 25.496. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **4. Dictamen de la Comisión Municipal Especial de Red de Cuido**

12

13 Fecha: 9 de junio de 2026

14 Hora de inicio: 3:10 p.m. Finalizó al ser 4:30 p.m.

15 Lugar: Sala de Reuniones de la Unidad Técnica.

16 Modalidad: Reunión virtual

17

18 Asistentes:

19 - Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate, Presidente

20 - Solange Madriz Chacón, Vicepresidenta

21 - Rosalina Vega, Síndica

22 - Luis Fernando Allen Forbes, Vicealcalde.

23 -----

24

25 Participantes de la reunión virtual

26 - Rocío Chinchilla, Directora Regional de CEN-CINAI de Cartago

27 - Catherine Aguilar Fonseca, Jefa de la Unidad Local del IMAS Turrialba.

28 -----

29

30 Ausente sin justificar:

31 - Katherine Bustamante, Síndica

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Desarrollo de la Sesión

2 Se procede con el saludo de los presentes y la lectura de la agenda correspondiente a la
3 reunión de la Comisión de la Red de Cuido.

4

5 TEMAS TRATADOS

6 1. Situación de nuevos ingresos

7 Se informa que actualmente existe una restricción para la incorporación de nuevos
8 beneficiarios al programa. Sin embargo, se espera que durante el segundo trimestre se
9 puedan valorar nuevas admisiones. Asimismo, se menciona la posibilidad de otorgar un
10 beneficio mediante el programa Impulsa, el cual deberá ser analizado y valorado
11 previamente por las instancias correspondientes.

12

13 Además, se informa que el beneficio de la Red de Cuido se encuentra abierto para todos los
14 niños y niñas, sin importar su nacionalidad, garantizando la igualdad de oportunidades y
15 acceso a los servicios.

16

17 2. Servicios nocturnos

18 La señora Rosita informa sobre la existencia de servicios nocturnos en las siguientes
19 comunidades:

20 - Tucurrique.

21 - La Suiza.

22 - San Plácido.

23 - Pejibaye.

24 Asimismo, se indica que se valorará la posibilidad de ampliar los horarios de atención, sujeto
25 a la disponibilidad presupuestaria y a los recursos institucionales existentes.

26

27 3. Solicitud para habilitar servicio en Aquiares

28 Se analiza la necesidad de valorar la habilitación de un servicio de la Red de Cuido en la
29 comunidad de Aquiares. Para tal efecto, la señora Rosita se compromete a realizar la
30 recolección de firmas de padres de familia y el listado de niños potencialmente beneficiarios,
31 con el fin de respaldar la solicitud y facilitar su valoración técnica.

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 4. Estado del proyecto de infraestructura del CEN-CINAI de Tres Equis
2 La señora Rocío Chinchilla informa que ya se encuentra preparado el perfil del proyecto de
3 infraestructura del CEN-CINAI de Tres Equis. Asimismo, se indica que dicho proyecto está
4 siendo gestionado por la Alcaldía Municipal, en coordinación con las instituciones
5 competentes.
6 Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de análisis y cumplimiento de los requisitos
7 administrativos y técnicos correspondientes. De mantenerse el cronograma previsto y contar
8 con las aprobaciones necesarias, se espera que para el año 2028 se puedan iniciar las obras
9 de construcción, fortaleciendo así la atención y los servicios dirigidos a la niñez y las familias
10 beneficiarias de la comunidad de Tres Equis.

11

12 5. Adquisición de espacios de juego

13 Se informa que se está realizando la compra de juegos infantiles para los Centros de
14 Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI) del país, con
15 el objetivo de fortalecer los espacios recreativos y de desarrollo integral de la niñez
16 beneficiaria.

17

18 **ACUERDOS**

- 19 1. Dar seguimiento a la apertura de nuevos ingresos una vez que las condiciones
20 administrativas y presupuestarias lo permitan.
21 2. Mantener el principio de acceso universal a los beneficios de la Red de Cuido para todos
22 los niños y niñas, sin distinción de nacionalidad.
23 3. Solicitar la valoración técnica y presupuestaria para la eventual ampliación de los horarios
24 de los servicios nocturnos.
25 4. Apoyar la gestión para la posible habilitación de un servicio de la Red de Cuido en
26 Aquiares, mediante la recopilación de firmas y datos de potenciales beneficiarios.
27 5. Dar seguimiento al desarrollo del proyecto de infraestructura del CEN-CINAI de Tres
28 Equis y a las gestiones que impulsa la Alcaldía Municipal para su futura construcción.
29 6. Mantener informada a la comisión sobre los avances de los temas tratados.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **F) Sind. Fernando Sandoval Ulate – Presidente de la Comisión Municipal Especial de**
2 **Red de Cuido**

3
4 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Este dictamen de comisión para nosotros es una gran
5 satisfacción, el trabajo que estamos haciendo en conjunto con la compañera Rosita y también
6 con la Vicepresidenta – Solange Chaves a la cual está haciendo un papel muy importante y
7 a la cual agradezco también al Concejo el martes pasado que apoyaran los del reglamento,
8 que por primera vez vamos a tener un reglamento a nivel de la red de cuido, a la cual es mi
9 compromiso, que se haga ese reglamento, a la cual vamos a seguir teniendo reuniones con
10 funcionarios y funcionarias de las distintas instituciones e igual vamos a tener comunicación
11 directamente con la Presidenta Ejecutiva del IMAS a la cual queremos fortalecer los
12 CECUDIS y los CEN-CINAI, muchas gracias a cada uno de ustedes por apoyar el tema de
13 ese reglamento y el trabajo en conjunto que hemos trabajado doña Rosita, Solange y yo, para
14 que se pudiera realizar, hubo mucho apoyo suficiente y bueno les agradezco a cada uno de
15 ustedes el momento que nos declararon en comisión, este es el trabajo que demostramos y
16 lo demostramos con hechos y no con mentiras. -----

17
18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
19 en aprobar este dictamen de comisión de Comisión de Red de Cuido por favor levantar su
20 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
21 fracciones presentes. -----

22
23 **ACUERDO 4:**
24 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Red de Cuido.
25 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.**

27
28 **5. Dictamen de la Comisión Municipal Especial de Transporte Público**
29
30 Reunión realizada el día Jueves 11 de junio 2026, al ser las 2.30 p.m. en la Sala de
31 Comisiones Municipales con la presencia de: Arturo Rodríguez Morales – Regidor

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Municipal quien preside, Octavio Arce Obando y las señoras Síndicas Miriam Castillo
2 Vargas y Solange Madriz, se justifica su ausencia la Sra. Regidora Municipal Ester Brenes
3 Solano.

4

5

Puntos tratados:

6 Punto #1: Se instala esta Comisión Municipal Especial para el período 2026-2028 y por lo
7 tanto se designan por unanimidad de los presentes al Regidor Municipal Arturo Rodríguez
8 Morales – como Presidente y al Sr. Regidor Municipal Octavio Arce Obando como
9 Vicepresidente.

10

11 Punto #2: Se analizan los proyectos de ley enviados por el plenario del Concejo Municipal
12 a esta comisión:

13 a) Expediente #25.352. “Ley para incorporar la declaratoria de vías públicas cantonales
14 en las atribuciones del Concejo Municipal y otorgar competencia a los Concejos
15 Municipales de distrito. Se dispone apoyar el proyecto de ley por venir a fortalecer
16 el Régimen Municipal costarricense.

17 b) Expediente #25.456: Ley para la Creación y Regulación del Sistema Municipal de
18 Transporte Público Intermunicipal. La iniciativa es positiva y fortalece el papel de
19 las Municipalidades, pero su gran desafío es la fuente de financiamiento. Generar
20 más responsabilidades para las Municipalidades sin concederles los recursos
21 económicos del caso es propiciar ineficiencia y NO tener un control adecuado de un
22 servicio. Por lo tanto, se indica que el proyecto es positivo, pero requiere aclaración
23 de cómo se van a financiar dichas competencias. Mientras eso no este claro, se
24 decide NO dar el apoyo al expediente #25.456.

25

26 Punto #3: Se le solicita a CIPARO empresa de autobuses informe a esta Comisión Municipal
27 como avanzan los trámites para la reubicación de la parada ubicada en el Parque Central de
28 Turrialba y de igualmente cómo se desarrolla el plan interno de ellos por los cierres de los
29 puentes en la ciudad de Turrialba.

30

31 **Al ser las 3:00 p.m. se levanta la Sesión.**

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal Especial de
2 Transporte Público.

3

4 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Clarísimo verdad este Dictamen de
5 Comisión de Transporte Público. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este
6 Dictamen de Comisión de Transporte por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
7 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

8

9 **ACUERDO 5:**

10 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Transporte Público.
11 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.**

13

14 Reg. Marco Núñez Camacho: Fuera de dictamen ya que lo aprobaron, quisiera consultarle
15 a don Arturo ya que es el Presidente de la Comisión de Transporte Público si no tiene alguna
16 noticia, alguna novedad referente a la situación de la parada de bus en el Parque Quesada
17 Casal. -----

18

19 Reg. Arturo Rodríguez Morales: Don Marco gracias por su pregunta, en el dictamen
20 estamos haciendo la consulta a la empresa, recuerden que ellos están haciendo una
21 negociación entre ellos, entonces la Comisión que ya está instalada esta vez, le estamos
22 consultando a la empresa que nos diga cuales son las novedades, porque ahorita no las
23 tenemos, pero en el dictamen se aprobó consultarle a la empresa, sí ya lo vimos, pero
24 igualmente estaba supeditado a ciertas condiciones que tenía que tener la empresa y eso es
25 lo que estamos esperando verdad, que ellos estaban haciendo un tema de negociaciones, yo
26 pienso que ya tienen que tener alguna decisión don Marco después de tanto tiempo, entonces
27 les estamos haciendo el llamado a ver que noticias nos tienen, estamos haciendo el canal
28 diplomático por este momento, pera que todo mundo este dentro del canal del respeto,
29 esperando ver qué resultados dan, ciertamente hay muchos temas aquí en esto, hay gente que
30 desea solicitar audiencias a la Comisión, yo les he dicho que apenas nos estamos instalando,
31 hay que esperar que nos acomodemos, pero ese tema de la parada de buses es un tema

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104926

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 complicado, porque tiene 2 vértices o 3, el tema de los ciudadanos que parece que algunos
2 dicen que les gusta ahí, pero hay gente con limitaciones por la lluvia, por el sol, por los
3 servicios sanitarios, etc., lo otro que hay un tema del Consejo de Transporte Público, que es
4 el que autoriza la parada y otro tema la funcionabilidad operativa de las empresas que tienen
5 que ponerse de acuerdo, pero en este caso don Marco a su pregunta estamos nosotros
6 consultándole a la empresa como dice el dictamen como usted lo escucho, vamos ahorita a
7 dar el tiempo prudencial a ver que noticias nos dan al respecto. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo, muchas
10 gracias don Marco por esa consulta tan importante. -----

11

12 **Reg. Magda Zamora Campos:** Yo creo que ya no podemos estar obviando la situación que
13 viven los San Juanes, en algún momento yo lo pronuncie acá y dijeron que aquí no había
14 llegado nada, pero ayer lo hicieron público en las redes sociales, el bus de las 6:00 a.m. se
15 quedó sin frenos, gracias a Dios nos salió ahí rodando por un guindo, pero yo creo que ya es
16 una empresa de Cartago que cuando se le antoja mandan un bus de Cartago y son ciudadanos
17 de este Distrito Central a los que no se les ha atendido durante años. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Magda,
20 igualmente con respecto a esta situación de lo de la parada de autobús habíamos solicitado
21 que ojalá se pueda hacer un estudio por un hundimiento que tiene esa parada de Rojas Cortes
22 verdad, nada más para estar tranquilos con que no vaya a pasar a más algo verdad, aparte de
23 la negociación que están haciendo. -----

24

25 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que es ilógico que ahí este parado los buses de Aquiares
26 pese a un hundimiento, entonces que está haciendo el encargado del MEP, a quien se le está
27 haciendo la vista gorda, a quien le está haciendo el cachete y a quien no, o el MOPT, bueno
28 a quien le corresponda eso, ya uno no sabe ni quien se tira la pelota para un lado y para el
29 otro, la cosa es no resolver en asunto, porque ahí estacionan los carros, hay parqueo
30 autorizado ahí y los buses de Aquiares nunca han dejado de usar esa parada, entonces yo no
31 sé en qué país vivimos. -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Aquí para secundar las palabras de doña Magda, yo creo que
2 fue en la Sesión anterior que lo dijimos, ese tema se ha andado pateando la pelota para allá
3 y para acá, ya tenemos rato de escuchar el discursito ese y eso por un lado, el tema de la
4 parada del frente de la parada ahí, que se supone que, bueno yo no sé al final si está
5 clausurada sí o no y mientras esos vecinos que ya lo hemos analizado, discutido y hablado
6 mucho acá, no sé, ya sí, ya caemos como en no sé qué, cual es la palabra que podemos usar,
7 pero sí la pelota para allá, la pelota para acá, las negociaciones, etc., etc. y al final no se llega
8 a ningún puerto, yo creo compañeros con toda seriedad que de verdad soy respetuosa del
9 dialogo de todos esos procesos y demás, pero yo creo que hay que tomar un poquito más de
10 seriedad, de accionar y hacer lo que realmente corresponda, con todo respecto, no estoy
11 acusando a nadie, estoy haciendo, una reacción yo creo que es mi propia y que es el sentir
12 también de muchos vecinos que se han venido manifestando y que tienen una situación al
13 respecto y lo que doña Magda manifiesta respecto a la otra situación, también no sé si ya
14 doña Magda ya también es justo y necesario que se tomen cartas en el asunto, así compañeros
15 que de verdad hay cosas que a veces oímos, tomamos acuerdos, las dejamos pasar, las
16 dejamos y al tiempo otra vez viene la nota, vienen los vecinos, vienen las quejas y otra vez
17 volvemos a patear como dicen el tarrito y como que al final todo es un círculo vicioso y no
18 llegamos, insisto no es ninguna acusación, no estoy esperando una réplica, ni nada, pero yo
19 si siento que si debemos de tomarnos un poquito con seriedad algunas cosas tan importantes,
20 es preocupante que en ese accidente pudo haber algo que lamentar y si está en nuestras manos
21 tomar acciones yo creo que es importante tomarlas. -----

22

23 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Este tema ya se tocado varias veces y yo insisto en que
24 las empresas tienen que tener un predio desde que salen de su ruta, sea Santa Teresita, La
25 Suiza, Tuis y un predio a donde llegar y dejar la, descargar la gente, es obligación y el MOPT
26 lo sabe, la Comisión de Transporte debería también saber eso, entonces la otra vez hablamos
27 del tema y yo no sé porque esa ruta no llevan los pasajeros a la parada de arriba si les queda
28 un poco largo, tienen que ver que a La Suiza y a todos los demás también les queda largo y
29 ellos van hasta la parada de San José a coger el bus, entonces ellos podrían descargar la gente
30 arriba y que allá mismo lo cojan, que hagan el transporte desde la parada de arriba y si está
31 parada de abajo está clausurada, entonces sí es cierto, porque he visto un bus ahí metido, no

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 sé si es el de Aquiares como decía doña Magda, pero entonces no entiendo porque a unos sí
2 y a otros no, el problema está entre ellos y bueno ya hemos sabido de problemas ahí de pago,
3 pero igual San Joaquín, Pacayitas, Vereh, son rutas que quedaron botadas, nadie se ha
4 preocupado por eso y lo mismo está viviendo aquí creo que Colorado que ha estado a punto
5 de que les quiten la ruta, entonces hay que tomar medidas en eso, pero sí todo se vuelve una
6 estira y encoge y no se hace nada al final. -----

7

8 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Solo tengo un par de dudas ahí para el Presidente de la Comisión
9 y para usted tal vez Presidente, no sé, ese tema, sí ya lo hemos hablado miles de veces, pero
10 no recuerdo que hayamos dicho en algún momento que esa parada tiene algún impedimento
11 para el ingreso o no de buses, yo creo que más bien aquí lo que hay es una, no ha habido un
12 acuerdo entre los 2 empresarios y por eso es que no se usa la antigua parada nada más, o sea
13 eso no tiene nada que ver con un impedimento de que se pueda o no se pueda entrar, eso es
14 lo que yo sabía y si tengo muy claro lo de que los 2 empresarios, tanto el dueño de la parada,
15 como el dueño de la empresa pues no se han puesto de acuerdo y pues ya es un tema que se
16 sale ahí de las manos verdad, nosotros no podemos, o tal vez si se pueda mediar, pero no es
17 tan fácil mediar en una situación de esas, donde el dueño quiere cobrar más y el otro quiere
18 pagar menos, ya eso es una situación que no está alcance de nosotros y que pues obviamente
19 estoy totalmente de acuerdo con doña Magda en que lo que han hecho es patearse la bola,
20 porque sí lo que no debería de haber es que el Consejo de Transporte Público deje a la
21 empresa parquearse en un lugar donde no debe parquearse y donde no tienen las condiciones,
22 eso sí es lo que ha estado malo, pero lo demás en realidad el tema no está en porque no se
23 ha usado eso, es porque simple y sencillamente los comerciantes no han querido, ya es un
24 tema de plata como dicen y pues es una situación que nosotros se nos va a salir ahí de las
25 manos, gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

26

27 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Igual creo que coincido con el compañero Kevin y entiendo la
28 preocupación de las compañeras, pero me pregunto y les pregunto, que podemos hacer
29 nosotros como Regidores o la Comisión de Transporte con respecto a ese tema, yo creo que
30 más allá de ser mediadores, es muy poco lo que se puede hacer, porque ese es un tema del
31 Consejo de Transporte Público, tal vez ejercer presión, no sé, podría ser, pero creo que una

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 responsabilidad directa no le cabe a este Concejo sobre ese tema, porque como ustedes
2 mismos lo han dicho es un tema de transporte público, así es que creo que más que presionar
3 un poco y tal vez ser mediadores como representantes del pueblo, es lo más que podemos
4 hacer, estar presionando para que se llegue a dar una situación, porque como decía Kevin es
5 entre las 2 partes los que tienen que ponerse de acuerdo, el empresario y el dueño de la parada
6 pues que lleguen a un acuerdo en el precio y puedan solventar el problema. -----

7

8 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** No, no, hemos sido totalmente serios, totalmente serios,
9 seriedad hemos tenido, hemos dedicado mucho tiempo verdad doña Ester, horas de horas y
10 Colorado no perdió la línea porque la Comisión hizo un gran trabajo verdad doña Ester usted
11 es testigo, entonces seriedad ha habido, mucha seriedad, o sea nos hemos puesto serios en
12 eso y hemos dedicado muchas horas de trabajo, Noche Buena tiene servicio de bus porque
13 la Comisión intervino, pero lo que hacemos es eso, solo intervenir, nosotros como dice el
14 Regidor Bell no tenemos la autoridad para dar una orden, ni para quitarlo y don Freddy usted
15 dice que la Comisión tenía que tener conocimiento de los hangares estos que dice usted, los
16 predios, no, porque no somos ni expertos, ni nada en el asunto, somos igual que ustedes,
17 solamente tratando de canalizar las inquietudes de los vecinos, eso es todo lo que hacemos
18 y eso es lo que tratamos de hacer, las personas de San Juan, doña Betty y don Argenis ya se
19 comunicaron conmigo, yo les dije que pidieran una audiencia a la Comisión y que yo les fui
20 claro nosotros no tenemos autoridad para dar una orden a una empresa o algo así, no la
21 tenemos, más que llamarlos a audiencia y tratar de sentarlos a conversar y Kevin usted tiene
22 razón el tema de la parada de buses ahí en Rojas Cortes no hay ninguna limitación, por lo
23 menos de parte de este Concejo Municipal ya lo dimos, recuerde yo pedí una certificación y
24 que la compartí con el Concejo, recuerde que la trajimos y yo le dije que conste en Actas la
25 certificación, no existe ningún acuerdo municipal que autorice la parada, ni existe ningún
26 acuerdo municipal que limite que ahí se use la parada, por lo contrario hay criterios técnicos
27 de varios Ingenieros que dicen que la parada se puede usar, cual es, es un tema de los
28 empresarios, que ellos tienen que ponerse de acuerdo, si uno interviene como Comisión o
29 cosa, alguien podría acusarnos de que estamos haciendo algún negocio, de que estamos
30 haciendo alguna situación extraña de reunirnos con ellos, porque aquí hay gente que ve
31 fantasmas, entonces lo ven a uno reunido con algún empresario, puede ser que digan que

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104930

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 quien sabe que está negociando uno, entonces mejor no intervenir, mejor no intervenir,
2 dejarlos que ellos se pongan de acuerdo, laisser faire, laisser faire dicen en francés no, aquí
3 está la Profesora de Francés, entonces hay que dejarlos, nosotros no nos intervenimos en esa
4 situación, aquí la Profesora de Francés ya me corrigió, gracias Profesora, pero la verdad el
5 tema se las trae y uno lo puede ver, por ejemplo me decían personas en Santa Teresita que
6 tenían dificultades, está situación que se dio para lo de Río Claro, como la Comisión va a
7 intervenir cuando ya el Alcalde está generando un liderazgo, vamos a ponernos en
8 competencia con lo que hace el Alcalde y que se vea feo, por un lado una Comisión
9 decidiendo y el Alcalde por otro lado, yo no voy a prestarme para eso, yo no, ya pinto canas
10 para meterme en esa situación, yo no vengo a competir con nadie, ni nada por el estilo, lo
11 que hacemos es apoyarlo, o sea si el Alcalde estaba haciendo una gestión hay que apoyarla,
12 punto, eso es lo que hay que hacerlo, sobre otras situaciones que se han dado en el cantón,
13 yo por lo menos si he intervenido y les he dado información, solicitamos cuando hubo lo del
14 aumento a las tarifas que nos explicaran porque, temas de paradas autorizadas o no, hubo un
15 percance también hace poco que los buses llegaban y paraban aquí al frente del parque y ya
16 no estaban llegando a la parada nueva, verdad que decimos nueva y la gente la dejaban aquí
17 botada, entonces alguien iba a San José y tenía que pegarse ahí la carrera para llegar allá a
18 coger el bus, o lo que fuese, o ir al Hospital, tenía que caminar hasta allá, personalmente
19 hicimos la gestión, presentamos la queja y la empresa dijo que es que había mucho caos vial
20 y les cuento, yo le dije pero cual caos vial, yo no he visto nada, eso es cierto Alcalde y yo a
21 usted le mande ayer un mensajito, más bien le agradezco su gentileza, con lo de los Policías
22 de Trafico ahí, ahí por la Unidad Sanitaria, porque a veces los buses, estos de los barrios del
23 este dan la vuelta por la logia amazónica y sí hacen una cola grande, porque vienen los carros
24 del Banco de Costa Rica, entonces ahí si se genera un caos a veces, pero son ciertas horas
25 del día, tampoco había un motivo para que nos dejaran botados a los usuarios aquí en el
26 parque, se hizo la gestión y se intervino, tenemos fuerza legal para hacerlo, más que la
27 representación y gestión, el dialogo, el conversar, el ver como buscamos algún camino con
28 los vecinos y eso es lo que hacemos, que les aseguro, vean compañeros Regidores, no es
29 nada fácil, es desgastante, tiempo, dinero, porque a veces hay que ir hasta allá y yo a veces
30 no pido ni un carro municipal para ir y si no tengo carro, tengo que pagar taxi para ir y yo
31 no vengo aquí, yo no cobro viáticos, ni nada por el estilo, entonces uno lo hace, lo hace con

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104931

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 todo cariño y vean que no me estoy poniendo el muro de los lamentos, les estoy contando la
2 historia, porque es fácil desde una curul decir mire tal cosa, pero el trabajo que hay que hacer
3 es duro y repito aquí ha estado don Octavio que como Presidente me ha acompañado
4 muchísimo, usted doña Ester que ha sido muy en esta situación, más las Síndicas doña
5 Miriam y Solange, ellas saben, Solange viene desde Pavones para acá a reunirse con nosotros
6 y Miriam vive en carne propia la situación como Síndica del Distrito de La Isabel, entonces
7 esto es complicado compañeros, quisiéramos respuestas prontas, claro que sí, vean, ya casi
8 termino Presidente, ustedes pueden preguntarle al señor Alcalde – don Carlos Hidalgo
9 cuantas notas a mandado él para el tema del Consejo de Transporte Público, fuimos usted,
10 don Octavio y yo verdad don Carlos, para cambiar la parada, don Carlos Hidalgo puede dar
11 una orden para quitar la parada de ahí, no, puede hacerlo el Concejo Municipal, no, solo el
12 Consejo de Transporte Público, más que hacer y hemos mandado ya, he constado 18 cartas
13 al Consejo de Transporte Público, 18 cartas, 15 acuerdos, así lo hemos hecho, seguir
14 insistiendo, seguir insistiendo, uno quisiera decir algunas cosas que tal vez mi posición de
15 Regidor y de esta curul me hace sentir la necesidad de tener prudencia, pero no sé qué
16 condiciones tendrán ciertas personas con corona que tal vez no les dan para generar ciertas
17 cosas de trámites más rápidos, verdad para que tomen decisiones las instituciones, yo no soy
18 quién para levantar voces, ni acusar a nadie, pero no sé qué pasa, no quieren quitar la parada,
19 yo no tengo el poder para hacerlo, ni siquiera el Concejo Municipal diciendo que quitemos
20 la parada, porque nosotros no podemos quitar la parada, eso solo lo puede hacer el Consejo
21 de Transporte Público, ya lo hemos hecho, hemos pedido audiencia con el Ministro, con el
22 Viceministro, fuimos, le repito don Freddy, don Carlos Hidalgo, don Octavio y yo fuimos a
23 reunirnos con el Director del Consejo de Transporte Público, ahí don Octavio se lo puede
24 decir o don Carlos y hablamos un montón y don Carlos Hidalgo fue durísimo con el tema,
25 Carlos, bueno don Carlos no le anduvo por las ramas, además nunca le han dado así, Carlos
26 siempre es rapidito para decir las cosas y nosotros lo respaldamos en eso, pusimos fechas,
27 trataron, vinieron a hacer un estudio, estudio que yo he pedido y al día de hoy 16 de junio
28 del 2026 y eso hizo el año pasado yo no he tenido acceso al estudio que hicieron de una
29 inspección técnica de la parada, yo le he pedido, lo he solicitado por acuerdo del Concejo, la
30 Comisión de Transporte y dijo que se pidiera ese estudio, el Concejo respaldó ese acuerdo,
31 el acuerdo se mandó al Consejo de Transporte Público, 2 veces lo hemos enviado y el estudio

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

104932



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104933



SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 no nos lo han enviado, si ustedes tienen una fórmula de cómo hacerlo es bienvenido,
2 díganme, sí, lo hemos hecho, lo hemos hecho, será, yo no tengo la autoridad para presentar
3 un recurso de amparo en nombre de la Municipalidad porque no soy el representante legal
4 de la institución verdad, como ciudadano podría hacerlo, pero habría que ver, decir bueno
5 usted actuó como ciudadano o como Regidor y como Regidor yo no puedo hablar en nombre
6 del Concejo, porque no soy el Presidente, entonces hay cosas de formas que tienen que verlo
7 en ese sentido, yo si siento que ustedes tienen alguna fórmula de cómo hacer que se hagan
8 las cosas, son bienvenidas, ni yo tengo las verdades absolutas, ni soy el hombre perfecto, en
9 mi vida siempre he cometido errores, los estoy cometiendo y mañana los vuelvo a cometer,
10 pero mi humildad me dice que si hay una manera de hacerlo mejor, todos son bienvenidos,
11 porque si hay mucha cosa que atender con esto, el tema de transporte público es sumamente
12 urgente, ustedes no saben la situación que se vive con la gente, desde el tema de Grano de
13 Oro, he visto faltas en los horarios de los buses, de Carmen Lyra, de El Mora, que el bus
14 tenía que pasar a las 9:30 a.m. y no hubo, pedimos explicaciones y nadie las da, yo solicite
15 a la empresa de autobuses por el tema de la Comisión la lista de los horarios para
16 corroborarlos, no me los pasaron, entonces se los pedí al Consejo de Transporte Público, ya
17 nos los mandaron, pero como corroborar si lo está autorizado es con lo que ellos están
18 haciendo, ocupo la información de la empresa, tengo manera legal para pedírselos, díganme
19 ustedes, entonces a veces esto es una situación del gato contra el ratón, pero hemos hecho
20 audiencias verdad don Octavio, aquí han venido audiencias, nos hemos puesto de acuerdo y
21 la única manera que tenemos para hacer esto es llamarlo a audiencia, que si no vienen los
22 podemos ir a traer con la Policía, pero ni presos los podemos meter, no tenemos esa
23 autoridad, esa competencia, más que la buena fe como dijo don Roger, pero bienvenidos,
24 pero responsabilidad y seriedad ha existido en este trabajo de la Comisión, eso sí se los puedo
25 asegurar, muchas gracias señor Presidente y disculpe que me extendiera. -----

26

27 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que yo creo que no podemos enredar las cosas, no nos
28 podemos oponer a la situación de permiso que dio el señor Alcalde, porque se estaba
29 trabajando en el puente del Río Aquiares, eso es otra cosa totalmente diferente, pero ustedes
30 me van a disculpar, seguro es mi ignorancia, pero yo no entiendo porque en 2 años que yo
31 tengo de estar aquí no se ha podido hacer nada contra esa empresa, yo no soy Abogada, pero

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104935

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 yo creo que un recurso de amparo, a la Defensoría del Habitante, a Raimundo y a todo el
2 mundo como dicen los chiquillos, pero algo hay que hacer, no podemos decir que no
3 podemos hacer nada, lo digo seguramente es mi ignorancia, para que no se ría don Arturo,
4 pero así es, yo no creo que no se puede hacer nada, me disculpo, no creo que no se puede
5 hacer nada, por mucha influencia que tengan y mucho dinero los dueños de esa empresa,
6 porque hay que decirlo, si ese es el pero, pero aquí o si no le corresponde a este Concejo, le
7 corresponde al señor Alcalde hacer alguna gestión en ese sentido, no podemos seguir
8 pensando en que está trabajando excelentemente esta Municipalidad y el señor Alcalde, pero
9 hay un tema de transporte público que es un problema inmenso, gracias a Dios ayer ese bus
10 no salió rodando por ahí en San Juan verdad y eso que es de lo más pequeño, pero aquí se
11 les permite a esos dueños de los buses hacer lo que les da la gana y no se puede decir más
12 bonito. -----

13

14 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Yo no sé si tengo razón o es
15 idea mía, que se había dicho, bueno que, en esa parada, que los buses los habían sacado de
16 esa parada porque ahí como que hay un hundimiento porque pasa el Río Colorado, no sé
17 cómo está el asunto en relación a eso, sí, pero ya si ponen muchos buses, no será, bueno ahí
18 tiene que ser un estudio técnico, o algo, alguien tendría que ir a ver. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vean compañeros, yo traje ese tema
21 del hundimiento hace poco, porque ese hundimiento no estaba, ese hundimiento lo vio un
22 Ingeniero después, que me dijo Octavio pase por ahí y vea ese hundimiento, no me parece
23 normal, puede estarse socavando, entonces fue donde hicimos la solicitud para ojalá la gente
24 del TEC venga a revisarlo, yo sé que ahí está entrando Aquiares, sé que pasan vehículos,
25 pero voy a poner un ejemplo, vean lo que paso ahorita como dijo doña Magda ahí en ese
26 puente de Río Claro, nadie sabía que estaba transitando en el aire y yo personalmente yo les
27 dije a ustedes yo aquí voy a tratar de salvarlos la parte jurídica, la parte legal, pero también
28 en esta parte como tipo precaución, si nosotros nos tocara votar para dar el uso del lugar sin
29 ese estudio, yo no la voy a levantar, yo no me voy a comer esa bronca y es mi recomendación,
30 todos tienen derecho y verán como votan, pero por lo menos de mi parte con ese voto no
31 cuenten mientras ese estudio no está, no porque se hizo la solicitud, pero nadie lo ha hecho

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 y lo enviamos al TEC sino me equivoco, verdad doña Cristina, que por ahí, al TEC y a
2 LANAMME, sí, pero por eso se los digo, porque digamos nosotros podemos querer mucho,
3 yo prefiero que la gente se moje o se asolee ahí, a que se muera, verdad de momento, haya
4 un accidente o algo ahí, yo eso sí no me lo perdonaría, por muchas situaciones, es favorable
5 que esa terminal este abierta, primero por la situación de que las personas no se exponen al
6 clima, que eso es más importante, hay personas con discapacidad que tienen que estar ahí,
7 personas Adultas Mayores, hay niños y demás, lo que ya hemos hablado, pero sí creo que
8 esa es la responsabilidad de nosotros en ese sentido, ver que está bien, que está mal y
9 proponer, entonces por lo menos de mi parte eso es lo que yo creo, es que es al TEC, o a la
10 LANAMME, que son los entes que nos pueden dar la respuesta, tal vez lo que podríamos es
11 reenviar el correo verdad de solicitud, para ver si nos dan una respuesta lo más pronto
12 posible, pero para todos es beneficioso que este en uso esa parada, esa terminal de buses,
13 nada más que está ese tema de por medio verdad, sí, bueno yo creo que el tema ha sido. ----

14
15 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Yo creo que, para no, yo no sé si es oportuno compañeros
16 tomar un acuerdo y para no pasarle por encima a los compañeros de la Comisión verdad
17 correspondiente, ver la fecha en que se envió ese documento y generar una solicitud nueva,
18 ver cuánto tiempo ha transcurrido de eso y buscar esa forma de que hemos hablado, si la
19 única forma es presión, entonces ir por delante con esa presión de todas las formas habidas
20 y por haber, hasta tener esa respuesta porque si aquí lo que ocupamos son respuestas técnicas
21 y no las tenemos, como vamos a generar más entonces, entonces yo creo que no sé si la ruta
22 ha de ser por ahí, okey en tal fecha se envió ese documento, no sé, tal vez el señor Asesor
23 Legal la tenga, o la Secretaria y este en los archivos y a partir de eso estar encima, encima,
24 encima de eso, hasta que no, si no hay respuesta que nos corresponde, corresponderá recurrir
25 a otras instancias porque tenemos derecho a una respuesta, sí o no, claro que sí, tenemos
26 derecho como ciudadanos y como Concejo y desde la Administración también de la Alcaldía,
27 entonces yo creo que sí la ruta es por ahí compañeros hay que ejercer ese camino, hay que ir
28 por ese camino y empezar a hacer las cosas desde nuestras competencias y hasta donde
29 podamos llegar, el día de mañana pasa algo, nosotros podremos demostrar que hicimos la
30 gestión que nos correspondió responsablemente, bueno que mis palabras consten en Actas
31 señor Presidente. -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104937

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **Sind. Rosalina Vega Hernández:** Yo nada más tengo una pregunta y quiero que me
2 asesoren si se puede o no se puede, esto que dice doña Magda es cierto, Aquiares nunca se
3 ha quitado de ahí, Aquiares sigue, yo conozco al señor, al empresario de esa ruta, que era de
4 Aquiares y yo no me explico también porque a veces cuando llueve como se pone eso, en
5 las condiciones que está y como dice don Octavio, evitar una desgracia, pero también saber
6 en qué condiciones se la dieron a este empresario, que solo ellos están y se supone que no
7 pueden meter más por el hundimiento que tiene, entonces hay que pasar ahí cuando uno coge
8 el bus de las 10:00 p.m. y sin decir nombres la cantidad que está ahí en las gradas cómo es
9 posible que eso sea parqueo en la noche, carros y motos, entonces hasta donde no quieren
10 meter más porque está hundido, pero si sirve de parqueo para la noche, incluso cuando hubo,
11 la vez pasada hubo otro empresario ahí de esas, vamos a decirle bar, eso era un tumulto de
12 carros y de motos, era algo exagerado, entonces ahora yo a veces me pregunto cuando llego
13 a las 10:00, yo veo ese parqueo ahí, yo digo pucha entonces como esto, no meten más buses
14 porque no se puede, pero si lo alquilan en carros y motos en la noche y es una de las partes
15 de más venta de ya ustedes saben que, para no decir mucho nombre, entonces no entiendo y
16 no sé si se puede, si puedo decirles que si puedo comprometerme y hablar con Marvin Monge
17 que es el empresario y preguntarle qué condiciones le dieron a él, que él si puede seguir
18 haciendo uso de la parada. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno no sé si lo votamos, lo
21 habíamos votado el dictamen, sí, si lo votamos, perfecto, está en todas don Marco, hacemos
22 una nueva solicitud de estudio técnico, okey, perfecto, los Regidores que estén de acuerdo
23 en generar una nueva solicitud de estudio técnico tanto al TEC, como a la LANAMME por
24 favor levantar su mano y que ojalá la respuesta este en un tiempo prudencial, por lo menos
25 mínimo de 22 días a un mes mucho, la fes es lo último que se pierde dijo San Roque. Los
26 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
27 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

28

29 **ACUERDO 6:**

30 Solicitarle al Tecnológico de Costa Rica (TEC) y al Laboratorio Nacional de Materiales y
31 Modelos Estructurales (LANAMME) un estudio técnico sobre la parada de autobuses Rojas

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104938

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Cortés ubicada en el Centro Comercial Rojas Cortés y que posteriormente brinden la
2 respuesta al Concejo Municipal en un tiempo prudencial de máximo de un mes. **ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 **Reg. Alexander Flores Madriz:** En cuanto a este tema se ha redundado mucho, entonces
6 creo que lo ideal el dueño de esa empresa casi que es el dueño de las demás empresas, de La
7 Suiza, TRANSTUSA, todas esas, entonces si sería bueno preguntarle a él cual es la última
8 parada, cual es la última parada, o sea porque tengo entendido, a don Jorge sería verdad,
9 porque tengo entendido que a la última parada es en TRANSTUSA, incluso no es ni en la
10 parada esa que está cerrado, ni en el parque, la última parada es TRANSTUSA, entonces sí
11 sería bueno como hacer esa consulta, pienso verdad. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si esa es, bueno eso fue lo que ellos
14 dijeron también verdad en reunión, que era la de TRANSTUSA, es que ellos dicen que para
15 ayudarlo a la gente que no tenga que subir hasta allá, verdad eso fue lo que se dijo. -----

16

17 **Reg. Alexander Flores Madriz:** Señor Presidente, okey comprendo, pero así está las
18 personas que viajan de La Suiza, Tuis, Platanillo, o sea creo que ahí son todos, o sea no es
19 solo eso, entonces tendrían que ver también que van hacer con los de La Suiza, que van hacer
20 con los de Platanillo, que van hacer con los de Pacayitas, o sea si la parada es TRANSTUSA,
21 si la última parada es TRANSTUSA es TRANSTUSA, para que se le está dando tanta pelota
22 a la otra parada, sí la última parada es TRANSTUSA. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que sí, la utilizan digamos que
25 otros lugares, lo que, el empresario fue muy claro, él dijo yo no tengo problema en llevarme
26 todo para allá, yo es para darle calidad de servicio a las personas en el Centro de Turrialba,
27 ah, no, pero doña Magda él dice en alquilar esa, ahí, porque él dice yo para que tengo que
28 alquilar si yo tengo mi parada de autobuses arriba, o sea más bien él está invirtiendo ahí, si
29 él quiere no paga los dueños de esta parada vieja y recibe a todo el mundo como dice
30 Alexander arriba, más bien él digamos que dentro de lo que cabe está haciéndolo de buena
31 fe, porque no tiene por qué hacer un negocio teniendo su propio negocio, pero bueno, así

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 está el asunto. -----

2 -----

3

4 **6. Dictamen de la Comisión Municipal Especial de Cuidado Animal**

5

6 **Fecha:** 9 de junio de 2026

7 **Hora de inicio:** 6:20 p.m.

8 **Hora de cierre:** 7:00 p.m.

9

10 **Asistentes:** Esther Brenes, Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante, Solange
11 Madriz, Dra. Paola Madriz y doña Guisselle.

12

13 **Acuerdo 1:** La Dra. Paola Madriz presenta una propuesta para la realización de una campaña
14 de castración animal con un costo aproximado de ₡150.000.

15

16 **Acuerdo 2:** Se acuerda remitir una solicitud a la Comisión de Mermas y Donaciones para
17 gestionar recursos económicos destinados a financiar las castraciones.

18

19 **Acuerdo 3:** Se acuerda realizar una campaña de, búsqueda de donaciones mediante cartas
20 formales dirigidas a posibles colaboradores, canalizando contribuciones a través de
21 organizaciones de bienestar animal participantes.

22

23 **Acuerdo 4:** Se acuerda extender una invitación formal al señor Carlos Hidalgo Flores,
24 Alcalde Municipal de Turrialba, para que participe en las actividades de la comisión.

25

26 No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 7:00 p.m.

27

28 **F) Reg. Ester Brenes Solano – Presidenta de la Comisión Municipal Especial de**
29 **Cuidado Animal.**

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104940

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en aprobar este Dictamen de Comisión de Rescate Animal por favor levantar su mano, 7
3 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
4 presentes, votó doña Magda, no se encuentra doña Lucila en su curul. -----
5

6 **ACUERDO 7:**

7 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Cuidado Animal.
8 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO. (Votó la Regidora Zamora Campos en lugar de la Regidora Barrantes**
10 **Rivas que no se encuentra en su curul).**
11

12 **7. Dictamen de la Comisión Municipal Especial de Cuidado Animal**
13

14 **Fecha:** Martes 28 de abril de 2026

15 **Hora de inicio:** 1:15 p.m.

16 **Lugar:** Sala de reuniones de la Municipalidad de Turrialba
17

18 **Asistentes:** Iveth Cerdas, Esther Brenes, Solange Madriz y Guiselle Luna Araya.

19 **Ausentes:** Katherine Bustamante, óscar Ramos y Fernando Sandoval.
20

21 1. La señora Guiselle Luna Araya expone la problemática relacionada con el maltrato animal
22 y la falta de compromiso respecto al cuidado y bienestar de los animales.

23 2. Se acuerda solicitar al señor Alcalde la integración de asesores a la Comisión,
24 considerando su participación en el Programa de Formación de Capacidades de Bienestar
25 Animal (FOCOBA) edición 2026.

26 3. Se recomienda implementar el programa Captura — Castra — Libera. Para ello se deberá
27 identificar veterinarios colaboradores, gestionar instrumentos y materiales necesarios, y
28 utilizar trampas para la captura segura de gatos destinados a castración.

29 4. Se acuerda realizar las reuniones ordinarias el segundo martes de cada mes después de la
30 sesión municipal. La próxima reunión se programa para el 12 de mayo de 2026.
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 F) Reg. Ester Brenes Solano – Presidenta de la Comisión Municipal Especial de
2 Cuidado Animal.

3

4 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo
5 en aprobar este dictamen de comisión de la Comisión de Rescate Animal por favor levantar
6 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
7 fracciones presentes, votó doña Magda nuevamente, doña Lucila no se encuentra en su curul.

8

9 **ACUERDO 8:**

10 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Cuidado Animal.
11 Transcríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.** (Votó la Regidora Zamora Campos en lugar de la Regidora Barrantes
13 Rivas que no se encuentra en su curul).

14

15 **8. Dictamen de la Comisión Municipal Especial de Cuidado Animal**

16

17 **Fecha:** Martes 12 de mayo de 2026

18 **Hora de inicio:** 6:05 p.m.

19 **Asistentes:** Doña Iveth Cerdas (Vicealcaldesa), Esther Brenes- (Presidenta), Solange
20 Madriz, Fernando Sandoval Ulate y doña Guisselle.

21 **Ausentes:** Katherine Bustamante y Óscar Ramos.

22

23 1. La doctora Paola Madriz se ofrece como voluntaria para realizar las castraciones de gatos
24 dentro de la campaña Captura - Castra - Retorna.

25 2. Se acuerda convocar a las diferentes agrupaciones de bienestar animal del cantón de
26 Turrialba: Asociación Canela, Residog (Casas Cuna) teléfono 8757-7077, Unidos por los
27 Animales de Turrialba (ASUPAT), teléfono 8380-3529, Cambiando Vidas, Adóptame Tiba
28 y La Suiza Dejando Huellas. La reunión se realizará el 9 de junio de 2026 a las 6:00 p.m. en
29 la Sala de Sesiones Municipal.

30 3. Se acuerda organizar presentaciones educativas sobre el cuidado responsable de los
31 animales domésticos en el Parque Quesada Casal.

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 4. Se acuerda crear un video informativo para divulgar la campaña Captura - Castra - Retorna
2 en redes sociales municipales y pantallas informativas.

3

4 **F) Reg. Ester Brenes Solano – Presidenta de la Comisión Municipal Especial de**
5 **Cuidado Animal.**

6

7 **Reg. Ester Brenes Solano:** Esta nueva Comisión que gracias a las inquietudes de los
8 compañeros Regidores del Centro de Turrialba nació, se inició como captura, castra y libera,
9 pero en las 3 reuniones que hemos tenido doña Guiselle Luna Araya nos ha aclarado que es
10 mejor que la campaña sea captura, castra y retorna, o sea que los gatitos que son en los que
11 nos estamos enfocando en este momento sean de nuevo retornados a los hogares de los
12 Turrialbeños, pedimos ahí que el señor Alcalde integre dentro de esta Comisión, don Carlos
13 a los señores que usted mandó al Programa de Formación de Capacidades de Bienestar
14 Animal, porque creo que esa formación lleva varios módulos y será muy importante que
15 nosotros tengamos conocimiento de ellos, tenemos una Doctora que ad honorem nos va
16 hacer las 150 castraciones, pero estamos en campaña para los materiales, un costo
17 aproximado de ¢150 000 más o menos, lo que es anestesia y todo lo que se ocupa para una
18 castración, entonces la fecha no la podemos definir todavía, no tenemos el lugar fijo, pero sí
19 ya las compañeras de estas redes verdad de apoyo animal, ellas están ya en la recolección,
20 ya están en la campaña para recolectar todo lo que es anestesia, antibiótico, inyección y todo
21 el equipo que se ocupa, si es bastante, entonces compañeros y compañeras por favor nosotros
22 les invitamos a ustedes en sus comunidades también que tratemos de incentivar este tipo de
23 castraciones, pero también motivar a la comunidad sobre lo importante que los restaurantes,
24 que las personas que tienen comercios en nuestras comunidades, en nuestros pueblos
25 también se integren a donar, a donar a estas personas que ad honorem están hasta en la noche,
26 uno las ve con las jaulas tratando de rescatar gatitos, perritos que están en condiciones bueno
27 terribles, entonces ojalá que también este llamado no sea solamente para los Veterinarios,
28 sino también para las personas que tienen negocios y que pueden hacer donaciones grandes
29 y con mucha ayuda para estos animalitos que necesitamos rescatar. -----

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104943

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ojalá seguir esas recomendaciones
2 que está haciendo doña Ester con respecto a los animalitos por el bienestar de la salud pública
3 y obviamente de los animalitos, sí, doña Ester, lo que indica la Secretaria es a quien le envían
4 la invitación, porque dice invita a las comunidades verdad es así, entonces yo pienso que tal
5 vez a la Unión Cantonal y también la Unión Cantonal nos ayuda, sí, entonces que se le
6 comparta a los Síndicos y tal vez la Unión Cantonal pueda hacer un anuncio para que las
7 ADI's tengan conocimiento, a la Unión Cantonal, sí más rápido, más práctico, entonces
8 aprobaríamos el dictamen, Estercita nada más quien es el que está encargado de las
9 castraciones. -----

10

11 **Reg. Ester Brenes Solano:** La Doctora es una Veterinaria, es que aquí me enseña Solange
12 y faltó dentro del dictamen los números de teléfono, si gustas los doy. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** O nada más que se los entrega a la
15 señora Secretaria. -----

16

17 **Reg. Ester Brenes Solano:** Sí, porque aquí están en la reunión y la foto que sacamos de la
18 reunión, pero no se incluyeron ahí, okey, perfecto. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
21 en aprobar este Dictamen de Comisión de Rescate Animal con los cambios que se acaban de
22 solicitar, agregando los números telefónicos y que le indique tanto a la Unión Cantonal,
23 como a los diferentes Síndicos del Concejo para que den la información al pueblo por favor
24 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
25 las 5 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 9:**

28 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Cuido Animal.
29 Transcribese cada punto a quien corresponda y a la Unión Cantonal de Asociaciones de
30 Desarrollo Turrialba y a los Síndicos Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
31 **APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **9. Dictamen de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor**

2
3 Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 4 de junio de 2026.

4
5 En el Salón de Comisiones de la Municipalidad de Turrialba, siendo las 5:00 p.m. del jueves
6 4 de junio de 2026, se reúne la Comisión Municipal de Asuntos de Discapacidad y Adulto
7 Mayor.

8
9 Se procede a verificar el quórum, constatándose la asistencia de los siguientes miembros:

- 10 • Reg. Marco Tulio Núñez Camacho, Presidente – Presente.
11 • Reg. Magda Zamora Campos – Presente.
12 • Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal - Presente.
13 • Reg. Ester Brenes Solano – Presente.
14 • Reg. Alexander Flores Madriz – Presente.
15 • Sind. Ronald Sánchez Castro – Ausente con justificación.
16 • Sind. Fernando Sandoval Ulate – Ausente con justificación.
17 • Reg. Inés Méndez Gamboa – Ausente con justificación.

18 -----
19
20 Existiendo el quórum reglamentario, se procede con el desarrollo de la sesión.

21
22 **PRIMERO: CORRESPONDENCIA**

23 Se da lectura a la correspondencia recibida. Respecto a los oficios números SM-645-2026,
24 SM-648-2026, SM-781-2026, SM-859-2026 y SM-646-2026 (ADASFRO-001-2026), se
25 conocen sus contenidos y se acuerda brindar la respectiva respuesta.

26
27 Asimismo, se conoce la gestión presentada por el señor Alberto Cabezas y se instruye a la
28 Secretaría para que proceda con el envío de las notas adjuntas correspondientes, de
29 conformidad con lo acordado por esta Comisión.

30 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DECLARADO FIRME.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **SEGUNDO: INVITACIÓN AL CONAPAM**

2 Se acuerda por unanimidad convocar a la señora Kennly Garza Sánchez, Presidenta
3 Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), a una próxima
4 sesión de esta Comisión, con el propósito de abordar diversos asuntos de interés relacionados
5 con la población adulta mayor del cantón de Turrialba.

6 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DECLARADO FIRME.

7

8 **TERCERO: SOLICITUD AL CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN HELEN**
9 **KELLER**

10 Se acuerda por unanimidad remitir una nota a la señora Daniela Mora, Directora del Centro
11 Nacional de Educación Helen Keller, solicitando respetuosamente se valore la posibilidad
12 de autorizar la participación activa de la docente Cintia Pamela Fonseca Obando en las
13 labores, actividades, procesos de sensibilización y demás iniciativas impulsadas por la
14 Comisión Municipal de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Municipalidad de
15 Turrialba.

16 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DECLARADO FIRME.

17

18 **CUARTO: CONVOCATORIA A FUNCIONARIA MUNICIPAL**

19 Se acuerda por unanimidad convocar a la señora Johana Araya Leiva, Encargada de la
20 Oficina de Atención a la Persona Adulta Mayor y con Discapacidad de la Municipalidad de
21 Turrialba, para que participe en la próxima sesión ordinaria de esta Comisión, a celebrarse
22 el día jueves 2 de julio de 2026 a las 4:00 p.m., en el Salón de Comisiones de la
23 Municipalidad de Turrialba.

24

25 La convocatoria tiene como propósito la presentación de su plan de trabajo, así como la
26 coordinación conjunta de actividades, proyectos y acciones en beneficio de las personas
27 adultas mayores y de las personas con discapacidad del cantón.

28 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DECLARADO FIRME.

29

30 No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 6:10 p.m. del mismo día.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 F) Reg. Marco Núñez Camacho – Presidente de la Comisión Municipal de
2 Discapacidad y Adulto Mayor.

3

4 - Informe de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor

5

6 PRIMERO: Que la actual integración de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto
7 Mayor fue nombrada para el período correspondiente a partir del 1 de mayo de 2026, por lo
8 que los oficios, actuaciones, acuerdos y gestiones señaladas en el Oficio ADASFRO-001-
9 2026 fueron conocidos y tramitados durante la vigencia de la integración anterior de esta
10 Comisión.

11

12 SEGUNDO: Que, según la información suministrada por la Secretaría del Concejo
13 Municipal, los oficios SM-411-2026, SM-412-2026 y SM-413-2026 fueron conocidos por
14 la Comisión anterior, según consta en el Oficio SM-682-2026.

15

16 TERCERO: Que respecto al Oficio SM-410-2026, según la información proporcionada por
17 la Secretaría del Concejo Municipal, dicho documento fue incorporado como anexo dentro
18 del dictamen presentado ante el Concejo Municipal mediante Oficio SM-497-2026; sin
19 embargo, no existió acuerdo expreso de conocimiento ni direccionamiento específico por
20 parte de la Comisión de ese período.

21

22 CUARTO: Que la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor constituye un
23 órgano asesor y recomendativo del Concejo Municipal, cuyas competencias se circunscriben
24 al análisis, estudio y emisión de recomendaciones sobre los asuntos sometidos a su
25 conocimiento, careciendo de facultades administrativas, ejecutivas o presupuestarias para
26 implementar proyectos, coordinar acciones institucionales, designar responsables
27 administrativos, programar actividades operativas o ejecutar procesos municipales.

28

29 ACUERDO RECOMENDADO:

30 1. Hacer constar que la actual Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor asumió
31 funciones a partir del 1 de mayo de 2026, por lo que las actuaciones objeto de seguimiento

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 corresponden a gestiones conocidas durante el período de la integración anterior de dicha
2 Comisión.

3

4 **F) Reg. Marco Núñez Camacho – Presidente de la Comisión Municipal de**
5 **Discapacidad y Adulto Mayor.**

6

7 - **Informe de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor**

8

9 Referencia: Oficio SM-645-2026

10

11 La Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor conoce el oficio SM-645-2026,
12 mediante el cual se traslada para análisis la gestión presentada por la Asociación Agencia
13 para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), relacionada con una iniciativa de
14 sensibilización y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

15

16 **CONSIDERANDO:**

17 **PRIMERO:** Que esta Comisión reconoce y valora toda iniciativa orientada a la promoción,
18 defensa y sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como el
19 fortalecimiento de una sociedad más inclusiva y accesible.

20

21 **SEGUNDO:** Que la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor constituye un
22 órgano asesor del Concejo Municipal, careciendo de facultades administrativas,
23 presupuestarias y ejecutivas para comprometer recursos institucionales, coordinar
24 actividades operativas, gestionar hospedajes, alimentación, transporte, personal municipal o
25 cualquier otra erogación de recursos públicos.

26

27 **TERCERO:** Que cualquier colaboración institucional que implique recursos económicos,
28 logísticos, administrativos o humanos debe ser valorada y tramitada por las dependencias
29 competentes de la Administración Municipal, conforme a la normativa vigente y la
30 disponibilidad presupuestaria correspondiente.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA:

2 1. Dar por conocido el oficio SM-645-2026 y la gestión presentada por la Asociación
3 Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO).

4 2. Reconocer el valor social de la iniciativa planteada, así como los esfuerzos dirigidos a
5 promover la accesibilidad, la inclusión y el respeto de los derechos de las personas con
6 discapacidad.

7 3. Indicar respetuosamente que esta Comisión no posee competencias legales,
8 administrativas, presupuestarias ni operativas para asumir compromisos, coordinar
9 actividades o brindar los apoyos solicitados en la gestión presentada.

10 4. Remitir copia del presente dictamen al Concejo Municipal para lo que estime pertinente
11 dentro del ámbito de sus competencias.

12

13 **F) Regidor Marco Núñez Camacho – Presidente de la Comisión Municipal de**
14 **Discapacidad y Adulto Mayor.**

15

16 - **Informe de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor**

17

18 **CONSIDERANDO:**

19 PRIMERO: Que mediante Oficio SM-648-2026 fue remitida a esta Comisión la gestión
20 presentada por la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras
21 (ADASFRO) para su análisis y recomendación.

22

23 SEGUNDO: Que el artículo 13 de la Ley N.º 7600 establece la obligación de consultar a las
24 organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas respecto de acciones
25 y servicios relacionados con la discapacidad.

26

27 TERCERO: Que dicha normativa no establece la obligación de consultar de manera
28 exclusiva, permanente o preferente a una organización en particular, correspondiendo a la
29 Municipalidad promover mecanismos de participación abiertos, inclusivos y plurales.

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104949

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 CUARTO: Que la participación ciudadana en materia de discapacidad debe garantizar la
2 igualdad de oportunidades entre todas las organizaciones legalmente constituidas, así como
3 la participación directa de las personas con discapacidad, evitando cualquier mecanismo que
4 pueda interpretarse como representación exclusiva o excluyente.

5

6 QUINTO: Que corresponde a la Administración Municipal y al Concejo Municipal definir
7 los mecanismos de consulta y participación que resulten pertinentes según la naturaleza de
8 cada proyecto, programa, política o iniciativa.

9

10 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA:**

- 11 1. Dar por recibida la gestión presentada por la Asociación Agencia para el Desarrollo
12 Accesible Sin Fronteras (ADASFRO).
- 13 2. Informar a la organización que la Municipalidad de Turrialba mantiene abiertos los
14 espacios de participación ciudadana para las personas con discapacidad y las organizaciones
15 legalmente constituidas que representen sus intereses.
- 16 3. Indicar que la Municipalidad realizará los procesos de consulta que correspondan
17 conforme al ordenamiento jurídico vigente y mediante los mecanismos institucionales que
18 determine para cada caso concreto.
- 19 4. Aclarar que la presente gestión no genera una acreditación, designación, reconocimiento
20 oficial ni condición de consulta obligatoria permanente a favor de ninguna organización en
21 particular.
- 22 5. Dar por atendida la presente gestión y proceder con el archivo administrativo
23 correspondiente.

24

25 **F) Reg. Marco Núñez Camacho – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos de**
26 **Discapacidad y Adulto Mayor**

27

28 - **Informe de la Comisión Municipal de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor**

29

30 Respuesta al Oficio SM-781-2026

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Asunto: Atención del Oficio SM-781-2026

2

3 La Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor conoció el contenido del Oficio
4 SM-781-2026, mediante el cual se remite para conocimiento y seguimiento la gestión
5 presentada por la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras
6 (ADASFRO), relacionada con la implementación de servicios de interpretación en Lengua
7 de Señas Costarricense (LESCO) en los espacios de participación municipal.

8

9 Al respecto, esta Comisión reconoce la importancia de promover la accesibilidad y la
10 inclusión de las personas con discapacidad, principios que forman parte del marco jurídico
11 nacional vigente.

12

13 No obstante, según los antecedentes indicados en la propia gestión, los análisis técnicos,
14 presupuestarios, administrativos y de recurso humano relacionados con la eventual
15 implementación del servicio fueron trasladados a la Administración Municipal para su
16 valoración y trámite correspondiente.

17

18 En razón de lo anterior, esta Comisión no dispone de los elementos técnicos, administrativos
19 ni presupuestarios necesarios para pronunciarse sobre el estado de dichos estudios, los plazos
20 de ejecución o las medidas institucionales que eventualmente puedan adoptarse, por tratarse
21 de materias que corresponden a las dependencias administrativas competentes.

22

23 Por consiguiente, se da por conocido el asunto y se recomienda que cualquier información
24 relacionada con el avance de los estudios, disponibilidad presupuestaria, viabilidad técnica
25 o cronograma de implementación sea suministrada por la Administración Municipal, dentro
26 del ámbito de sus competencias.

27

28 **F) Reg. Marco Núñez Camacho – Presidente de la Comisión Municipal de**
29 **Discapacidad y Adulto Mayor**

30

31 - **Informe de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor**

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Asunto: Respuesta al Oficio SM-859-2026

2

3 En atención al Oficio SM-859-2026, mediante el cual se traslada para análisis de esta
4 Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor la gestión presentada por el señor
5 Alberto Cabezas Villalobos, Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo
6 Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), relacionada con la implementación de servicios de
7 interpretación en Lengua de Señas Costarricense (LESCO), nos permitimos manifestar lo
8 siguiente:

9

10 La Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor es un órgano asesor del Concejo
11 Municipal, cuyas funciones se circunscriben al análisis, estudio y emisión de criterios sobre
12 los asuntos que le son sometidos a conocimiento.

13

14 La implementación de servicios de interpretación en LESCO, así como la definición de
15 aspectos presupuestarios, administrativos, operativos y de contratación, corresponde a las
16 dependencias administrativas y técnicas competentes de la Municipalidad, en el marco de
17 sus atribuciones legales y de la disponibilidad de recursos institucionales.

18

19 Esta Comisión reconoce la importancia de promover la accesibilidad y la participación
20 efectiva de las personas con discapacidad en los espacios municipales; sin embargo, carece
21 de facultades para ordenar, ejecutar o administrar medidas de carácter presupuestario,
22 administrativo o contractual relacionadas con la solicitud planteada.

23

24 Por lo anterior, se da por atendida la gestión remitida a esta Comisión dentro del ámbito de
25 sus competencias.

26

27 **F) Reg. Marco Núñez Camacho – Presidente de la Comisión Municipal de**
28 **Discapacidad y Adulto Mayor.**

29

30 - Nota suscrita por el Reg. Marco Núñez Camacho – Presidente de la Comisión de
31 Discapacidad y Adulto Mayor y la Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **Municipal, dirigida a la Licda. Kennly Garza Sánchez – Directora Ejecutiva –**
2 **Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.**

3

4 Reciba un cordial saludo de parte de la Comisión Municipal de Asuntos de Discapacidad y
5 Adulto Mayor de la Municipalidad de Turrialba.

6

7 Por este medio, nos permitimos extenderle una cordial invitación para participar en una
8 sesión de esta Comisión, la cual podrá realizarse de manera presencial o virtual, según su
9 disponibilidad y conveniencia.

10

11 La presente invitación se realiza en cumplimiento del acuerdo adoptado por unanimidad y
12 declarado firme por la Comisión Municipal de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor
13 durante su sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2026.

14

15 El objetivo de este encuentro es poder externarle diversas consultas e inquietudes
16 relacionadas con la atención, protección, promoción de derechos y desarrollo de iniciativas
17 dirigidas a las personas adultas mayores de nuestro cantón, así como conocer de primera
18 mano los programas, proyectos y oportunidades de coordinación que el Consejo Nacional
19 de la Persona Adulta Mayor desarrolla en beneficio de esta importante población.

20

21 Asimismo, consideramos que este espacio permitirá fortalecer los vínculos de cooperación
22 interinstitucional y generar acciones conjuntas que contribuyan al mejoramiento de la
23 calidad de vida de las personas adultas mayores del cantón de Turrialba.

24

25 Agradeceremos nos indique la fecha y modalidad que considere más conveniente para llevar
26 a cabo dicha reunión.

27

28 Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención y disposición, nos suscribimos
29 de usted.

30

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104958

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Únicamente para que se corrija, no sé si fue que la señora
2 Secretaria lo leyó un poco rápido, doña Ester es Brenes Solano y doña Magda, doña Iveth,
3 doña Ester, don Alexander y mi persona estuvimos presentes, don Ronald, don Fernando y
4 doña Inés justificaron su ausencia, para que quede ahí claro en el dictamen, eso sería. -----

5
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Marco. -----

7
8 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Sí, nada más para los miembros de la Comisión, recordarles
9 que hubo un cambio, no sé si han visto que hubo cambio en la Presidencia Ejecutiva de
10 CONAPAM, ya doña Yolanda Murillo no es la Presidenta Ejecutiva, ahora es doña Kennly
11 Garza Sánchez, entonces la nota tiene que dirigírsela a ella a partir de ahora. -----

12
13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Deivid, bueno
14 ahí va a haber otras situaciones con la Comisión, que luego les voy a estar informando, ahí
15 lo hable con el señor Presidente de Comisión – don Marco Núñez, de momento bueno hacer
16 esos cambios como acaba de decir don Deivid Steller e igualmente lo que nos informan a
17 nivel de dictamen. -----

18
19 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Sí, nada más solicitarle que corrija el nombre de doña
20 Yolanda Benavides por el que don Deivid acaba de aclarar. -----

21
22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto. Los Regidores que estén
23 de acuerdo en aprobar este dictamen de COMUDAM con los cambios respectivos que se
24 solicitaron por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
25 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez, no se encuentra
26 don Roger Bell en su curul. -----

27 -----
28
29 **ACUERDO 10:**

30 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto
31 Mayor. Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta
2 que no se encuentra en su curul).

4 **ARTÍCULO IV**

5 **Informe de Correspondencia**

6 **16 de junio del 2026**

7
8 **1. Oficio No. SM ACUERDO 1114-2026 firmado por la Licda. Yoselyn Mora**
9 **Calderón – Departamento de Secretaría – Municipalidad de Goicochea, dirigido**
10 **al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de mayo del 2026.**

11
12 En Sesión Ordinaria N.º 21-2026, celebrada el día 25 de mayo del 2026, Artículo IX.I, se
13 acordó:

- 14 a. Por unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita
15 por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente
16 Johana Oviedo Mora.
- 17 b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el por tanto de la moción suscrita por
18 la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana
19 Oviedo Mora, como se detalla a continuación:

20
21 **ACUERDO N° 23**

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**

- 23 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.
- 24 2. Reiterar la firme oposición del Concejo Municipal de Goicoechea al expediente
25 legislativo N.º 23.414, “Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”, por
26 considerar que su estructura actual pone en riesgo la integración, la solidaridad, la
27 planificación pública y la asequibilidad del servicio eléctrico que han caracterizado
28 al país.
- 29 3. Reafirmar el respaldo institucional de esta Municipalidad al modelo eléctrico
30 nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), destacando
31 su trayectoria de 77 años, su contribución a la cobertura universal, su matriz

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 renovable y su reconocimiento como referente de política energética solidaria en la
2 región.

3 4. Solicitar respetuosamente a la Asamblea Legislativa el archivo definitivo del
4 expediente legislativo N.º 23.414, y exhortar a las señoras diputadas y señores
5 diputados a votar en contra de su aprobación, priorizando la protección tarifaria, la
6 seguridad energética y el interés de las personas usuarias finales.

7 5. Instar a que cualquier futuro debate sobre la modernización del Sistema Eléctrico
8 Nacional se realice mediante una propuesta integral, técnica, participativa y
9 transparente, que garantice de forma vinculante que no se encarecerá el servicio, no
10 se fragmentarán funciones estratégicas, no se debilitará la planificación pública y se
11 preservará el rol del ICE y las cooperativas de electrificación rural.

12 6. Remitir copia del presente acuerdo a la Asamblea Legislativa, a todas las fracciones
13 legislativas, al Instituto Costarricense de Electricidad, a la Autoridad Reguladora de
14 los Servicios Públicos, al Ministerio de Ambiente y Energía, a la Alcaldía Municipal
15 de Goicoechea, a los concejos municipales del país y a los medios de comunicación
16 locales y nacionales, para su conocimiento, difusión y eventual adhesión.

17 7. Tomar este acuerdo con carácter firme.

18

19 - **Moción 13-2026, presentada por Gloriana Carmona Seravalli, Regidora**
20 **Propietaria, y Johana Oviedo Mora, Regidora Suplente, de la Fracción del**
21 **Partido Frente Amplio.**

22

23 **REITERACIÓN DE OPOSICIÓN AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°23.414,**
24 **“LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL”, Y**
25 **DEFENSA DEL MODELO ELÉCTRICO SOLIDARIO COSTARRICENSE**

26

27 Presentada por **Gloriana Carmona Seravalli, Regidora Propietaria, y Johana Oviedo**
28 **Mora, Regidora Suplente, de la Fracción del Partido Frente Amplio ante el Concejo**
29 **Municipal de Goicoechea, con fundamento en los artículos 27 inciso b) y 44 del Código**
30 **Municipal N.º 7794.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **CONSIDERANDO**

2

3 **PRIMERO.** Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal N. 0 7794 faculta a las
4 regidoras a presentar mociones y proposiciones, y que los artículos 169 y 170 de la
5 Constitución Política de Costa Rica reconocen la autonomía municipal para administrar los
6 intereses y servicios locales, así como para pronunciarse sobre asuntos nacionales que
7 impacten directamente el bienestar, la economía y los servicios públicos del cantón.

8

9 **SEGUNDO.** Que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), creado mediante la Ley
10 N.º 449 del 8 de abril de 1949, cumple al 8 de abril de 2026 setenta y siete años de servicio
11 ininterrumpido. Su modelo ha permitido alcanzar una cobertura eléctrica cercana al 100%
12 del territorio nacional, mantener una matriz energética mayoritariamente renovable y
13 sostener un sistema basado en la solidaridad, la universalidad y la planificación pública,
14 reconocido internacionalmente como ejemplo de gestión energética para la región
15 centroamericana y latinoamericana.

16

17 **TERCERO.** Que esta Fracción Municipal y otros concejos del país, mediante la Moción
18 presentada el 30 de mayo de 2024 y acuerdos similares de cantones como Montes de Oca,
19 ya declararon su firme apoyo al modelo eléctrico gestionado por el ICE y su oposición al
20 expediente legislativo N.º 23.414, advirtiendo sobre los riesgos de su fragmentación, la
21 mercantilización del servicio y la pérdida de rectoría pública.

22

23 **CUARTO.** Que el expediente legislativo N.º 23.414, denominado "Ley de Armonización
24 del Sistema Eléctrico Nacional", se encuentra actualmente en etapa de discusión final y
25 próximo a ser sometido a votación en el Plenario de la Asamblea Legislativa. Su texto
26 vigente mantiene modificaciones estructurales sustantivas, como la creación de un mercado
27 mayorista, la instauración del Ente Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional (ECOSÉN)
28 y la exclusión de la generación y comercialización mayorista de la definición de servicio
29 público.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **QUINTO.** Que, conforme a análisis técnicos y advertencias de entidades especializadas, la
2 aprobación de dicho proyecto podría implicar la duplicación de estructuras institucionales,
3 costos de transición elevados, pérdida de fuerza en la planificación eléctrica directiva y
4 riesgos reales de trasladar cargas tarifarias adicionales a los hogares, centros educativos,
5 comercios y pymes, sin garantizar mejoras verificables en la continuidad, calidad o
6 accesibilidad del servicio.

7

8 **SEXTO.** Que el cantón de Goicoechea, por su alta densidad poblacional, concentración de
9 universidades, centros de salud, instituciones públicas, comercio y zonas residenciales,
10 depende críticamente de un sistema eléctrico confiable, accesible y planificado bajo criterios
11 de interés público. Cualquier reforma que debilite la solidaridad, la seguridad energética o
12 la rectoría del ICE impactaría directamente la vida cotidiana, la prestación de servicios
13 municipales y la dinámica económica local.

14

15 **SÉTIMO.** Que -la defensa del modelo eléctrico nacional no se opone a la modernización
16 tecnológica, a la eficiencia operativa ni a la transición energética; por el contrario, exige que
17 cualquier actualización del sistema se construya mediante procesos técnicos, transparentes
18 y participativos, que salvaguarden explícitamente las tarifas, la planificación pública, el rol
19 estratégico del ICE, el papel de las cooperativas de electrificación rural y los principios de
20 solidaridad y sostenibilidad ambiental.

21

22 **OCTAVO.** Que, ante la inminente votación del expediente N.º 23.414 en la Asamblea
23 Legislativa, corresponde a este Concejo Municipal ejercer su voz institucional en defensa
24 del interés público, de las personas usuarias finales y de un patrimonio nacional que ha
25 garantizado por décadas el desarrollo, la equidad y la soberanía energética de Costa Rica.

26

27 **POR TANTO,**

28 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

29

1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.

30

2. Reiterar la firme oposición del Concejo Municipal de Goicoechea al expediente

31

legislativo N.º 23.414, "Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional", por

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



- 1 considerar que su estructura actual pone en riesgo la integración, la solidaridad, la
2 planificación pública y la asequibilidad del servicio eléctrico que han caracterizado
3 al país.
- 4 3. Reafirmar el respaldo institucional de esta Municipalidad al modelo eléctrico
5 nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), destacando
6 su trayectoria de 77 años, su contribución a la cobertura universal, su matriz
7 renovable y su reconocimiento como referente de política energética solidaria en la
8 región.
- 9 4. Solicitar respetuosamente a la Asamblea Legislativa el archivo definitivo del
10 expediente legislativo N.º 23.414, y exhortar a las señoras diputadas y señores
11 diputados a votar en contra de su aprobación, priorizando la protección tarifaria, la
12 seguridad energética y el interés de las personas usuarias finales.
- 13 5. Instar a que cualquier futuro debate sobre la modernización del Sistema Eléctrico
14 Nacional se realice mediante una propuesta integral, técnica, participativa y
15 transparente, que garantice de forma vinculante que no se encarecerá el servicio, no
16 se fragmentarán funciones estratégicas, no se debilitará la planificación pública y se
17 preservará el rol del ICE y las cooperativas de electrificación rural.
- 18 6. Remitir copia del presente acuerdo a la Asamblea Legislativa, a todas las fracciones
19 legislativas, al Instituto Costarricense de Electricidad, a la Autoridad Reguladora de
20 los Servicios Públicos, al Ministerio de Ambiente y Energía, a la Alcaldía Municipal
21 de Goicoechea, a los concejos municipales del país y a los medios de comunicación
22 locales y nacionales, para su conocimiento, difusión y eventual adhesión.
- 23 7. Tomar este acuerdo con carácter firme.

24

25 Correo electrónico: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

26

27 **ACUERDO 1:**

28 Brindar un voto de apoyo al Oficio No. SM ACUERDO 1114-2026 presentado por la Licda.

29 Yoselyn Mora Calderón – Departamento de Secretaría – Municipalidad de Goicoechea.

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104959

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 2. Oficio No. SCM-AC-DM-0211-ORD.108-2026 firmado por la Lic. Mauricio
2 Salas Vargas – Secretario del Concejo Municipal – Municipalidad de Montes de
3 Oca, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de mayo del 2026.

4
5 **Asunto:** Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca

6
7 Tengo el gusto de transcribir el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de
8 Oca, en la Sesión Ordinaria Nro, 108/2026, Artículo N° 7, del día 25 de Mayo del 2026, el
9 cual textualmente dice:

10

11 **ARTICULO 7.-** Moción presentada por la Regidora propietaria Carolina Monge
12 Castilla; suscrita por Regidores/as Propietarios/as: Marta Corrales Sanchez; Jorge
13 Espinoza Camacho; Katya Lopez Alvarado; Regidores/as Suplentes: Gustavo Campos
14 Alfaro; Irene Salazar Carvajal; Jorge Mora Portuguez; Kimberly Ortiz Villalta;
15 Jessica Mora Romero; Danilo Rodríguez Arias; Mario Ruiz Salas; Síndicos/as
16 Propietarios/as: Sergio Rodríguez Sequeira; Alexis Picado Barquero; Sindica suplente
17 Alexa Benavides Ayala / Ref. Reitero de oposición del Concejo Municipal de Montes de
18 Oca al expediente Legislativo N.º 23.414, “Ley de armonización del Sistema Eléctrico
19 Nacional”, y reafirmar el apoyo al modelo eléctrico solidario Costarricense.-

20

21 Se conoce la siguiente moción escrita, presentada por la Regidora propietaria Carolina
22 Monge Castilla; suscrita por Regidores/as Propietarios/as: Marta Corrales Sanchez; Jorge
23 Espinoza Camacho; Katya Lopez Alvarado; Regidores/as Suplentes: Gustavo Campos
24 Alfaro; Irene Salazar Carvajal; Jorge Mora Portuguez; Kimberly Ortiz Villalta; Jessica Mora
25 Romero; Danilo Rodríguez Arias; Mario Ruiz Salas; Síndicos/as Propietarios/as: Sergio
26 Rodríguez Sequeira; Alexis Picado Barquero; Sindica suplente Alexa Benavides Ayala, la
27 cual dice:

28

29 **“CONSIDERANDO**

30 **PRIMERO.** Que el servicio eléctrico constituye un servicio esencial para la vida cotidiana
31 de las personas, el funcionamiento de los hogares, centros educativos, comercios,

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 instituciones públicas, servicios municipales, emprendimientos y actividades productivas del
2 cantón de Montes de Oca.

3

4 **SEGUNDO.** Que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), creado mediante la Ley
5 N.º 449 el 8 de abril de 1949, tiene la responsabilidad de desarrollar las fuentes de energía
6 del país, consolidando un modelo eléctrico público, solidario y orientado al bienestar
7 nacional. Que, al 8 de abril de 2026, cumplió 77 años como institución estratégica para la
8 electrificación, la universalización del servicio y la soberanía energética de Costa Rica.

9

10 **TERCERO.** Que dicho modelo eléctrico ha permitido avanzar en la cobertura nacional del
11 servicio, fortalecer la seguridad energética, promover una matriz eléctrica mayoritariamente
12 renovable y sostener un sistema basado en criterios de solidaridad, universalidad,
13 planificación pública y acceso al servicio eléctrico para la población.

14

15 **CUARTO.** Que este Concejo Municipal ya conoció y aprobó una moción de apoyo al
16 modelo eléctrico nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad y de
17 oposición al expediente legislativo N.º 23.414, según consta en el Acta de Sesión Ordinaria
18 N.º 04-2024, celebrada el 27 de mayo de 2024, en la cual se planteó declarar el respaldo al
19 modelo eléctrico nacional, comunicar a la Asamblea Legislativa la posición contraria al
20 expediente N.º 23.414 y remitir el acuerdo a otros concejos municipales del país para
21 solicitar su apoyo.

22

23 **QUINTO.** Que actualmente continúa en discusión el expediente legislativo N.º 23.414,
24 denominado "Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional", cuyo texto actualizado
25 mantiene cambios relevantes en la organización, planificación, operación y funcionamiento
26 del Sistema Eléctrico Nacional.

27

28 **SEXTO.** Que el texto actualizado del expediente N.º 23.414 crea el Mercado Eléctrico
29 Nacional como un mercado mayorista para transacciones de energía, potencia, servicios de
30 transporte eléctrico, servicios auxiliares, capacidad y desviaciones, incorporando agentes
31 como generadores, transmisores, distribuidores, comercializadores, y grandes consumidores.

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 SÉTIMO. Que el mismo texto crea el Ente Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional,
2 ECOSEN, como institución autónoma responsable de supervisar, operar, planificar y
3 administrar el Sistema Eléctrico Nacional y el Mercado Eléctrico Nacional, asumiendo
4 funciones de operador del sistema y operador del mercado eléctrico nacional.

5

6 OCTAVO. Que el texto actualizado excluye de la definición de servicio público las etapas
7 de generación y comercialización mayorista, manteniendo como servicio público la
8 transmisión y distribución. Esta modificación genera una preocupación legítima sobre el
9 eventual debilitamiento del carácter integrado, solidario y público del modelo eléctrico
10 costarricense.

11

12 NOVENO. Que el proyecto establece una planificación indicativa y dispone que los agentes
13 generadores puedan proponer proyectos en subastas de capacidad, así como participar en
14 mercados de contratos y de ocasión. Por ello, preocupa que la planificación eléctrica nacional
15 pueda perder fuerza directiva suficiente para garantizar que las decisiones estratégicas
16 respondan prioritariamente al interés público, a la seguridad energética y a la protección de
17 las personas usuarias finales.

18

19 DÉCIMO. Que el texto actualizado establece un canon de energía eléctrica para financiar
20 el funcionamiento del ECOSEN. Por tratarse de una nueva estructura institucional, este
21 Concejo considera indispensable que exista plena claridad técnica, financiera y tarifaria
22 sobre los costos de implementación, operación y transición, así como sobre la forma en que
23 se evitaría trasladar cargas adicionales a los hogares, pequeñas empresas, centros educativos,
24 comercios y demás personas usuarias del servicio eléctrico.

25

26 DÉCIMO PRIMERO. Que el texto actualizado contempla disposiciones transitorias
27 relacionadas con el traslado al ECOSEN de activos, sistemas, bienes muebles e inmuebles y
28 demás recursos utilizados actualmente para la operación del sistema y mercado eléctrico
29 desde el Instituto Costarricense de Electricidad. Esta disposición confirma que el expediente
30 no constituye únicamente una reforma administrativa menor, sino una transformación
31 sustantiva de la operación del Sistema Eléctrico Nacional.

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **DÉCIMO SEGUNDO.** Que la creación de una nueva institucionalidad para coordinar,
2 operar y administrar el sistema eléctrico nacional podría implicar costos de transición,
3 inversión, duplicación de estructuras, formación de perfiles técnicos especializados y
4 adecuación de sistemas. En consecuencia, antes de aprobar una reforma de esta naturaleza,
5 deben existir estudios técnicos, públicos y verificables sobre sus costos reales y sobre su
6 eventual impacto en las tarifas eléctricas.

7
8 **DÉCIMO TERCERO.** Que preocupa que el proyecto no garantice de forma clara, directa
9 y verificable una reducción efectiva de tarifas para las personas usuarias finales. Además,
10 los insumos analizados advierten posibles riesgos asociados a la modificación del esquema
11 de compra y venta de electricidad, la participación de nuevos agentes, la exportación de
12 excedentes eléctricos y la forma en que dichos beneficios retornarían, o no, a los hogares,
13 pequeños comercios y demás usuarios del sistema.

14
15 **DÉCIMO CUARTO.** Que el cantón de Montes de Oca, por su alta concentración de
16 población, universidades, centros educativos, comercio, servicios, instituciones públicas,
17 actividad cultural y zonas residenciales, depende de un sistema eléctrico confiable, continuo,
18 accesible y planificado con criterios de interés público. Por tanto, cualquier cambio
19 estructural en el sistema eléctrico nacional puede tener efectos directos sobre la vida
20 cotidiana, la economía local y la prestación de servicios en el cantón.

21
22 **DÉCIMO QUINTO.** Que la defensa del modelo eléctrico nacional no implica oponerse a
23 la modernización, a la innovación tecnológica, a la eficiencia, a las energías renovables ni a
24 la mejora de la gestión pública. Por el contrario, cualquier reforma al sistema eléctrico debe
25 construirse mediante un proceso integral, técnico, transparente y participativo, con garantías
26 expresas de protección al interés público, al usuario final, al ICE, a las cooperativas de
27 electrificación rural y a los principios de solidaridad y universalidad.

28
29 **DÉCIMO SEXTO.** Que cualquier modernización del Sistema Eléctrico Nacional debe
30 garantizar, como mínimo, que no se debilite la planificación pública, que no se encarezca el
31 servicio, que no se fragmenten funciones técnicas estratégicas, que no se trasladen costos

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 injustificados al usuario final, que se preserve la seguridad energética nacional y que se
2 mantengan los principios de solidaridad, universalidad y sostenibilidad ambiental

3

4 **DÉCIMO SETIMO.** Que, ante la importancia estratégica del sistema eléctrico nacional,
5 este Concejo Municipal considera necesario reiterar su oposición al expediente legislativo
6 N.º 23.414 y reafirmar una posición institucional en defensa del modelo eléctrico solidario
7 costarricense.

8

9 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

10 **PRIMERO.** Reiterar la oposición del Concejo Municipal de Montes de Oca al expediente
11 legislativo N.º 23.414, “Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”, por
12 considerar que su texto actualizado mantiene cambios estructurales que podrían afectar el
13 modelo eléctrico público, solidario, integrado y planificado que ha caracterizado a Costa
14 Rica.

15

16 **SEGUNDO.** Reafirmar el apoyo del Concejo Municipal de Montes de Oca al modelo
17 eléctrico nacional basado en la solidaridad, universalidad, planificación pública,
18 sostenibilidad ambiental, seguridad energética, continuidad del servicio y protección de las
19 personas usuarias finales.

20

21 **TERCERO.** Solicitar respetuosamente a la Asamblea Legislativa el archivo del expediente
22 legislativo N.º 23.414.

23

24 **CUARTO.** Solicitar respetuosamente que cualquier futura discusión sobre la modernización
25 del Sistema Eléctrico Nacional se realice mediante una propuesta integral, técnica,
26 participativa y transparente, que garantice expresamente que no se afectarán las tarifas, la
27 continuidad del servicio, la seguridad energética, la función estratégica del ICE, el papel de
28 las cooperativas de electrificación rural ni el principio de solidaridad del sistema eléctrico
29 costarricense.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **QUINTO.** Solicitar a las señoras y señores integrantes del Concejo Municipal de Montes de
2 Oca respaldar esta posición como una manifestación institucional del cantón en defensa del
3 interés público, de las personas usuarias del servicio eléctrico y del modelo eléctrico
4 solidario costarricense.

5

6 **SEXTO.** Remitir el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa, a las señoras diputadas y
7 señores diputados de la República, al Instituto Costarricense de Electricidad, a la Alcaldía
8 Municipal de Montes de Oca y a los concejos municipales del país, para su conocimiento y
9 eventual adhesión.

10

11 **SÉTIMO.** Remitir el presente acuerdo al Ministerio de Ambiente y Energía, a la Autoridad
12 Reguladora de los Servicios Públicos y al Instituto Costarricense de Electricidad, solicitando
13 que cualquier criterio técnico sobre el expediente priorice la protección tarifaria, la
14 continuidad del servicio, la planificación pública, la seguridad energética y el interés de las
15 personas usuarias finales

16

17 **OCTAVO,** Solicitar la dispensa de trámite de comisión.

18

19 **NOVENO.** Solicitar que el presente acuerdo quede en firme.

20

21 **DÉCIMO.** Comuníquese". –

22

23 **UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LOS**
24 **PROPONENTES, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**
25 **SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL**
26 **CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. –**
27 **ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**
28 **SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR LA REGIDORA**
29 **PROPIETARIA CAROLINA MONGE CASTILLA; SUSCRITA POR**
30 **REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS: MARTA CORRALES SANCHEZ; JORGE**
31 **ESPINOZA CAMACHO; KATYA LOPEZ ALVARADO; REGIDORES/AS**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104965

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 SUPLENTE: GUSTAVO CAMPOS ALFARO; IRENE SALAZAR CARVAJAL;
2 JORGE MORA PORTUGUEZ; KIMBERLY ORTIZ VILLALTA; JESSICA MORA
3 ROMERO; DANILO RODRIGUEZ ARIAS; MARIO RUIZ SALAS; SINDICOS/AS
4 PROPIETARIOS/AS: SERGIO RODRÍGUEZ SEQUEIRA; ALEXIS PICADO
5 BARQUERO; SINDICA SUPLENTE ALEXA BENAVIDES AYALA, QUEDANDO
6 DEBIDAMENTE APROBADA EN TODOS SUS PUNTOS Y ALCANCES POR 5
7 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS
8 JEISON SALAZAR LOPEZ Y JEINY LIZANO VARGAS.-

9
10 ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS
11 DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL
12 SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO
13 DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 5 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA DE
14 LOS REGIDORES PROPIETARIOS JEISON SALAZAR LOPEZ Y JEINY LIZANO
15 VARGAS. –

16
17 Para notificaciones: concejomunicipal@montesdeoca.go.cr

18
19 **ACUERDO 2:**

20 Brindar un voto de apoyo al Oficio No. SCM-AC-DM-0211-ORD.108-2026 presentado por
21 la Lic. Mauricio Salas Vargas – Secretario del Concejo Municipal – Municipalidad de
22 Montes de Oca, dirigido al Concejo Municipal.

23
24 **3. Oficio No. SMA-046-05-2026 firmado por la señora Vivian Leandro Figueroa -**
25 **Secretaria del Concejo Municipal - Municipalidad de Alvarado, dirigido al**
26 **Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de mayo del 2026.**

27
28 Referencia: Voto de apoyo al Concejo Municipal de Cartago sobre Moción 144-2026
29 Relacionada a las Comisiones Especiales de la Asamblea Legislativa.

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Por este medio me permito saludarles respetuosamente y a la vez, para los fines que
2 persiguen, comunicar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión
3 Ordinaria #150 del 25 de mayo del 2026, y que para lo que interesa dice:

4 **ARTÍCULO. VI. PUNTO. 1. INCISO.1.1. Dictámenes de Comisión**

5
6 **Se somete a votación el dictamen de la comisión especial de correspondencia CEC-001-**
7 **2026 y SE ACUERDA: En forma unánime,** con los votos afirmativos de las regidoras y
8 regidores Zayra Estefanny Álvarez Gómez, Geiner Francisco Masís Ramírez, Víctor Badilla
9 Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez este concejo
10 resuelve: **1. Aprobar el dictamen de la Comisión Especial de correspondencia CEC-001-**
11 **2026. SE ACUERDA: En forma unánime,** con los votos afirmativos de las regidoras y
12 regidores Zayra Estefanny Álvarez Gómez, Geiner Francisco Masís Ramírez, Víctor Badilla
13 Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez se dispone el
14 Concejo Municipal de Alvarado, a declarar el anterior acuerdo como **ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. Una vez que fue aprobado el dictamen de la**
16 **comisión se somete a votación y SE ACUERDA: En forma unánime,** con los votos
17 afirmativos de las regidoras y regidores Zayra Estefanny Álvarez Gómez, Geiner Francisco
18 Masís Ramírez, Víctor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío
19 Carpio Víquez este concejo resuelve: **1. Aprobar la resolución de cada oficio indicado en**
20 **el dictamen CEC- 001-2026 de la Comisión especial de Correspondencia. SE**
21 **ACUERDA: En forma unánime,** con los votos afirmativos de las regidoras y regidores
22 Zayra Estefanny Álvarez Gómez, Geiner Francisco Masís Ramírez, Víctor Badilla Valverde,
23 Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez se dispone el Concejo
24 Municipal de Alvarado, a declarar el anterior acuerdo como **ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INSTITUCIÓN / persona	FECHA	EXP/OFFICIO	ASUNTO	RESOLUCIÓN
Municipalidad de Cartago	12/05/2026	N°40-154-2026	Transcripción de Acuerdo del Concejo Municipal de Cartago en Sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril del 2026, Acta N°154-2026 Artículo 40 – ARTÍCULO 40. -MOCIÓN 144-2026 RELACIONADA A LAS COMISIONES ESPECIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	1. Dispensar de trámite de comisión. 2. Acoger en todos sus extremos el acuerdo, del Concejo Municipal de Cartago comunicado bajo el oficio N.º 40-154-2026.

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 - Nota suscrita por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández - Coordinadora del
2 Concejo Municipal y Secretaria.

3
4 Me permito comunicarle lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión
5 ordinaria celebrada el día 28 de abril del 2026, Acta N°154-2026 Artículo 40 -----
6 ARTÍCULO 40. -MOCIÓN 144-2026 RELACIONADA A LAS COMISIONES
7 ESPECIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. -----

8
9 Se conoce moción 144-2026 firma y presentada por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice:
10 "...CONSIDERANDO: 1. *Que la Asamblea Legislativa se encuentra facultada para*
11 *constituir comisiones especiales, como órganos auxiliares de carácter temporal, destinadas*
12 *al conocimiento, análisis o investigación de asuntos específicos, incluidos proyectos de ley,*
13 *materias de interés público o investigaciones de carácter parlamentario, las cuales deben*
14 *cumplir el objetivo encomendado dentro de un plazo previamente determinado. De*
15 *conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, estas comisiones*
16 *corresponden a las previstas en el artículo 121, inciso 23, de la Constitución Política, que*
17 *autoriza al Plenario Legislativo a designar comisiones de su seno para investigar cualquier*
18 *asunto que les sea encomendado y rendir el informe respectivo dentro del término*
19 *establecido. 2. Que, en esa línea, durante la legislatura 2022–2026, en mayo de 2022, se*
20 *acordó la creación de seis comisiones especiales correspondientes a la mayoría de las*
21 *provincias del país, encargadas de analizar, investigar, estudiar, dictaminar y formular las*
22 *recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica,*
23 *empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de cada provincia, bajo los siguientes*
24 *expedientes:*

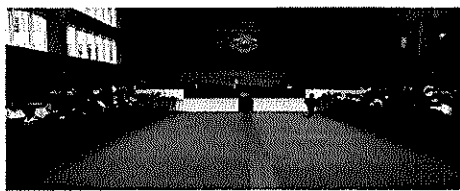
- 25 - Expediente 23.116, Comisión Especial de la Provincia de Cartago.
26 - Expediente 23.115, Comisión Especial de la Provincia de Limón.
27 - Expediente 23.118, Comisión Especial de la Provincia de Alajuela.
28 - Expediente 23.119 Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste.
29 - Expediente 23.120 Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas.
30 - Expediente 23.129, Comisión Especial de la Provincia de Heredia.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 3. Que en el caso puntual de la Comisión Especial de la Provincia de Cartago se tramitaron
2 30 proyectos de Ley, 31 dictámenes y en total 19 son Ley. (Fuente Portal Legislativo) 4. Que
3 en las Comisiones Especiales de Provinciales se agilizan propuestas, que en la corriente
4 normal se atrasarían enormemente. 5. Que, el 11 de abril del 2026, Diario La Extra publica:
5 *Oficialismo pone lápida a comisiones provinciales Pueblo Soberano no tiene interés en*
6 *abrir espacios legislativos*



El oficialismo justifica su decisión en buscar mayor eficiencia en el Congreso. - Fotos:
Jorge Castillo

10 Daniel Suárez daniel.suarez@grupoextra.com

11
12 Las comisiones especiales de la Asamblea Legislativa serán cosa del pasado, al menos
13 durante los próximos cuatro años por decisión del oficialismo, quienes argumentan su
14 decisión en que estos espacios quitan tiempo a los diputados y desvían el debate en temáticas
15 que no tienen tanta relevancia. De este modo, las comisiones provinciales donde los
16 legisladores que representan cada área debaten temas relevantes para los habitantes de las
17 distintas zonas del país (principalmente las partes costeras) también quedarán olvidadas.
18 Según explicó Nogui Acosta, futuro jefe de bancada del Partido Pueblo Soberano (PPSO),
19 la decisión obedece a querer virar la discusión hacia proyectos de mayor interés para el país.
20 “No estamos de acuerdo con las comisiones provinciales, nos parece que hay un problema
21 de fondo en esa definición y es que estamos decidiendo sobre temas locales que pueden
22 afectar a las demás provincias y me parece que lo importante es que nos enfoquemos en eso.
23 El segundo tema es que necesitamos tiempo para trabajar y hay tal nivel de comisiones que
24 los diputados no tienen momentos en los cuales se puedan dedicar a estudiar los proyectos”,
25 explicó el exministro de Hacienda. De acuerdo con Acosta, solamente se abrirán los espacios
26 “que el reglamento establece y nada más”, por lo cual los temas puntuales que se discutían
27 en comisiones como Cartago (agricultura, nuevo hospital y obras en Taras-La Lima)
28 quedarán repartidos en otros ámbitos. “Si hay un tema fundamental en el cual tengamos que
29 hacer una comisión con un plazo, vamos a estar dispuestos a poner los votos para eso, pero
30 no por cualquier cosa”, detalló. (el subrayado y negrita no es del original)
31 <https://www.diarioextra.com/noticia/oficialismo-pone->

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104969

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 [lapidacomisionesprovinciales/?fbclid=IwZnRzaARH0lZleHRuA2FlbQIxMOBzcnRjBmF](https://www.facebook.com/comisionesprovinciales/?fbclid=IwZnRzaARH0lZleHRuA2FlbQIxMOBzcnRjBmFwcF9pZAo2NjI4NTY4Mzc5AAEehcnUJ_QeAbVXJHyHZx7p0HsCFqwQC9QDNcqeRzL7-sGC7NRnBkljg2Kd2M_aem_srY6S7Xphosb98IhKedCRw)
2 [wcF9pZAo2NjI4NTY4Mzc5AAEehcnUJ_QeAbVXJHyHZx7p0HsCFqwQC9QDNcqeR](https://www.facebook.com/comisionesprovinciales/?fbclid=IwZnRzaARH0lZleHRuA2FlbQIxMOBzcnRjBmFwcF9pZAo2NjI4NTY4Mzc5AAEehcnUJ_QeAbVXJHyHZx7p0HsCFqwQC9QDNcqeRzL7-sGC7NRnBkljg2Kd2M_aem_srY6S7Xphosb98IhKedCRw)
3 [zL7-sGC7NRnBkljg2Kd2M_aem_srY6S7Xphosb98IhKedCRw](https://www.facebook.com/comisionesprovinciales/?fbclid=IwZnRzaARH0lZleHRuA2FlbQIxMOBzcnRjBmFwcF9pZAo2NjI4NTY4Mzc5AAEehcnUJ_QeAbVXJHyHZx7p0HsCFqwQC9QDNcqeRzL7-sGC7NRnBkljg2Kd2M_aem_srY6S7Xphosb98IhKedCRw)

4
5 POR TANTO, SE MOCIONA: Para que con dispensa de trámite de comisión se apruebe: 1.
6 Comunicar respetuosamente el acuerdo que recaiga sobre esta moción a los nuevos Jefes de
7 Fracción, para que valoren la posibilidad de reconsiderar su posición, en el entendido de que
8 las comisiones especiales provinciales representan una herramienta importante para
9 escuchar, analizar y atender de forma más cercana las necesidades reales de cada territorio.
10 Estos espacios permiten profundizar en los problemas que afectan a las comunidades,
11 recoger distintas voces y construir propuestas más completas y bien fundamentadas.
12 Reconsiderar esta postura no solo fortalecería el trabajo legislativo, sino que también
13 enviaría una señal positiva de apertura y compromiso con el desarrollo equilibrado de las
14 provincias y el bienestar de sus habitantes. 2. Solicitar respetuosamente a todas las
15 municipalidades del país que brinden su apoyo a la propuesta contenida en esta moción, con
16 el fin de fortalecer las comisiones especiales provinciales en la Asamblea Legislativa, por
17 constituir un espacio clave para atender las necesidades de los territorios, promover
18 soluciones integrales y reforzar la articulación entre el nivel local y nacional en beneficio
19 del desarrollo y la calidad de vida de las comunidades. 3. Comunicar el acuerdo que recaiga
20 sobre esta moción a las diputadas y diputados de la provincia de Cartago que inician período
21 en la Asamblea Legislativa, a todas las municipalidades del país, a la Unión Nacional de
22 Gobiernos Locales (UNGL) y a la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAI)... “. -Vista la
23 moción, el presidente Alberto Acevedo somete a discusión, le otorga la palabra a regidor
24 Pichardo Aguilar. - El regidor Pichardo Aguilar dice: como ustedes saben, la próxima
25 semana inicia un nuevo cuatrienio en la Asamblea Legislativa. Esta es una coyuntura natural
26 cada cuatro años, no obstante, siempre surgen diferentes criterios en relación con el quehacer
27 legislativo. Desde lo que corresponde al gobierno local, me parece que es oportuno poder
28 tener cierta sinergia, como ya se ha demostrado antes. Hay casos que se presentan proyectos
29 de ley desde los gobiernos locales, muchos de ellos se tramitan en las comisiones especiales,
30 no obstante, estas comisiones han tenido un cierto debate en las últimas semanas de cara al
31 nuevo periodo legislativo, el próximo primero de mayo. En ese sentido, la moción, me parece

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104970

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 que más que una posición política, es una oportunidad de poder continuar en funcionamiento,
2 en este caso la Comisión Especial para la Provincia de Cartago, de la cual los gobiernos
3 locales pueden tener muchas oportunidades, así como lo han tenido en el pasado. Entonces,
4 en ese sentido, señor presidente, es para solicitar que se pueda reconsiderar la opinión sobre
5 las comisiones especiales, pues en diferentes medios de prensa ha salido la opción de que
6 estas puedan ser omitidas. Ese sería básicamente el objetivo de la moción y trae una serie de
7 considerandos de lo que he dicho. Puntualmente, más que una exhortativa, una
8 reconsideración y una petición que este Concejo Municipal y gobiernos locales como tal
9 puedan hacer a los diputados del próximo periodo legislativo. Muchas gracias. – El
10 presidente Alberto Acevedo dice: nada más un segundo por favor para revisar aquí un dato.
11 Sobre esta moción, votamos por la dispensa de trámite de comisión por economía procesal;
12 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
13 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
14 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**
15 **trámite de comisión por economía procesal.** - El presidente Alberto Acevedo otorga la
16 palabra al señor alcalde. Señor alcalde, tiene usted la palabra. – El señor alcalde dice: yo
17 tuve la posibilidad de proponer la primera vez que se creó la Comisión de Cartago siendo
18 diputado, y coincido en que es una instancia absolutamente útil para priorizar la atención de
19 las realidades de la provincia. Quería hacer una respetuosa excitativa al proponente alrededor
20 de la moción, porque dice solicitar al diputado Nogui Acosta. Bueno, al diputado electo en
21 este caso sería, al día de hoy, pero en realidad es el plenario el que tiene que acoger la
22 moción, no sólo el diputado Nogui Acosta, es cierto que el diputado Nogui Acosta o el futuro
23 diputado Nogui Acosta va a ser el jefe de fracción mayoritario, pero creo que valdría la pena
24 hacerle instancia a todos los jefes de fracción legislativos, y adicionalmente a los diputados,
25 no lo observo acá, de la provincia de Cartago, para que de ellos surja también solicitar la
26 habilitación. Esta es una comisión especial que tiene que ser aprobada por moción y
27 perfectamente solicitar a los demás jefes de fracción, y no solamente a don Nogui, y solicitar
28 a los diputados de la provincia de Cartago con el objetivo de que ellos, de lo suyo propio,
29 hagan el planteamiento. Cuando yo tuve la posibilidad de hacerlo y de participar, fui el
30 primer presidente de la Comisión de Cartago, presentamos una moción todos los diputados
31 de Cartago, y esto ayudó a que el plenario la aprobara más fácil. Entonces, tal vez quiero

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104971

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 sugerir que se puedan agregar esos detalles a la moción, si el proponente lo ve bien. – El
2 presidente Alberto Acevedo dice: sí, en ese sentido, a mí también me llamó la atención de
3 que iba dirigida a don Nogui Acosta, yo entiendo el espíritu, porque él hizo una
4 manifestación siendo diputado electo, pero me parece que la misma, a pesar de que él hizo
5 la manifestación, debería ser extensiva para que tenga un poco más de efecto positivo, que
6 es lo que nosotros queremos que incida. Señor proponente, le doy la palabra para conocer si
7 usted está de acuerdo o no. – El regidor Pichardo Aguilar indica: básicamente fue porque es
8 el futuro jefe de la fracción mayoritaria en la Asamblea Legislativa, la fracción de gobierno,
9 y me parece oportuno, coincido con el señor alcalde, que debe ser extensiva, dado que es
10 incluso un pronunciamiento político de la necesidad de la Comisión Especial de la Provincia
11 de Cartago, y en ese sentido también puede ser fortalecido el espíritu de la moción de que
12 demás diputados, especialmente los que son jefes de fracción de las otras bancadas, tengan
13 este conocimiento y acuerdo del Concejo Municipal de Cartago, por lo cual no tendría
14 problema para que la señora secretaria tome nota y pueda editar las observaciones
15 pertinentes. Muchas gracias. – El presidente Alberto Acevedo dice: muy bien, entonces,
16 discutida y realizadas las adendas correspondientes a la moción que constan en actas, para
17 proceder de conformidad, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como**
18 **resultado ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
19 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
20 **Acevedo Gutiérrez, vota negativo el regidor Zúñiga Orozco, se aprueba la moción, por**
21 **lo tanto: 1.Comunicar respetuosamente el acuerdo que recaiga sobre esta moción a los**
22 **nuevos Jefes de Fracción, para que valoren la posibilidad de reconsiderar su posición,**
23 **en el entendido de que las comisiones especiales provinciales representan una**
24 **herramienta importante para escuchar, analizar y atender de forma más cercana las**
25 **necesidades reales de cada territorio. Estos espacios permiten profundizar en los**
26 **problemas que afectan a las comunidades, recoger distintas voces y construir**
27 **propuestas más completas y bien fundamentadas. Reconsiderar esta postura no solo**
28 **fortalecería el trabajo legislativo, sino que también enviaría una señal positiva de**
29 **apertura y compromiso con el desarrollo equilibrado de las provincias y el bienestar**
30 **de sus habitantes. 2.Solicitar respetuosamente a todas las municipalidades del país que**
31 **brinden su apoyo a la propuesta contenida en esta moción, con el fin de fortalecer las**

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 comisiones especiales provinciales en la Asamblea Legislativa, por constituir un espacio
2 clave para atender las necesidades de los territorios, promover soluciones integrales y
3 reforzar la articulación entre el nivel local y nacional en beneficio del desarrollo y la
4 calidad de vida de las comunidades. 3.Comunicar el acuerdo que recaiga sobre esta
5 moción a las diputadas y diputados de la provincia de Cartago que inician período en
6 la Asamblea Legislativa, a todas las municipalidades del país, a la Unión Nacional de
7 Gobiernos Locales (UNGL) y a la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAI)...”. El
8 presidente Alberto Acevedo solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente
9 discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de
10 los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce
11 Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,
12 aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Caleb
13 Pichardo Aguilar, a los Jefes de Fracción del periodo legislativo 2026-2027, señor Nogui
14 Acosta Jaén, Jefe Fracción Partido Pueblo Soberano; señor Álvaro Ramírez Bogantes, Jefe
15 Fracción del Partido Liberación Nacional; señor José María Villalta, Jefe Fracción Frente
16 Amplio; señora Abril Gordienko López, Jefe Fracción Partido Unidad Social Cristiana,
17 señora Claudia Dobles Camargo, Jefe de Fracción Coalición Agenda Ciudadana, a las
18 diputadas y diputados de la provincia de Cartago, señora Cindy María Blanco González,
19 Partido Pueblo Soberano; señor Robert Johsan Barrantes Camacho, Partido Pueblo
20 Soberano; Yara Vanessa Jiménez Fallas, Partido Pueblo Soberano; señora Janice Paricia
21 Sandí Morales, Partido Liberación Nacional; Salvador Padilla Villanueva, Partico
22 Liberación Nacional; Joselyn Fabiola Sáenz Núñez, Partido Frente Amplio; a todas las
23 Municipalidades del País, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), a la
24 Asociación Nacional de Alcaldes (ANAI) y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde
25 Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado. -----

26

27 - MOCIÓN 144-2026 28 de abril 2026

28 *Del regidor propietario:*

29 *Caleb Andrés Pichardo Aguilar*

30 *Regidor Fracción Partido Liberación Nacional*

31 *Municipalidad de Cartago*

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **CONSIDERANDO:**

2 1. Que la Asamblea Legislativa se encuentra facultada para constituir comisiones
3 especiales, como órganos auxiliares de carácter temporal, destinadas al conocimiento,
4 análisis o investigación de asuntos específicos, incluidos proyectos de ley, materias de
5 interés público o investigaciones de carácter parlamentario, las cuales deben cumplir
6 el objetivo encomendado dentro de un plazo previamente determinado. De
7 conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, estas
8 comisiones corresponden a las previstas en el artículo 121, inciso 23, de la Constitución
9 Política, que autoriza al Plenario Legislativo a designar comisiones de su seno para
10 investigar cualquier asunto que les sea encomendado y rendir el informe respectivo
11 dentro del término establecido.

12

13 2. Que, en esa línea, durante la legislatura 2022–2026, en mayo de 2022, se acordó la
14 creación de seis comisiones especiales correspondientes a la mayoría de las provincias
15 del país, encargadas de analizar, investigar, estudiar, dictaminar y formular las
16 recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica,
17 empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de cada provincia, bajo los siguientes
18 expedientes:

- 19 - Expediente 23.116, Comisión Especial de la Provincia de Cartago.
- 20 - Expediente 23.115, Comisión Especial de la Provincia de Limón.
- 21 - Expediente 23.118, Comisión Especial de la Provincia de Alajuela.
- 22 - Expediente 23.119 Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste.
- 23 - Expediente 23.120 Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas.
- 24 - Expediente 23.129, Comisión Especial de la Provincia de Heredia.
- 25 -

26 3. Que en el caso puntual de la Comisión Especial de la Provincia de Cartago se
27 tramitaron 30 proyectos de Ley, 31 dictámenes y en total 19 son Ley. (Fuente Portal
28 Legislativo)

29

30 4. Que en las Comisiones Especiales de Provinciales se agilizan propuestas, que en la
31 corriente normal se atrasarían enormemente.

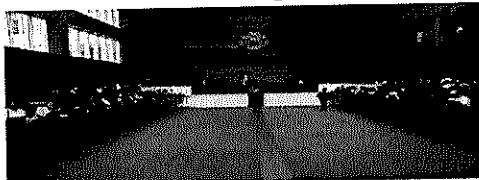
SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 5. Que, el 11 de abril del 2026, Diario La Extra publica:

2 *Oficialismo pone lápida a comisiones provinciales*

3 *Pueblo Soberano no tiene interés en abrir espacios legislativos*



Al oficialismo le cuesta su decisión no buscar mayor atención en el Congreso - Foto: Jorge Castillo

Realidad Social, 11 de abril de 2026

4
5
6
7
8 *Las comisiones especiales de la Asamblea Legislativa serán cosa del pasado, al menos*
9 *durante los próximos cuatro años por decisión del oficialismo, quienes argumentan su*
10 *decisión en que estos espacios quitan tiempo a los diputados y desvían el debate en temáticas*
11 *que no tienen tanta relevancia.*

12
13 *De este modo, las comisiones provinciales donde los legisladores que representan cada área*
14 *debaten temas relevantes para los habitantes de las distintas zonas del país*
15 *(principalmente las partes costeras) también quedarán olvidadas.*

16
17 *Según explicó Nogui Acosta, futuro jefe de bancada del Partido Pueblo Soberano (PPSO),*
18 *la decisión obedece a querer virar la discusión hacia proyectos de mayor interés para el*
19 *país.*

20
21 *“No estamos de acuerdo con las comisiones provinciales, nos parece que hay un problema*
22 *de fondo en esa definición y es que estamos decidiendo sobre temas locales que pueden*
23 *afectar a las demás provincias y me parece que lo importante es que nos enfoquemos en eso.*
24 *El segundo tema es que necesitamos tiempo para trabajar y hay tal nivel de comisiones que*
25 *los diputados no tienen momentos en los cuales se puedan dedicar a estudiar los proyectos”,*
26 *explicó el exministro de Hacienda.*

27
28 *De acuerdo con Acosta, solamente se abrirán los espacios “que el reglamento establece y*
29 *nada más”, por lo cual los temas puntuales que se discutían en comisiones como Cartago*
30 *(agricultura, nuevo hospital y obras en Taras-La Lima) quedarán repartidos en otros*
31 *ámbitos.*

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 “Si hay un tema fundamental en el cual tengamos que hacer una comisión con un plazo,
2 vamos a estar dispuestos a poner los votos para eso, pero no por cualquier cosa”, **detalló.**
3 (el subrayado y negrita no es del original)

4 [https://www.diarioextra.com/noticia/oficialismo-pone-lapida-a-comisiones-
5 provinciales/?fbclid=IwZnRzaARH0lZleHRuA2FlbQlXMQBzcnRjBmFwcF9pZAo2
6 NjI4NTY4Mzc5AAEehcnUJ_QeAbVXJHvHZx7p0HsCFqwQC9QDNcqeRzL7-
7 sGC7N-RnBkljg2Kd2M_aem_srY6S7Xphosb98IhKedCRw](https://www.diarioextra.com/noticia/oficialismo-pone-lapida-a-comisiones-provinciales/?fbclid=IwZnRzaARH0lZleHRuA2FlbQlXMQBzcnRjBmFwcF9pZAo2NjI4NTY4Mzc5AAEehcnUJ_QeAbVXJHvHZx7p0HsCFqwQC9QDNcqeRzL7-sGC7N-RnBkljg2Kd2M_aem_srY6S7Xphosb98IhKedCRw)

8

9 **POR TANTO, SE MOCIONA:**

10 Para que con dispensa de trámite de comisión se apruebe:

- 11 1. Solicitar respetuosamente al diputado Nogui Acosta Jaén que valore la posibilidad
12 de reconsiderar su posición, en el entendido de que las comisiones especiales
13 provinciales representan una herramienta importante para escuchar, analizar y
14 atender de forma más cercana las necesidades reales de cada territorio. Estos espacios
15 permiten profundizar en los problemas que afectan a las comunidades, recoger
16 distintas voces y construir propuestas más completas y bien fundamentadas.
17 Reconsiderar esta postura no solo fortalecería el trabajo legislativo, sino que también
18 enviaría una señal positiva de apertura y compromiso con el desarrollo equilibrado
19 de las provincias y el bienestar de sus habitantes.
- 20 2. Solicitar respetuosamente a todas las municipalidades del país que brinden su apoyo
21 a la propuesta contenida en esta moción, con el fin de fortalecer las comisiones
22 especiales provinciales en la Asamblea Legislativa, por constituir un espacio clave
23 para atender las necesidades de los territorios, promover soluciones integrales y
24 reforzar la articulación entre el nivel local y nacional en beneficio del desarrollo y la
25 calidad de vida de las comunidades.
- 26 3. Comunicar el acuerdo que recaiga sobre esta moción a las diputadas y diputados que
27 inician período en la Asamblea Legislativa, a todas las municipalidades del país, a la
28 Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y a la Asociación Nacional de
29 Alcaldes (ANAI).

30

31

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **ACUERDO 3:**

2 Brindar un voto de apoyo al Oficio No. SMA-046-05-2026 presentado por la señora Vivian
3 Leandro Figueroa – Secretaria del Concejo Municipal - Municipalidad de Alvarado.

4

5 **4. Oficio No. Incofer-PE-OF-0359-2026 firmado por el señor Álvaro Bermúdez**
6 **Peña – Presidente Ejecutivo - INCOFER, dirigido con copia al Concejo**
7 **Municipal, recibido con fecha 28 de mayo del 2026.**

8

9 **Referencia: Oficio MC-FPLN-CPA-OFI-409-2026**

10

11 Reciba un cordial saludo. En atención al oficio de referencia, se procede a atender cada una
12 de las consultas planteadas en torno al proyecto Tren eléctrico de pasajeros de la GAM.

13

14 1. Remitir un cronograma detallado y actualizado de todas las etapas pendientes del
15 proyecto, incluyendo diseño final, licitaciones, expropiaciones, inicio de obras, pruebas
16 operativas y fecha estimada de entrada en funcionamiento para el tramo hacia Cartago.

17

18 De acuerdo con las Normas Técnicas de Inversión Pública del Ministerio de Planificación y
19 Política Económica, todo proyecto de inversión debe inscribirse en el Banco de Proyectos
20 de Inversión Pública (BPIP) de ese ministerio, lo cual se ha llevado a cabo para este proyecto.

21 En ese sentido le comento que según consta en el BPIP se tienen las siguientes etapas con
22 sus respectivos plazos:

23 ▪ Licitación y Adjudicación: Entre julio 2026 y julio 2027.

24 ▪ Pre ejecución: Entre julio 2026 y diciembre 2029: Esta etapa contempla el proceso de
25 expropiaciones correspondientes y la relocalización de servicios públicos.

26 ▪ Diseño: Entre agosto 2027 y julio 2028.

27 ▪ Ejecución: Entre febrero 2028 y diciembre 2031: Esta etapa parte del inicio de obras para
28 el proyecto.

29 ▪ Preparación: Las pruebas operativas forman parte de esta etapa, las cuales se llevarán a
30 cabo en paralelo con la ejecución durante los últimos meses de esa etapa.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



-
- 1 2. ¿Cuál es la fecha más actualizada de los estudios de demanda de pasajeros para la ruta
2 San José–Cartago–Paraíso?
- 3 El estudio de Demanda del Tren Rápido de Pasajeros de la GAM fue desarrollado en el año
4 2023 y se recibió formalmente en febrero de 2024. Este estudio incluyó el análisis y
5 proyecciones de viajeros para todas las rutas del Tren Rápido de Pasajeros.
6
- 7 3. ¿Cuántos usuarios diarios se proyecta transportar en hora pico y horas valle?
- 8 El estudio de demanda hizo una proyección de demanda para los años 2023, 2025, 2030,
9 2040, 2050 y 2075. Para el año 2030, el más cercano al inicio de operaciones, se estimó un
10 total de 10875 usuarios para la hora pico de la mañana y 10347 para la hora pico de la tarde.
11
- 12 4. ¿Contemplan los estudios de demanda el impacto que podría generar el eventual
13 vencimiento de los decretos de teletrabajo en el sector público y el consecuente aumento de
14 personas trasladándose diariamente hacia San José?
- 15 El modelo de demanda no contempla medidas de teletrabajo, por lo que el sistema es
16 diseñado para el caso crítico, es decir, cuando no hay teletrabajo, por lo tanto, al vencer los
17 decretos el proyecto será capaz de atender dicha demanda.
18
- 19 5. ¿Qué porcentaje de la demanda proyectada corresponde a usuarios actuales de autobús y
20 qué porcentaje corresponde a nuevos usuarios del sistema ferroviario?
- 21 La demanda de usuarios proviene principalmente de una integración de los usuarios actuales
22 del transporte público en autobús y tren.
23
- 24 El tren se concibe como un eje estructurante que articula y complementa los servicios de
25 autobús. En ese sentido, ambos sistemas se alimentan mutuamente, y se atraen demanda
26 mutuamente.
27
- 28 6. ¿Cuántas personas se estima abordarían diariamente en estaciones como Cartago centro,
29 Tres Ríos y Paraíso??
- 30 Para el diseño operativo de la línea 1, se utilizó el dato de pasajeros que estarían abordando
31 el tren en una hora (la hora pico del día en el sentido más cargado). En ese caso, los pasajeros

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 que abordan en la estación Paraíso corresponden a 916 personas, 579 en la estación Basílica,
2 1024 en la estación Cartago centro y 200 en la estación Tres Ríos.

3
4 7. ¿Cuál será la capacidad máxima por tren y cuántos pasajeros podrían movilizarse por hora
5 en sentido Cartago–San José durante las mañanas?

6 La capacidad máxima de cada tren en doble composición, corresponde a 645 pasajeros, por
7 lo que con frecuencias a 10 minutos en la hora pico de la mañana, determina una capacidad
8 para transportar 3870 pasajeros/hora por sentido. Sin embargo, los sistemas de transporte
9 suelen tener capacidades mayores, ya que los usuarios que abordan el tren en las primeras
10 estaciones no suelen llegar hasta la última, por lo que dicho espacio es reutilizado por otro
11 usuario, en ese sentido, se estima que la línea podría llegar a transportar hasta 5000
12 pasajeros/hora/sentido.

13
14 8. ¿Qué medidas contempla el proyecto para evitar problemas de saturación y sobrecarga de
15 pasajeros en horas pico?

16 El diseño está contemplado para la demanda proyectada por sentido y por hora pico, lo que
17 garantiza que una frecuencia de 10 minutos en cada sentido permitirá el traslado adecuado
18 de la demanda de pasajeros.

19
20 9. ¿Cuál será la frecuencia estimada de los trenes hacia Cartago tanto en horas pico como
21 fuera de ellas?

22 La frecuencia para días laborables en horas pico (05:00 – 09:00 y 15:00-19:00) para la Línea
23 1 (Estación Pacífico- Estación Atlántico – Cartago – Paraíso) se estimó a 10 minutos,
24 mientras que en horas no pico circularán los trenes cada 15 minutos.

25 Para días no laborales (sábados, domingos y feriados) el periodo pico está comprendido entre
26 las 07:00 y 18:00 horas, para el cual la frecuencia será de 15 minutos, y en los valles de 20
27 minutos.

28
29 10. ¿El servicio de tren se establecerá sábados, domingos y feriados?

30 El tren estará en operación los 365 días del año, incluyendo sábados, domingos y feriados.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 11. ¿Cuál sería el tiempo estimado de viaje entre Cartago y San José con el nuevo sistema
2 en comparación con el servicio ferroviario actual?

3 El tiempo estimado de viaje entre Cartago y la Estación al Atlántico en San José será de 39
4 minutos, lo cual representa una disminución de tiempo de 8 minutos respecto a los viajes
5 actuales, es decir una reducción del 17%, adicionalmente, la mejora en el servicio se
6 concentra en el aumento de frecuencias, ya que en hora pico se trabajará con frecuencias de
7 10 minutos.

8

9 12. ¿Cuál sería el costo estimado del pasaje desde Cartago, Paraíso, ¿Tres Ríos hacia San
10 José y si existirá integración tarifaria con otros medios de transporte público?

11 El estudio de factibilidad realiza una estimación de la tarifa máxima en \$2.01, sin embargo,
12 esta tarifa es un supuesto financiero basado en las tarifas por kilómetro actuales, cuyo
13 propósito es demostrar la viabilidad del proyecto para cumplir con la normativa nacional en
14 materia de preinversión.

15 Para la etapa de operación, el INCOFER deberá establecer una estructura tarifaria y
16 someterla a aprobación de la ARESEP, la cual definirá las tarifas según el trayecto utilizado.

17 La integración tarifaria es un tema que deberá definir la estructura tarifaria mencionada, sin
18 embargo, se prevé una integración tren-tren, y a largo plazo tren-bus en coordinación con el
19 MOPT, CTP y ARESEP.

20

21 13. ¿Qué medidas se implementarán para minimizar las afectaciones a los usuarios actuales
22 del tren durante el período de construcción de las obras?

23 La etapa de ejecución y las obras de construcción civil serán desarrolladas de manera
24 independiente para cada línea, por lo que cuando inicie la construcción de la línea Atlántico
25 – Heredia - Alajuela, todos los trenes actuales pasarán a prestar servicio en la línea Atlántico
26 – Cartago – Paraíso, pudiendo ofrecer un mejor servicio respecto al actual. Sin embargo, al
27 iniciar la construcción de la línea 1: Pacífico- Atlántico – Cartago – Paraíso, debe
28 suspenderse el servicio de tren en virtud de que el proyecto contempla la reconstrucción total
29 de las vías y de toda la infraestructura necesaria para la electrificación y la adecuada
30 operación del nuevo sistema. En este tipo de obra se incorpora maquinaria pesada y por
31 seguridad, la interacción con personas ajenas al proyecto debe ser lo mínimo posible. Para

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 ese momento de suspensión del servicio, el INCOFER coordinará con el MOPT y el CTP
2 para un eventual refuerzo de las líneas de buses, con el propósito de que todos los usuarios
3 tengan una alternativa de viaje.

4

5 14. ¿Cuáles son las motivaciones técnicas o de conveniencia para que el proyecto inicie
6 primero en otros sectores de la GAM y no en el tramo hacia Cartago, pese a la alta demanda
7 existente en dicha ruta?

8 Este proyecto priorizó las líneas 1 y 2 sobre las demás líneas de la GAM hacia Pavas, Belén,
9 San Rafael de Alajuela y Ciruelas. De acuerdo con el estudio de demanda, la línea 2:
10 Atlántico – Heredia – Alajuela centro tiene una mayor demanda diaria de pasajeros. Además,
11 iniciar la construcción en la línea 1 entre Paraíso – Cartago – Paraíso – Atlántico – Pacífico,
12 genera una afectación a la operación de la línea 2 en cuanto a la disposición del parqueadero
13 y taller en Pacífico. Sumado a lo anterior, la línea 2 tiene menos kilómetros de recorrido y
14 menores pendientes, por lo que se facilita la construcción en menor tiempo, pudiendo
15 mantener la operación de la línea 1 de manera independiente.

16

17 15. ¿Cuáles medidas de seguridad se implementarán para reducir accidentes y atropellos en
18 cruces ferroviarios, especialmente en zonas urbanas?

19 El proyecto tiene contemplada la construcción de 9 Pasos a desnivel en las intersecciones
20 con mayores flujos vehiculares, además de agujas en todos los demás cruces. Por otra parte,
21 se implementarán sistemas de comunicación y seguridad ferroviaria incluyendo
22 señalización, detectores de presencia, controladores de paso a desnivel, un puesto central de
23 operación, y sistemas de protección tanto en la vía como a bordo de los trenes, lo que
24 permitirá gestionar la operación con más y mejores herramientas tecnológicas para la
25 prevención de accidentes.

26

27 16. ¿Cuál sería el escenario financiero del proyecto en caso de que la demanda real de
28 pasajeros resulte inferior a la proyectada?

29 El modelo financiero para el proyecto fue desarrollado de manera robusta considerando
30 diferentes escenarios de la manera más conservadora posible a partir de la estimación de
31 101.000 pasajeros diarios del estudio de demanda, considerando además una reducción de

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 ingresos del 2% asociada a la exoneración de pago para personas adultas mayores, de
2 acuerdo con el comportamiento histórico del sistema ferroviario en la Gran Área
3 Metropolitana, donde este grupo representa en promedio ese porcentaje del total de
4 pasajeros.

5

6 Adicionalmente, se incorporó un ajuste progresivo de la demanda durante los tres primeros
7 años de operación, con el fin de reflejar un escenario realista de estabilización técnica,
8 adaptación logística y adopción gradual del servicio por parte de los usuarios, por lo que se
9 proyectó una demanda efectiva del 80% en el primer año de operación, del 90% en el
10 segundo año y del 95% en el tercer año. A partir del cuarto año de operación se estima que
11 el sistema alcanzará el 100% de la demanda proyectada.

12

13 Según las proyecciones del modelo financiero, el sistema puede operar sin requerir
14 transferencias adicionales, más allá del servicio de la deuda que será pagado por el Ministerio
15 de Hacienda.

16

17 Finalmente, en un escenario crítico que contempla una reducción sostenida de la demanda
18 hasta un 45% de la estimación base, manteniendo constantes los costos operativos (OPEX),
19 el sistema requeriría de un aporte estatal cercano a los \$10 millones anuales, recursos que
20 podría aportar el MOPT, como ocurre hoy en día para cubrir las diferencias entre los ingresos
21 por tarifa y los costos de operación.

22

23 17. ¿Cuál sería la fecha real estimada para que los usuarios cartagineses puedan utilizar el
24 nuevo tren eléctrico?

25 De acuerdo con la programación prevista, la línea Pacífico – Atlántico – Cartago – Paraíso
26 iniciará su construcción en el segundo semestre del año 2029 y podría entrar en operación
27 en el año 2031.

28

29 Finalmente, se agradece su interés en el proyecto, y dados los intereses comunes para el
30 desarrollo de Cartago, en caso de que persistan dudas se les invita a las oficinas del
31 INCOFER para discutir con más detalle la propuesta.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104982

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 WWW.INCOFER.GO.CR

2

3 **Se dan por informados.**

4

5 5. Oficio No. AL-FPLN-28-KAJ-049-2026 firmado por la señora Karen Tatiana
6 Alfaro Jiménez - Diputada de la República - Fracción Liberación Nacional,
7 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de mayo del 2026.

8

9 **Asunto: Disposición para el trabajo conjunto en favor del desarrollo del cantón.**

10

11 Por este medio, me permito expresar mi voluntad y disposición para desde esta curul
12 legislativa mantener una relación de comunicación abierta, cercana y de trabajo articulado
13 con el gobierno local de Turrialba, en procura de impulsar iniciativas, proyectos y acuerdos
14 que contribuyan al desarrollo integral de las comunidades del cantón.

15

16 Reconozco la importancia del trabajo coordinado entre la municipalidad y la Asamblea,
17 especialmente en temas relacionados con infraestructura, desarrollo social, seguridad,
18 empleo, reactivación económica, cultura, turismo y fortalecimiento de las oportunidades
19 para las familias Turrialbeñas.

20

21 En ese sentido, reitero mi interés de servir como un canal de apoyo y articulación
22 institucional para atender las necesidades y prioridades que el Concejo y la Alcaldía
23 consideren oportunas, promoviendo espacios de diálogo y cooperación que permitan generar
24 resultados positivos para la ciudadanía.

25

26 Agradezco de antemano la apertura y quedo a disposición para coordinar futuras acciones
27 que permitan fortalecer esfuerzos conjuntos en beneficio del cantón de Turrialba.

28

29 Correo: karen.alfaro@asamblea.go.cr

30

31 **Se dan por informados.**

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 6. Nota suscrita por el señor Manuel Brenes Corrales, dirigido al Concejo
2 Municipal, recibido con fecha 01 de junio del 2026.

3

4 **Asunto/Petición: Favor extender a mi nombre, copias físicas impresas del Reglamento**
5 **Policía Municipal.**

6

7 El actor Brenes Corrales Manuel Antonio, cédula identidad #302030250, población tercera
8 edad, nacido el 6 de set 1954. Vulnerable a las tecnologías, pensionado incapacidad total
9 permanente (inválido). No economía. No academia, vecino de El Recreo de Turrialba
10 contiguo a la entrada del camino Chirracá, con teléfono residencial #2556-44-25.

11

12 Con el respeto que me caracteriza, digo y pido.

13

14 No cuento con medios, artefactos etc., tecnológicos, ni el conocimiento para dirigirme, uso
15 de este desarrollo digital, que vino posible en el año 2011 en adelante a revolucionar en el
16 país. El Estado Costarricense en General Función Pública y Privada. Para comenzar
17 programas hacia cero papeles etc.

18

19 Ejemplo, el Poder Judicial, en Convenio Internacional de Presidentes de cada uno, para
20 digitalizar sus Tribunales etc.

21

22 Pero sin menoscabar, discriminar, intimidar, negar el derecho de petición he información,
23 igualdad de derechos para que toda persona adulta, posibles jóvenes, ect, no pierdan los
24 derechos indicados por el simple saber de no contar con medios tecnológicos, no tener el
25 adiestramiento, conocimiento académico o simplemente no saber el manejo de las
26 tecnologías y no tener la economía suficiente para estar cancelando copias físicas impresas
27 en fotocopiadoras o en las instituciones Públicas y Privadas, a dónde se deben de pagar
28 personal en las mismas etc y todo debido que como recurrente estoy activo en mis funciones
29 como dirigente comunal, ahora desde algunos años en adelante laboro individual para las o
30 el desarrollo comunal del cantón, del país y debo estar solicitando copias físicas impresas
31 por no tener la economía para cancelar las mismas, todo de legajos personales míos.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104984

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Es por ello que les solicito con respeto darme copias físicas impresas sin costo para mi
2 persona del Reglamento y cualquier Reforma de la Policía Municipal para mi propio saber
3 etc. Fundamentado en Normas que se pueden tener Legal Supletorias Conexas,
4 Administrativas Públicas, “Como en este caso que nos ocupa” y por qué, no privadas para
5 posible en el futuro lo necesitara. Pero bueno nuestro caso es Público – Constitucional
6 Judicial. Para que se me entienda bien o mejor, mi petición a el Concejo etc, es pública, con
7 Jurisprudencia Constitucional en el voto #2012001322 de las 09:30 a.m. horas del día 3
8 febrero 2012 de recurso amparo, solo por poner uno (a) y la circular #80-11 para el Poder
9 Judicial , Corte Plena Sesión N°16-11 celebrada el 30 mayo 2011 artículo XXXIII, punto 1.3
10 dice (en el caso que la persona usuaria no tenga acceso a los medios tecnológicos, y así lo
11 haga saber, se procederá a facilitar la información de la forma que lo requiera, según las
12 necesidades particulares) (impresa, fotocopia, audio, braille, CD, llave de almacenamiento,
13 otros). Estos paréntesis, los 1^{eros} son míos, los segundos son del original (voto) este como
14 Norma Supletoria Conexa aplicable al caso, como lo veo yo de la digitalización en general
15 del Estado Costarricense, aplicable a la función pública etc.

16
17 Esta Jurisprudencia como prueba documental también, las hubiera apartado, pero como les
18 dije no cuento con economía para copias etc. Pero ustedes son los expertos, tienen las
19 condiciones tecnológicas y el conocimiento para buscar las mismas y darles la interpretación,
20 lógico correcta la que yo les doy y para lo que se persigue.

21
22 Hay muchísimas personas tercera edad, que tienen el conocimiento digital tecnológico y los
23 instrumentos adecuados para producir lo que necesiten y tienen la economía para sacar las
24 copias físicas si es que las necesitaran. Pero yo no “me la perdí por no tener mis padres o yo
25 la economía para prepararme académicamente” pero bueno aquí estamos en la lucha
26 defendiendo lo que considero mis derechos fundamentales nacionales e internacionales etc.

27
28 El Concejo con el Asesor Legal Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez, el primero siguiendo a el
29 Asesor tomó el acuerdo y aprobó: Dar copias físicas a quién las pida – pero el que o
30 interesado debe cancelarlas en la fotocopidora etc. Ver oficio # SM-158-2026 de fecha 11
31 febrero 2026.

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 También apelo a el párrafo tercero de la página #3 del oficio indicado: “dice” (Que, por
2 cierto, en esta Municipalidad, el Concejo Municipal entrega las Actas de forma digital a sus
3 Regidores y Síndicos, mediante correo electrónico, por lo que el recurrente podrá aportar un
4 correo electrónico con el fin de que se le envíen, o bien, aportar una unidad USB y se le
5 guardan en dicha unidad. “De esta forma no se está limitando el acceso a la información, ni
6 violentando el derecho de petición”). Los paréntesis y comillas son del escribiente.

7

8 Claro que sí a mi persona, si no me dan las copias físicas impresas, si me están limitando el
9 acceso a la información y el derecho de petición. Esto con el fundamento a mi favor expuse
10 del voto de la Sala Cuarta y la circular 80-11 de la Corte Plena como Norma Supletoria
11 Conexa, entre otros.

12

13

Prueba Documental

14 La que aporta oficio del Concejo para que no se me aplique y ver el voto de la Sala
15 #2012001322 del 3-2-2012 y la circular 80-11 Corte Plena.

16

17

Pretensión

18 1) Que me den copias físicas impresas del Reglamento Policial Municipal sin costo alguno,
19 no tener economía, ser vulnerable a tecnologías, persona tercera edad, inválido.

20

21

Fundamento

22 1) Artículos Constitución Política 10-11-21-27-28-29-30-33-39-40-41-50-129 otros Ibidem.

23 2) Artículo 32 otro mismo cuerpo legal. Ley Jurisdicción Constitucional.

24 3) Leyes 7935-7600-8220-6227-4573-7594. Código Civil, Procesal Civil 8508 y toda Ley
25 Supletoria Conexa a el caso.

26 4) La Convención Americana sobre Derechos Humanos, Sociales, Salud, Ambiente,
27 Culturales, Económicos, etc.

28

29

Notificación

30

31

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Actor/ en mi casa habitación como otras veces lo han hecho. Por mis calidades generales,
2 hago recibido o me llaman y yo si estoy bien de salud vengo a retirar. El Recreo, Turrialba
3 contiguo a la entrada del camino Chirracá. Teléfono: 2556-44-25.

4

5 **ACUERDO 4:**

6 Trasladar la nota presentada por el señor Manuel Brenes Corrales, al Dr. Carlos Hidalgo
7 Flores – Alcalde Municipal, para que dé contestación a la misma.

8

9 **7. Oficio No. R-3619-2026 firmado por el Dr. Carlos Araya Leandro – Rector –**
10 **Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Dr. Carlos Hidalgo Flores –**
11 **Alcalde Municipal, recibido con fecha 01 de junio del 2026.**

12

13 Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, nos permitimos dar seguimiento
14 respetuosamente a las gestiones relacionadas con la propuesta de Adenda al Convenio
15 Interinstitucional suscrito entre la Universidad de Costa Rica, la Municipalidad de Turrialba
16 y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, considerando la relevancia que
17 este instrumento reviste para la continuidad, fortalecimiento y adecuada articulación de las
18 relaciones de cooperación entre las instituciones involucradas.

19

20 Como antecedente, resulta importante recordar que, durante los últimos años, se han
21 promovido distintos espacios de diálogo y análisis orientados a revisar las condiciones
22 actuales del convenio vigente y procurar una actualización que permita responder de manera
23 más adecuada a las necesidades operativas, administrativas y comunitarias vinculadas al
24 funcionamiento de las instalaciones deportivas y recreativas de Turrialba.

25

26 Entre dichos espacios destacan las sesiones realizadas ante la Comisión Especial de la
27 Provincia de Cartago de la Asamblea Legislativa, celebradas los días 9 y 23 de junio de 2025,
28 en las cuales participaron representantes de la Universidad de Costa Rica, de la
29 Municipalidad de Turrialba y del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Durante estas
30 comparecencias se abordaron temas relacionados con el estado actual del convenio, la
31 situación de las instalaciones, la necesidad de fortalecer la gobernanza del modelo existente

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104987

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 y la importancia de revisar la figura y funcionamiento de la Junta Administradora, con el
2 propósito de avanzar hacia un esquema de cooperación más actualizado, equilibrado y
3 sostenible para todas las partes.

4

5 Asimismo, como resultado de ese proceso de diálogo, el 13 de junio de 2025 se logró
6 reactivar formalmente la Junta Administradora del convenio, con participación de las tres
7 instituciones y el respectivo quórum legal. Posteriormente, se realizaron sesiones de trabajo
8 en junio y julio de 2025, así como en noviembre de 2025 y enero y marzo de 2026. No
9 obstante, según los informes institucionales existentes, los avances vinculados
10 específicamente con la revisión integral del convenio y la formalización de la propuesta de
11 adenda han sido limitados, particularmente ante la necesidad de consolidar acuerdos
12 conjuntos y mantener una participación continua de todas las partes involucradas.

13

14 En ese sentido, y considerando además que varios de estos antecedentes son de su
15 conocimiento directo, dada su participación en distintos espacios de reunión y diálogos
16 desarrollados previamente entre las instituciones, incluso antes de asumir la Alcaldía
17 Municipal, acudimos respetuosamente a ese Gobierno Local con el fin de consultar si existe
18 información adicional, observaciones, valoraciones o acciones de seguimiento relacionadas
19 con la propuesta de adenda actualmente planteada.

20

21 La Universidad de Costa Rica reitera plenamente su voluntad de continuar promoviendo este
22 proceso desde una lógica de cooperación, diálogo institucional y construcción conjunta,
23 reconociendo el importante valor que este convenio representa para la comunidad turrialbeña
24 y para el fortalecimiento de las relaciones históricas de colaboración entre las instituciones
25 participantes. En esa línea, agradeceremos cualquier información que esa Municipalidad
26 estime oportuno compartir respecto al estado actual de este proceso o sobre eventuales
27 acciones que permitan continuar avanzando de manera coordinada y constructiva.

28

29 Correo electrónico: recepción.rectoria@ucr.ac.cr

30 Teléfono: 2511-1250

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104988

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 ACUERDO 5:

2 Trasladar el Oficio No. R-3619-2026 presentado por el Dr. Carlos Araya Leandro – Rector
3 – Universidad de Costa Rica (UCR), al Dr. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, para
4 que dé contestación a la misma.

5

6 8. Correo electrónico suscrito por la Licda. Xiomara Ucañan Campos - Abogada,
7 dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de mayo del
8 2026.

9

10 Buena y bendecida tarde... Cordialmente para el Concejo Municipal... Un abrazo fuerte...

11

12 Correo electrónico: xiouca@hotmail.com

13

14

15

16

17

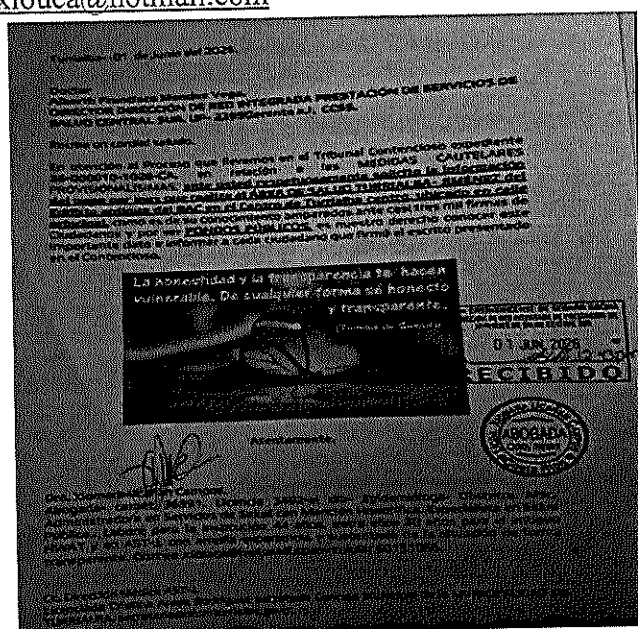
18

19

20

21

22



23

24 Se da por conocido.

25

26 9. Nota suscrita por los Licenciados Rigoberto Quiros Sandí – Abogado y Notario
27 y Xiomara Ucañan Campos - Abogada, dirigido al Concejo Municipal, recibido
28 con fecha 02 de junio del 2026.

29

30 En relación al Expediente número: 26-000010-1028-CA - O un Proceso: Ordinario,
31 como Actor: Los Ciudadanos del distrito de Turrialba en representación legal de la

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



- 1 Lcdo. Rigoberto Quiros Sandí y Licda. Xiomara Ucañan Campos. Demandado:
2 Costarricense del Seguro Social.
3
4 Quienes solicitamos el permiso respectivo para:
5 1. megáfono en fechas que cada síndico nos apoya en sus comunidades de una **maratón que**
6 **nos urge realizar, para recoger material de desecho a la chatarra, cada uno lo vende y**
7 **nos hace llegar el dinero, de forma coordinada.**
8
9 2. Nos asignen una fecha para que se tenga una actividad en el Teatro Municipal. (Nos
10 pueden recomendar soluciones). 3. Nos den dos fechas para ocupar el Parque Central,
11 en actividades de ciudadanos.
12
13 **Todo con el propósito de solventar gastos y cancelar inmediatamente cuando el**
14 **TRIBUNAL CONTENCIOSO SE manifieste con el monto para que un PERITO**
15 **EXTERNO DEL PODER JUDICIAL se presente a realizar el PERITAJE y también el**
16 **peritaje del Colegio FEDERADO de Ingenieros y Arquitectos, que se presentó el**
17 **miércoles 27 de mayo a las 7 am y apenas le depositemos el monto de la Proforma, harán**
18 **una visita con permiso especial dentro de las Instalaciones antiguas. Como pueden observar**
19 **estamos aún con unas deudas que aún mantenemos en estos 7 meses para iniciar en octubre**
20 **del 2025 el movimiento, gastos justificados contra factura y los EMPRESARIOS de**
21 **Fotocopiadora la Italiana y Almacén Mundo de Novedades, los cuales nos han venido**
22 **apoyando incondicionalmente. todo con el interés que las instalaciones antiguas del Hospital**
23 **William Allen no sean derribadas, ya que lamentablemente la CCSS, presentó imágenes al**
24 **expediente como pruebas de los edificios deteriorados antes de la reestructuración, esta**
25 **reestructuración se dio después del año 2012, imágenes que actualizamos el 26 de enero del**
26 **año 2026 y las presentamos como pruebas que están reestructurados el 100 %.**
27
28 A la vez aprovechamos para agradecer a los que han estado apoyándonos en este movimiento
29 **PACIFICO del NO DERRIBO DE LAS INSTALACIONES ANTIGUAS del Hospital**
30 **William Allen Taylor, ubicado en la Provincia de Cartago, en el Cantón de Turrialba,**
31 **distrito Resuélvase conforme.**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104990

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Correos electrónicos: xiouca@hotmail.com y rigoquirossandi@gmail.com

Resuélvase conforme.

Turrialba- 28 de mayo del 2026

Correos: xiouca@hotmail.com y rigoquirossandi@gmail.com



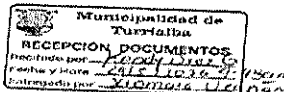
Licenciado: Gilberto Gutierrez Sardi
Cédula de Identidad: 3-0195-0256
Carnet de Abogado 10843



Licenciada: Mariela Montan Campos
Cédula de Identidad: 601240311
Carnet de Abogado 38991



Comunicación al pueblo Turrialbeño que están en contra del
Derribo.



11 Se da por conocido.

13 10. Oficio No. MB-SM-OFI-1687-2024-2028 firmado por la señora Marianela Arias
14 León - Secretaria del Concejo Municipal - Municipalidad de Bagaces, dirigido
15 al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de junio del 2026.

17 Asunto: Remisión acuerdo N°05-160-2024-2028. Dar un voto de apoyo al acuerdo N.° 1114-
18 2026 de la Municipalidad de Goicoechea, en el cual se reitera la oposición al expediente
19 legislativo N.° 23.414 "Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional".

21 Reciban un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir.

23 ACUERDO N°05-160-2024-2028. ARTÍCULO V. Tomado en SESIÓN ORDINARIA
24 CIENTO SESENTA- DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el
25 martes 02 de Junio 2026.

27 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar un voto de apoyo al acuerdo N.° 1114-2026
28 de la Municipalidad de Goicoechea (Registrado bajo consecutivo N.°SEC-CON-
29 2024#2010), en el cual se reitera la oposición al expediente legislativo N.° 23.414 "Ley de
30 Armonización del Sistema Eléctrico Nacional". Se dispensa de comisión y se aprueba. Con
31 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Alexis

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104991

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Miranda Benítez, José Pablo Rosales Sandoval, Andrea Alvarado Díaz, y Yojhanna Chaves
2 Alvarado. (ACUERDO N°05-160-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME
3 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4

5 Correo: secretariaconcejo@bagaces.go.cr

6

7 ACUERDO 6:

8 Brindar un voto de apoyo al oficio MB-SM-OFI-1687-2024-2028 presentado por la señora
9 Marianela Arias León - Secretaria del Concejo Municipal - Municipalidad de Bagaces.

10

11 11. Oficio No. ACUERDO-MH-CM-SCM-736-2026 firmado por la señora Evelyn
12 Vargas Castellón - Secretaria a.i. - Concejo Municipal de Heredia, dirigido al
13 Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de junio del 2026.

14

15 Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez para su conocimiento y demás
16 gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 168-2026, celebrada por el
17 Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el Lunes 27 de abril del 2026, artículo
18 IV, el cual dice:

19

20 **ARTÍCULO IV: DOCUMENTOS DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y**
21 **PRIVADAS Y PARTICULARES**

22

23 1. Maritza Sandoval Vega – Regidora Suplente

24 Asunto: Manifiesta por parte de las mujeres organizadas de Heredia el fuerte enojo y rechazo
25 ante la decisión de eliminar las comisiones de las mujeres en todas las municipalidades de
26 Costa Rica.

27

Texto del documento

28

La presente es para solicitar el apoyo en el siguiente tema.
Las mujeres organizadas de Heredia expresamos nuestro FUERTE ENOJO Y RECHAZO ante la decisión de eliminar las comisiones de la mujer en todas las municipalidades de Costa Rica.
Solicito a este honorable Concejo Municipal INSTAR a manifestarse sobre el tema, todas las mujeres organizadas del cantón central de Heredia expresamos nuestro fuerte enojo y rechazo ante la decisión de eliminar las comisiones de la mujer y fusionarlas con otras comisiones.
Consideramos que esta acción es una forma de invisibilizar y restarnos importancia. Las mujeres tenemos necesidades, problemas y derechos específicos que requieren atención dedicada y especializada. Al suprimir nuestros espacios propios se está señalando que nuestros asuntos no tienen la relevancia que se merecen y que pueden ser diluidos entre otros temas perdiendo así nuestra voz y nuestro lugar en la toma de decisiones locales.
NO ESTAMOS DE ACUERDO con esta medida pedimos que se respete nuestro espacio y que se restituya la Comisión de la mujer como organismo independiente en cada municipio porque nuestros derechos y nuestra participación en la vida pública no son negociables ni pueden ser negociables ni pueden ser ignorados.

29

30

31

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 ACUERDO 3.

2
3 ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR MARITZA SANDOVAL VEGA
4 REGIDORA SUPLENTE SOBRE MANIFIESTACIONES POR PARTE DE LAS
5 MUJERES ORGANIZADAS DE HEREDIA EL FUERTE ENOJO Y RECHAZO
6 ANTE LA DECISIÓN DE ELIMINAR LAS COMISIONES DE LAS MUJERES EN
7 TODAS LAS MUNICIPALIDADES DE COSTA RICA, SE ACUERDA POR
8 UNANIMIDAD.

9
10 A) INFORMAR A LA SEÑORA REGIDORA SUPLENTE MARITZA SANDOVAL
11 VEGA QUE EN LA ACTUAL CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES
12 PERMANENTES RESPONDE AL CUMPLIMIENTO INELUDIBLE DEL
13 PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN
14 POLÍTICA BAJO ESTE MARCO EL CONCEJO MUNICIPAL ESTÁ SUJETO A
15 LA REFORMA INTRODUCIDA POR LA LEY NÚMERO 10804 LA CUAL TIENE
16 LOS SIGUIENTES ALCANCES VINCULANTES MODIFICACIÓN
17 ESTRUCTURAL LA LEY REFORMÓ DE MANERA TAXATIVA EL ARTÍCULO
18 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL ESTABLECIENDO UNA LISTA CERRADA DE
19 NUEVE COMISIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS EN FUSIÓN NORMATIVA
20 AL REDACTAR EL INCISO CORRESPONDIENTE LA LEY UNIFICÓ BAJO UN
21 MISMO CUERPO COLEGIADO EN LA CONDICIÓN DE LA MUJER Y
22 ACCESIBILIDAD COMAD JURÍDICAMENTE ESTO IMPLICA QUE EL
23 LEGISLADOR DISPUSO UNA SOLA INSTANCIA DICTAMINADORA PARA
24 AMBAS MATERIAS OBLIGANDO A LAPRESIDENCIA DEL CONCEJO A
25 SEGUIR ESTA ESTRUCTURA EN LOS NOMBRAMIENTOS E IMPERATIVA AL
26 SER UNA NORMA DE RANGO SUPERIOR ESTE CONCEJO CARECE DE
27 POTESTAD DISCRECIONAL PARA SEPARAR DICHAS COMISIONES DE
28 FORMA AUTÓNOMA MIENTRAS LA LEY MANTENGA SU REDACCIÓN
29 ACTUAL LA ESTRUCTURA VIGENTE ES POR TANTO LA EJECUCIÓN
30 DIRECTA DE LA VOLUNTAD LEGISLATIVA.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104993

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 B) MANIFESTAR QUE SIN PERJUICIO DEL PUNTO PRIMERO DE ESTE
2 ACUERDO EL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA SE SOLICITA CON LA
3 POSTURA DE LA SEÑORA REGIDORA EN RAZÓN DE LA NECESIDAD E
4 IMPORTANCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA MUJER LO
5 ANTERIOR EN EL SENTIDO DE LO QUE LA CITADA LEY QUE MODIFICÓ EL
6 CÓDIGO MUNICIPAL FUE ADOPTADA CON EL LOABLE OBJETIVO DEL
7 LEGISLADOR DE INCORPORAR EL TEMA DE CAMBIO CLIMÁTICO, SIN
8 EMBARGO CON LA APROBACIÓN DE ESTE TEXTO SE CAUSÓ UN
9 PERJUICIO A LA CONFORMACIÓN Y EXCLUSIVIDAD DE ESPACIO Y
10 TRABAJO QUE SE TENÍA PREVIAMENTE PARA LO CUAL ESTE ÓRGANO
11 COLEGIADO VALORA LA NECESIDAD DE QUE UN NUEVO PROYECTO DE
12 LEY PUEDA DEVOLVER EL ROL PROTAGÓNICO QUE DICHA COMISIÓN
13 MANTENÍA DE PREVIO A LA LEY 10,804.

14
15 C) SOLICITAR RESPONDUOSAMENTE DE LA NUEVA CONFORMACIÓN DE
16 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TOMAR CONOCIMIENTO DE LO PLANTEADO
17 EN EL PRESENTE ACUERDO SOBRE LOS ALCANCES OPERATIVOS DE LA
18 LEY NÚMERO 10,804 SE INSTA A VALORAR LA PRESENTACIÓN DE UN
19 PROYECTO DE LEY QUE MANTENGA LOS AVANCES EN MATERIA
20 CLIMÁTICA PERO QUE DEVUELVA LA INDEPENDENCIA FUNCIONAL Y EL
21 ESPACIO DE ACCIÓN EXCLUSIVO A LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE
22 LA MUJER SEPARÁNDOLA DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD
23 COMUDAM PARA OPTIMIZAR EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
24 LOCALES EN AMBAS MATERIAS.

25
26 D) DIRIGIR UNA COPIA DE ESTE ACUERDO A TODAS LAS
27 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS Y A LA NUEVA CONFORMACIÓN DE LA
28 ASAMBLEA LEGISLATIVA.

29
30 Correo: ecastellon@heredia.go.cr

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104994

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 ACUERDO 7:

2 Brindar un voto de apoyo al Oficio No. ACUERDO-MH-CM-SCM-736-2026 presentado
3 por la señora Evelyn Vargas Castellón - Secretaria a.i. - Concejo Municipal de Heredia.

4

5 12. Nota suscrita por el señor Alfredo Chinchilla Z. – Presidente – Comité de
6 Deportes Santa Cruz, dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación
7 Turrialba, recibido con fecha 10 de junio del 2026.

8

9 Nuestra nota la realizamos con el deseo de reactivar diferentes deportes en el Distrito de
10 Santa Cruz y sus pueblos aledaños, por lo cual acudimos al Comité Cantonal para solicitar
11 asesorías o bien contactos para traer a nuestro distrito diferentes actividades deportivas como
12 aeróbicos o clases de baile, otras disciplinas deportivas y todo lo que pueda ayudar a nuestro
13 comité a atraer más personas a las áreas de actividad física.

14

15 Contamos con toda la disposición de poder recibirlos y poder trabajar en conjunto para llevar
16 a cabo este proyecto deportivo, cualquier ayuda que nos puedan brindar estaremos
17 agradecidos.

18

19 Teléfono: 6152-3835

20 Correo electrónico: alfredochinchilla43@gmail.com

21

22 ACUERDO 8:

23 Trasladar la nota presentada por el señor Alfredo Chinchilla Z. – Presidente – Comité de
24 Deportes Santa Cruz al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba para lo que
25 corresponda.

26

27 13. Nota suscrita por la M.Sc. Eugenia Cascante Vargas – Directora – Centro
28 Educativo La Margot y la señora Flora Solano Salguero – Presidenta de la Junta
29 Directiva y el joven Ismael Madrigal Rodríguez – Presidente Gobierno
30 Estudiantil, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de junio del
31 2026.

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Asunto: Solicitud de apoyo para proyectos de infraestructura educativa y atención de
2 problemática de drenaje pluvial

3

4 Por medio de la presente, nos dirigimos respetuosamente a usted con el propósito de solicitar
5 el apoyo y la colaboración de la Municipalidad de Turrialba para la atención de necesidades
6 prioritarias que afectan el desarrollo integral de nuestros estudiantes y el adecuado
7 funcionamiento de nuestra institución.

8

9 En primer lugar, deseamos solicitar la valoración y el apoyo para la ejecución de un proyecto
10 de infraestructura que contempla el techado de la cancha de baloncesto, la construcción de
11 graderías y la habilitación de un escenario en dicho espacio. Actualmente, nuestra escuela
12 no cuenta con un lugar adecuado para la realización de actos cívicos, actividades culturales,
13 reuniones institucionales y eventos comunitarios. De igual manera, las lecciones de
14 Educación Física y otras actividades recreativas deben desarrollarse bajo la exposición
15 directa al sol o a las inclemencias del tiempo, situación que limita el aprovechamiento de
16 estos espacios y afecta el bienestar de nuestros estudiantes.

17

18 La construcción de esta infraestructura representaría un beneficio significativo para toda la
19 comunidad educativa, al proporcionar un espacio seguro, funcional y multipropósito que
20 pueda ser utilizado tanto para actividades académicas como deportivas, culturales y
21 comunitarias.

22

23 Asimismo, deseamos exponer una problemática que afecta de manera recurrente a nuestra
24 institución durante la época lluviosa. Cada año, las aguas pluviales que descienden por la
25 carretera desde los barrios cercanos ingresan a las instalaciones de la escuela, provocando
26 inundaciones que generan daños considerables en la infraestructura, aulas, oficinas, equipos
27 y mobiliario institucional.

28

29 Esta situación se ha repetido durante varios años, ocasionando pérdidas materiales,
30 afectaciones al desarrollo normal de las lecciones y riesgos para la seguridad de estudiantes,
31 docentes y personal administrativo. Consideramos que esta problemática requiere una

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 intervención integral mediante obras adecuadas de drenaje y manejo de aguas pluviales, por
2 tratarse de una situación vinculada a la infraestructura vial y al sistema de evacuación de
3 aguas de la comunidad.

4
5 Por esta razón, solicitamos respetuosamente que la Municipalidad de Turrialba valore
6 técnicamente la situación y considere la ejecución de las obras necesarias para brindar una
7 solución definitiva a este problema histórico que afecta tanto a nuestra institución como a
8 quienes diariamente hacen uso de ella.

9
10 Estamos convencidos de que la educación constituye uno de los pilares fundamentales para
11 el desarrollo de nuestro cantón y que la inversión en espacios seguros, adecuados y
12 resilientes beneficia no solo a la población estudiantil actual, sino también a las futuras
13 generaciones y a toda la comunidad.

14
15 **Agradecemos profundamente la atención que pueda brindar a esta solicitud y**
16 **quedamos a su disposición para ampliar la información requerida, participar en las**
17 **gestiones que permitan avanzar en la búsqueda de soluciones y coordinar una visita al**
18 **centro educativo, la cual agradecemos se nos comunique con anterioridad para que la**
19 **Junta de Educación pueda estar presente y usted pueda observar y valorar las**
20 **situaciones expuestas personalmente.**

21
22 Contacto: esc.lamargot@mep.go.cr teléfono 25562917

23 Flora Solano aditorrealba@gmail.com teléfono 85177818 (Presidente Junta Educación)

24 Eugenia Cascante Vargas 83309744 (Directora)

25
26 **ACUERDO 9:**
27 Trasladar la nota presentada por la M.Sc. Eugenia Cascante Vargas – Directora – Centro
28 Educativo La Margot y la señora Flora Solano Salguero – Presidenta de la Junta Directiva y
29 el joven Ismael Madrigal Rodríguez – Presidente Gobierno Estudiantil al Dr. Carlos Eduardo
30 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que corresponda.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 14. Correo electrónico suscrito por la señora Guisselle Sánchez Camacho – Unión
2 Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
3 fecha 09 de junio del 2026.

4
5 **Asunto:** Boletín Informativo UNGL No. 05

6
7 Reciban un respetuoso saludo de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación (DIPC)
8 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), deseándoles que esta nueva semana
9 sea de mucha bendición para cada una y uno de ustedes.

10 Por este medio me permito compartirles Boletín Informativo No. 05, correspondiente al mes
11 de mayo 2026.

12 De manera respetuosa se solicita compartir y hacer de conocimiento dicho boletín a los
13 señores y señoras miembros del Honorable Concejo Municipal.

14 De antemano agradezco su siempre invaluable colaboración.



22 [Boletín UNGL 05_26 \(1\).pdf - Google Drive](#)



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104998

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



Se deja constando en Actas

15. Oficio No. ACUERDO MH-CM-SCM-961-2026 firmado por la Secretaria a.i. – Evelyn Vargas Castellón – Concejo Municipal de Heredia, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de junio del 2026.

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez para su conocimiento y demás
2 gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 178-2026, celebrada por el
3 Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el Lunes 08 Junio del 2026, artículo VI,
4 el cual dice:

6 **ARTÍCULO VI: MOCIONES**

7 2. Lilliana Jiménez Barrientos – Regidora del Partido Liberación Nacional

8 Asunto: Moción para que el Concejo Municipal de Heredia solicite una declaratoria oficial
9 de emergencia sobre la salud mental y la prevención del suicidio

10

11 **Texto del documento**

12

**MOCIÓN: PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA SOLICITE UNA
DECLARATORIA OFICIAL DE EMERGENCIA SOBRE LA SALUD MENTAL Y
LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO**

13

PROPONENTE:
Regidora Lilliana Jiménez Barrientos
Fracción Partido Liberación Nacional

14

CONSIDERANDO:

15

PRIMERO: Que de conformidad con lo indicado en el artículo 13 del Código Municipal, son atribuciones del Concejo Municipal, fijar la política y las prioridades del Municipio y artículos siguientes, en los cuales debemos tener conocimiento como Órgano Colegiado, para la adecuada toma de decisiones, en pro de la mejora continua de la institución.

16

SEGUNDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los servicios e intereses locales en cada cantón estará a cargo del Gobierno Local.

17

TERCERO: Que la salud mental constituye un componente fundamental para el bienestar integral de las personas, las familias y las comunidades, siendo indispensable para el desarrollo humano, social y económico de nuestro país.

18

CUARTO: Que los problemas asociados a la salud mental representan uno de los principales desafíos de la sociedad costarricense, afectando cada vez a más personas sin distinción de edad, condición social o lugar de residencia.

19

SEXTO: Que la conducta suicida y los suicidios consumados generan un profundo impacto en las familias, comunidades, centros educativos y espacios laborales, dejando secuelas emocionales y sociales que trascienden a las víctimas directas.

20

SÉTIMO: Que es deber de las instituciones públicas promover acciones orientadas a la prevención, sensibilización, educación y atención oportuna de los problemas relacionados con la salud mental.

21

OCTAVO: Que los Gobiernos Locales, por su cercanía con las comunidades, tienen un papel fundamental en la promoción de entornos saludables, solidarios y protectores; así como, en la articulación de esfuerzos con instituciones públicas, organizaciones comunales y actores sociales.

22

23

NOVENO: Que resulta necesario generar conciencia nacional sobre esta problemática, fomentando una cultura de empatía, acompañamiento, escucha y prevención, libre de estigmas y discriminación.

24

DÉCIMO: Que el suicidio constituye una de las manifestaciones más dolorosas de la crisis de salud mental que enfrenta nuestra sociedad, afectando a personas de todas las edades y generando profundas consecuencias emocionales, familiares y comunitarias. La dimensión y complejidad de esta problemática exige valorar la adopción de medidas extraordinarias de coordinación interinstitucional y asignación de recursos que permitan atender de manera oportuna esta creciente crisis de salud mental que enfrenta el país.

25

26

27

UNDÉCIMO:

28

Que los indicadores nacionales evidencian una situación preocupante en materia de salud mental. Según datos de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.) durante el año 2024 se registraron 12.948 atenciones por intentos de suicidio y lesiones autoinfligidas, mientras que Costa Rica contabilizó 386 suicidios consumados en ese mismo periodo, equivalente a un promedio de una muerte por día. Asimismo, durante el año 2025 la (C.C.S.S.) reportó cerca de 13.000 intentos de suicidio, en un solo año, reflejando la persistencia y gravedad de esta problemática de salud pública.

29

30

31

Que adicionalmente, el Ministerio de Salud notificó más de 3.300 intentos de suicidio evidenciando que miles de personas requieren atención y acompañamiento oportuno en todo el territorio nacional.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105000

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Además, de esta realidad nacional tenemos un ejemplo específico: la Universidad
2 Nacional reportó un incremento alarmante de ideación suicida atendidos por esa
3 institución, pasando entre 8 y 9 casos mensuales a aproximadamente entre 6 y 7
4 casos semanales.

5 **DUODECIMO:** Que el incremento sostenido de las consultas, incapacidades,
6 atenciones por trastornos de salud mental e intentos de suicidio refleja una crisis
7 que impacta directamente a las familias, comunidades, centros educativos y lugares
8 de trabajo; por lo que, resulta indispensable fortalecer las políticas públicas, la
9 prevención, la detección temprana y la atención integral de la salud mental como
10 una prioridad nacional.

11 **POR TANTO, SE MOCIONA PARA QUE:**

12 1. Se dispense del trámite de comisión y se declare acuerdo en firme la siguiente
13 propuesta:

14 A. Manifiestar su profunda preocupación por la situación que enfrenta el país en
15 materia de salud mental y por el impacto que esta problemática tiene en las
16 personas, familias y comunidades.

17 B. Hacer un respetuoso llamado a las instituciones competentes para que
18 continúen fortaleciendo las estrategias de prevención, atención y
19 acompañamiento relacionadas con la salud mental y la prevención del
20 suicidio.

21 C. Reiterar el compromiso del Gobierno Local de Heredia con la promoción de
22 iniciativas que contribuyan al bienestar emocional, la convivencia pacífica y
23 el fortalecimiento del tejido social en nuestras comunidades y hacer una
24 declaratoria oficial de emergencia.

25 D. Solicitar a la Administración Municipal valorar la implementación y
26 fortalecimiento de actividades de sensibilización, información y promoción de
27 la salud mental dirigidas a la población herediana.

28 E. Remitir el presente acuerdo a todas las municipalidades del país,
29 invitándolas respetuosamente a pronunciarse sobre esta problemática y a

30 impulsar acciones desde sus territorios que contribuyan a la prevención, la
31 atención y la promoción de la salud mental.

32 F. Remitir copia del presente acuerdo a la Presidencia de la República, al
33 Ministerio de Salud, a la Caja Costarricense de Seguro Social, al Ministerio
34 de Educación Pública, a la Defensoría de los Habitantes y a la Unión Nacional
35 de Gobiernos Locales, a la Universidad Nacional y todas las universidades
36 del país, instándoles a fortalecer los espacios de coordinación
37 interinstitucional, prevención, atención temprana y acompañamiento a las
38 personas y familias afectadas por problemas de salud mental; así como, a
39 promover campañas permanentes de sensibilización y educación dirigidas a
40 toda la población.

41 G. Instar respetuosamente a la Presidencia de la República y al Concejo de
42 Gobierno a valorar y, de estimarlo procedente, declarar **Emergencia
43 Nacional en materia de Salud Mental**, ante el incremento de los casos de
44 suicidio, intentos de suicidio y demás afectaciones relacionadas con la salud
45 mental que enfrenta el país, con el propósito de fortalecer la coordinación
46 interinstitucional, la asignación de recursos y la implementación de acciones
47 urgentes de prevención, atención y acompañamiento a las personas y
48 familias afectadas.

49 H. Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado y comunicarlo a las
50 Instancias correspondientes para su seguimiento.

51 **ACUERDO 35**

52 **ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**
53 **CONOCER LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA LILLIANA**
54 **JIMENEZ BARRIENTOS FRACCION LIBERACION NACIONAL. ACUERDO**
55 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **ACUERDO 36.**

2 ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA LILLIANA
3 JIMENEZ BARRIENTOS REGIDORES FRACCION PARTIDO LIBERACION
4 NACIONAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA DICHA MOCION
5 EN TODOS SUS EXTREMOS:

6 1. SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y SE DECLARE ACUERDO EN
7 FIRME LA SIGUIENTE PROPUESTA:

8 A. MANIFESTAR SU PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN QUE
9 ENFRENTA EL PAÍS EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y POR EL IMPACTO
10 QUE ESTA PROBLEMÁTICA TIENE EN LAS PERSONAS, FAMILIAS Y
11 COMUNIDADES.

12

13 B. HACER UN RESPETUOSO LLAMADO A LAS INSTITUCIONES
14 COMPETENTES PARA QUE CONTINÚEN FORTALECIENDO LAS
15 ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO
16 RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL Y LA PREVENCIÓN DEL
17 SUICIDIO.

18

19 C. REITERAR EL COMPROMISO DEL GOBIERNO LOCAL DE HEREDIA CON
20 LA PROMOCIÓN DE INICIATIVAS QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR
21 EMOCIONAL, LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y EL FORTALECIMIENTO DEL
22 TEJIDO SOCIAL EN NUESTRAS COMUNIDADES Y HACER UNA
23 DECLARATORIA OFICIAL DE EMERGENCIA.

24

25 D. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VALORAR LA
26 IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE
27 SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL
28 DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN HEREDIANA.

29

30 E. REMITIR EL PRESENTE ACUERDO A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL
31 PAÍS, INVITÁNDOLAS RESPETUOSAMENTE A PRONUNCIARSE SOBRE ESTA

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 PROBLEMÁTICA Y A IMPULSAR ACCIONES DESDE SUS TERRITORIOS QUE
2 CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, LA ATENCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE
3 LA SALUD MENTAL.

4
5 F. REMITIR COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LA PRESIDENCIA DE LA
6 REPÚBLICA, AL MINISTERIO DE SALUD, A LA CAJA COSTARRICENSE DE
7 SEGURO SOCIAL, AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LA
8 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES Y A LA UNIÓN NACIONAL DE
9 GOBIERNOS LOCALES, A LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y TODAS LAS
10 UNIVERSIDADES DEL PAÍS. INSTÁNDOLES A FORTALECER LOS ESPACIOS
11 DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PREVENCIÓN, ATENCIÓN
12 TEMPRANA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS Y FAMILIAS
13 AFECTADAS POR PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; ASÍ COMO, A
14 PROMOVER CAMPAÑAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN Y
15 EDUCACIÓN DIRIGIDAS A TODA LA POBLACIÓN.

16
17 G. INSTAR RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, AL
18 CONCEJO DE GOBIERNO Y A LAS INSTITUCIONES COMPETENTES, A
19 VALORAR DENTRO DEL MARCO DE SUS COMPETENCIAS LEGALES Y
20 TÉCNICAS LA EVENTUAL DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL
21 EN MATERIA DE SALUD MENTAL O BIEN ADOPCIÓN DE MEDIDAS
22 EXTRAORDINARIAS QUE PERMITAN ATENDER DE FORMA URGENTE EL
23 INCREMENTO DE LOS CASOS DE SUICIDIO, INTENTOS DE SUICIDIO Y
24 DEMÁS AFECTACIONES RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL QUE
25 ENFRENTA EL PAÍS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA
26 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y
27 LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES. URGENTES DE PREVENCIÓN,
28 ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS Y FAMILIAS
29 AFECTADAS.

30 -----
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105003

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 H. DECLARAR EL PRESENTE ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y
2 COMUNICARLO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA SU
3 SEGUIMIENTO.

4

5 I. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

6

7 ACUERDO 10:

8 Brindar un voto de apoyo al Oficio No. ACUERDO MH-CM-SCM-961-2026 presentado
9 por la Secretaria a.i. – Evelyn Vargas Castellón – Concejo Municipal de Heredia.

10

11 16. Oficio No. MB-SM-OFI-1698-2024-2028 firmado por la Secretaria Municipal –
12 Marianela Arias León – Municipalidad de Bagaces, dirigido al Concejo
13 Municipal, recibido con fecha 10 de junio del 2026.

14

15 Asunto: Remisión acuerdo N°05-160-2024-2028. Dejar sin efecto el acuerdo N° 1114-
16 2026, apoyando el acuerdo de la Municipalidad de Goicoechea, en el cual manifiestan
17 la oposición al expediente legislativo N° 23.414 *“Ley de Armonización del Sistema*
18 *Eléctrico Nacional”*.

19

20 Reciban un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir
21 ACUERDO N°03-161-2024-2028. ARTÍCULO III. Tomado en SESIÓN ORDINARIA
22 CIENTO SESENTA Y UNO- DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIOCHO,
23 celebrada el martes 09 de Junio 2026.

24

25 CONSIDERANDO:

- 26 • Que mediante el ACUERDO N° 05-160-2024-2028, adoptado en la Sesión Ordinaria
27 N° 160-2024-2028, celebrada el martes 02 de junio de 2026, el Concejo Municipal
28 de Bagaces acordó dar un voto de apoyo al acuerdo N° 1114-2026 de la
29 Municipalidad de Goicoechea, en relación con la oposición al expediente legislativo
30 N° 23.414, denominado *“Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”*.

31

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



- 1 • Que se ha determinado que dicho acuerdo fue adoptado con base en una
2 interpretación incorrecta o incompleta del contenido y alcances del expediente
3 legislativo N° 23.414, lo cual pudo inducir a una decisión que no refleja
4 adecuadamente la posición informada del Concejo Municipal.
5
6 • Que es potestad del Concejo Municipal revisar, rectificar o derogar sus acuerdos
7 cuando medien circunstancias que evidencien errores materiales, de interpretación o
8 de criterio, en resguardo del interés público y la correcta función administrativa.
9

10 **POR TANTO:**

- 11 • En uso de las facultades conferidas por el Código Municipal, el Concejo Municipal
12 de Bagaces ACUERDA:
13 • Derogar en todos sus extremos el ACUERDO N° 05-160-2024-2028, tomado en
14 Sesión Ordinaria N° 160-2024-2028, celebrada el 02 de junio de 2026.
15 • Dejar sin efecto el voto de apoyo al acuerdo N° 1114-2026 de la Municipalidad de
16 Goicoechea, por las razones expuestas.
17 • Comunicar el presente acuerdo a las instancias correspondientes para lo que en
18 derecho proceda.
19

20 Se dispensa de comisión y se aprueban. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los
21 regidores Orlando Villegas Mendoza, Alexis Miranda Benítez, José Pablo Rosales Sandoval,
22 Andrea Alvarado Díaz, Isaías Murillo Guzmán. (ACUERDO N° 03-161-2024-2028).

23 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
24

25 **ACUERDO 11:**

26 Brindar un voto de apoyo al Oficio No. MB-SM-OFI-1698-2024-2028 presentado por la
27 Secretaria Municipal – Marianela Arias León – Municipalidad de Bagaces.
28

29 **17. Oficio No. CPJ-DE-OF-284-2026 firmado por la Directora Ejecutiva – Esmira**
30 **Sánchez Salmerón – Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven,**
31 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de junio del 2026.**

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Asunto: Recordatorio sobre proceso de conformación de los Comités de la Persona Joven
2 periodo 2027-2028 y presupuesto preliminar 2027.
3
4 Reciban un cordial saludo de parte del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona
5 Joven (CNPPPJ), con los mejores deseos de éxito en el desempeño de sus funciones.
6 En su condición de entidad rectora de la política pública de juventud en Costa Rica, el
7 CNPPPJ tiene como mandato velar por el bienestar y el desarrollo integral de las personas
8 jóvenes, así como promover su participación en los distintos espacios de incidencia y toma
9 de decisiones. En ese marco, se les recuerda lo establecido en la Ley General de la Persona
10 Joven, Ley N°8261.
11
12 De conformidad con el artículo 2 de la Ley N°8261, los Comités de la Persona Joven son
13 comisiones constituidas en cada municipalidad y concejo municipal de distrito del país,
14 integradas por personas jóvenes, cuyo objetivo fundamental es impulsar propuestas e
15 iniciativas que promuevan el desarrollo integral de las juventudes. Conforme lo establece
16 dicha normativa, durante los meses de octubre y noviembre de los años pares, cada
17 Municipalidad y Concejo Municipal de Distrito debe realizar el proceso de conformación
18 del Comité de la Persona Joven, el cual iniciará funciones el 1° de enero del año impar
19 siguiente, por un período de dos años, hasta el 31 de diciembre de 2028.
20
21 Se les recuerda que los Concejos Municipales y los Concejos Municipales de Distrito
22 deberán adoptar el acuerdo de nombramiento de las personas integrantes del Comité a más
23 tardar el 30 de noviembre de 2026, y remitirlo a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional
24 de Política Pública de la Persona Joven al correo electrónico secretaria@cpj.go.cr con copia
25 a proyectosccpj@cpj.go.cr
26
27 En caso de que el acuerdo de nombramiento sea adoptado con posterioridad a dicha fecha,
28 no será posible reconocer formalmente la conformación del Comité de la Persona Joven, lo
29 cual implicaría limitaciones para la participación juvenil organizada y la imposibilidad legal
30 de gestionar la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos durante los años
31 2027-2028.

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Para consultar el texto actualizado de la Ley N.º 8261, puede acceder al siguiente enlace del
2 Sistema Costarricense de Información Jurídica:
3 https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=48550;
4 en dicho enlace podrán consultar la versión vigente de la norma, así
5 como los aspectos relativos a la conformación e integración de los Comités de la Persona
6 Joven.

7
8 Por otro lado, en aras de facilitar la planificación presupuestaria de cada gobierno local y
9 contribuir a la ejecución oportuna de los proyectos de las juventudes, el CNPPPJ comunica
10 los montos preliminares sobre los recursos que corresponden a cada municipalidad y concejo
11 municipal de distrito para el año 2027, conforme lo establece el artículo 26 de la Ley N.º
12 8261, a efectos de que se incorpore en el anteproyecto de presupuesto ordinario, bajo el
13 concepto de transferencia de órganos desconcentrados destinada a los proyectos del Comité
14 de la Persona Joven. (se adjunta documento)

15
16 Además, el monto oficial será comunicado entre diciembre de 2026 y enero de 2027, una
17 vez aprobado el Presupuesto de la República y publicado en el Diario Oficial La Gaceta. por
18 lo tanto, se recomienda que cada gobierno local mantenga la atención a las comunicaciones
19 oficiales del CNPPPJ durante ese período para conocer la asignación oficial de recursos para
20 cada gobierno local.

21
22 La experiencia de 2026 demuestra que incorporar estos recursos desde el presupuesto
23 ordinario municipal agiliza el proceso: más de 40 municipalidades obtuvieron la aprobación
24 de la Contraloría General de la República en el primer trimestre, lo que les permitió iniciar
25 con las iniciativas destinadas al bienestar de la población joven. Es por ello, que se les motiva
26 a continuar con esta buena práctica, reconociendo que el compromiso de cada gobierno local
27 con la planificación presupuestaria oportuna se traduce, de manera concreta, en mayores
28 oportunidades para que las juventudes de su cantón ejecuten sus proyectos, fortalezcan su
29 participación y contribuyan al desarrollo integral de sus comunidades

30 -----
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105007

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Es importante aclarar que esta comunicación no garantiza por sí misma la realización de la
2 transferencia de recursos a su Municipalidad o Concejo Municipal de Distrito. Para que
3 dicho proceso proceda, deben cumplirse las siguientes condiciones:

- 4 1. Que el Comité de la Persona Joven esté debidamente conformado en tiempo y forma
5 durante los meses de octubre y noviembre de 2026.
- 6 2. Que el Comité de la Persona Joven presente su proyecto ante el CNPPPJ dentro del primer
7 trimestre de cada año, en tiempo y forma, conforme a la normativa vigente.
- 8 3. Que el proyecto cuente con la aprobación del Comité de la Persona Joven dentro del
9 primer trimestre del año.
- 10 4. Que la Municipalidad o el Concejo Municipal de Distrito cuente con el oficio de
11 aprobación emitido por la Contraloría General de la República respecto a la incorporación
12 de los recursos en el presupuesto municipal.

13
14 Para cualquier consulta relacionada con el contenido del presente oficio, el CNPPPJ queda
15 a disposición en el correo electrónico proyectosccpj@cpj.go.cr.

16
17 Sin otro particular.

18
19 - Base montos preliminares

Presupuesto preliminar por Municipio (Ley Nº8261) para 2027		
Nº	Municipalidad	Monto
1	MUNICIPALIDAD DE AGOSTA	€1 429 052,00
2	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA	€3 015 786,00
3	MUNICIPALIDAD DE ASERRI	€1 717 653,00
4	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE	€4 782 726,00
5	MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT	€2 626 726,00
6	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS	€3 315 002,00
7	MUNICIPALIDAD DE DOTA	€1 579 801,00
8	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU	€1 293 300,00
9	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA	€2 762 893,00
10	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES	€2 077 512,00
11	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA	€2 421 519,00
12	MUNICIPALIDAD DE MORA	€1 032 900,00
13	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA	€1 715 586,00
14	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON	€2 720 887,00
15	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL	€1 291 966,00
16	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	€1 099 817,00
17	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU	€1 821 892,00
18	MUNICIPALIDAD DE TIRAS	€1 551 885,00
19	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES	€1 867 310,00
20	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO	€1 282 493,00
21	MUNICIPALIDAD DE ZARAGO	€920 283,00
22	MUNICIPALIDAD DE ATENAS	€783 909,00
23	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA	€1 170 797,00
24	MUNICIPALIDAD DE GRECIA	€1 600 267,00
25	MUNICIPALIDAD DE GUATUZO	€2 664 068,00
26	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES	€3 311 857,00
27	MUNICIPALIDAD DE NARANJO	€1 529 612,00
28	MUNICIPALIDAD DE OROTUCA	€1 726 683,00
46	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO	€2 777 180,00
47	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES	€2 193 151,00
48	MUNICIPALIDAD DE BAGACES	€1 897 805,00
49	MUNICIPALIDAD DE CARRILLO	€1 551 958,00
50	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA	€1 300 721,00
51	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ	€2 713 913,00
52	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA	€1 052 626,00
53	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE	€1 760 464,00
54	MUNICIPALIDAD DE NICOYA	€2 042 503,00
55	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	€1 861 823,00
56	MUNICIPALIDAD DE TILARAN	€1 687 076,00
57	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS	€2 017 891,00
58	MUNICIPALIDAD DE BARVA	€1 290 493,00
59	MUNICIPALIDAD DE HELEN	€2 100 771,00
60	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	€1 912 710,00
61	MUNICIPALIDAD DE FLORES	€3 563 258,00
62	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA	€1 427 781,00
63	MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA	€3 637 970,00
64	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA	€1 294 071,00
65	MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA DE HEREDIA	€1 428 054,00
66	MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA	€1 573 590,00
67	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI	€3 425 030,00
68	MUNICIPALIDAD DE ALVARADO DE PACAYAS	€1 215 033,00
69	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	€2 896 776,00
70	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO	€1 327 829,00
71	MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ	€1 506 221,00
72	MUNICIPALIDAD DE LA UNION	€2 187 712,00
73	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO	€1 017 475,00
74	MUNICIPALIDAD DE PARAISO	€1 553 411,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105008

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



29	MUNICIPALIDAD DE PALMARES	€1 377 207,00	75	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	€2 542 030,00
30	MUNICIPALIDAD DE POAS	€1 253 302,00	76	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	€3 131 946,00
31	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	€3 606 642,00	77	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO	€2 591 539,00
32	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO	€1 408 045,00	78	MUNICIPALIDAD DE MATINA	€2 488 331,00
33	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN	€1 940 003,00	79	MUNICIPALIDAD DE POCOCI	€3 126 450,00
34	MUNICIPALIDAD DE UPALA	€3 056 950,00	80	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	€2 529 799,00
35	MUNICIPALIDAD DE SARCHÍ	€1 360 458,00	81	MUNICIPALIDAD DE TALAMANGA	€3 699 122,00
36	MUNICIPALIDAD DE QUEPOS	€2 026 092,00	82	MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO	€2 190 401,00
37	MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES	€3 281 265,00	83	MUNICIPALIDAD DE MONTEVERDE	€1 321 715,00
38	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS	€2 060 560,00	84	MUNICIPALIDAD DE PUERTO JIMÉNEZ	€2 976 309,00
39	MUNICIPALIDAD DE COTO BRILS	€2 582 275,00	85	CONSEJO MUNICIPAL DISTRITO PEÑAS BLANCAS DE SAN RAMÓN	€1 604 452,00
40	MUNICIPALIDAD DE GARABITO	€1 002 645,00	86	CONSEJO MUNICIPAL DISTRITO TUGURRIQUE	€3 093 203,00
41	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO	€1 370 771,00	87	CONSEJO MUNICIPAL DISTRITO CERVANTES	€2 429 667,00
42	MUNICIPALIDAD DE OSA	€3 481 002,00	88	CONSEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO DE ABANGARES	€1 627 700,00
43	MUNICIPALIDAD DE PARRITA	€2 211 906,00	89	CONSEJO MUNICIPAL DISTRITO LEPANTO	€1 668 439,00
44	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	€2 647 806,00	90	CONSEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	€1 657 800,00
45	MUNICIPALIDAD DE ESPARZA	€1 513 115,00	91	CONSEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO	€1 559 572,00

ACUERDO 12:

Trasladar el oficio presentado por la Directora Ejecutiva – Esmira Sánchez Salmerón – Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven a la Comisión Municipal Especial de Nombramiento para su análisis y posterior dictamen.

18. Oficio No. DE-E-127-06-2026 firmado por la Directora Ejecutiva – Karen Porras Arguedas – Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de junio del 2026.

Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) ente que agremia y representa al régimen municipal desde hace 48 años.

En respuesta y seguimiento a lo planteado por el proceso de consulta que se realizó durante el año 2025 para la construcción de la Agenda Municipal Costarricense 2026-2030, desde nuestra institución empezamos un proceso de consulta para la formulación de reformas a la Ley N°7794 Código Municipal del 30 de abril de 1998 y sus reformas, con el fin de plantear de forma integrada y congruente a favor del mejor funcionamiento del municipalismo desde lo legislativo.

Para ello adjunto en este oficio se encuentra un enlace con un formulario que busca recopilar la información trascendental que opere como guía para sentar las bases sobre las cuales se llevará a cabo la selección de puntos a reformar de dicha norma.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105009

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Agradecemos de antemano su colaboración con el llenado de esta herramienta, a la cual
2 puede acceder en el siguiente enlace: <https://forms.gle/4ro6LatHfHbiRmPN9>

3
4 En caso de cualquier consulta puede comunicarse con el Director de Incidencia Política y
5 Comunicación, Andrés Zarate Sánchez al correo azarate@ungl.or.cr o al teléfono 2290 3832.

6
7 Se da por conocido.

8
9 **19. Oficio No. ADAE ambiental-8-06-2026-05 firmado por el Dr. Allan Astorga**
10 **Gättgens – Geólogo Ambiental – Doctor en Ciencias Naturales – SETENA CI-**
11 **084-1998 – Coordinador de Asesorías en Decisiones Ambientales Estratégicas**
12 **(ADAE ambiental), dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de**
13 **junio del 2026.**

14
15 **Asunto:** Servicios de asesoría para el aumento de resiliencia y seguridad en condominios

16
17 Por este medio me permito informarles que hemos habilitado formalmente un servicio
18 profesional especializado orientado al aumento de la resiliencia y la seguridad de
19 edificaciones, basado en análisis técnicos de gestión preventiva del riesgo ante amenazas
20 naturales y efectos del cambio climático.

21
22 Hace algunos meses tuve la oportunidad de establecer un primer contacto con ustedes, en el
23 cual les comenté sobre el proceso de desarrollo de nuestra plataforma de servicios. Me
24 complace informarles que dicho proceso ha sido concluido satisfactoriamente, por lo que les
25 invito cordialmente a visitar nuestra página web: www.adaeambiental.info, donde podrán
26 encontrar información detallada sobre el alcance de nuestros servicios, metodología de
27 trabajo y experiencia acumulada.

28
29 Quien suscribe la presente coordina un equipo interdisciplinario mediante el cual hemos
30 logrado sintetizar más de 30 años de experiencia en estudios de amenazas naturales de alta
31 resolución, tanto a nivel nacional como internacional. Este conocimiento se traduce en

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 herramientas prácticas para la toma de decisiones informadas, orientadas a la seguridad de
2 las personas, la protección de las edificaciones y la adecuada gestión del territorio.

3

4 En el caso particular de condominios, contamos con experiencia en distintas líneas de
5 trabajo, entre ellas:

- 6 • Evaluación de condiciones de seguridad, susceptibilidad y resiliencia ante amenazas
7 naturales.
- 8 • Identificación de riesgos potenciales no considerados en fases iniciales de diseño o
9 construcción.
- 10 • Apoyo técnico en situaciones donde existan eventuales conflictos legales o
11 ambientales derivados de la ejecución del proyecto.
- 12 • Asesoría para la definición de medidas correctivas o preventivas.
- 13 • Análisis técnico para la estructuración de seguros contra desastres, incluyendo
14 esquemas de seguros paramétricos.

15

16 Asimismo, desarrollamos estudios especializados en el ámbito hidrogeológico y ambiental,
17 incluyendo:

- 18 • Evaluación de presencia de nacientes, áreas de protección y zonas ambientalmente
19 sensibles.
- 20 • Análisis de posibles afectaciones a biotopos o ecosistemas cercanos.
- 21 • Valoración de impacto y eventuales daños ambientales que eventualmente puedan
22 generar responsabilidades para los propietarios.

23

24 Nuestro enfoque busca no solo diagnosticar situaciones, sino también proponer soluciones
25 técnicas viables, proporcionales y estratégicas, orientadas a fortalecer la seguridad y la
26 sostenibilidad de los desarrollos.

27

28 Adicionalmente, brindamos asesoría tanto para propiedades ya desarrolladas como para
29 nuevos proyectos, fincas en proceso de adquisición o propiedades en venta, mediante la
30 elaboración de dictámenes técnicos integrales, respaldados por declaración jurada
31 profesional, que pueden ser utilizados para trámites de uso de suelo, permisos de

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105011

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 construcción ante municipalidades, procesos ante autoridades ambientales como SETENA,
2 así como en temas vinculados a seguros y otros alcances necesarios.

3

4 En caso de que deseen valorar una intervención específica, con gusto podemos preparar una
5 cotización preliminar, para lo cual únicamente requerimos nos faciliten el plano catastrado
6 de la propiedad o, en su defecto, una delimitación aproximada del área en una imagen
7 satelital (por ejemplo, Google Earth).

8

9 Asimismo, les rogamos muy respetuosamente informar a todos sus asociados sobre esta
10 disposición, a fin de poder colaborar con aquellos que tengan mayor urgencia de una asesoría
11 profesional como la que ofrecen nuestros servicios.

12

13 Nuestra intención es ponemos a su disposición como un aliado técnico, con el objetivo de
14 contribuir al aumento de la resiliencia, la seguridad y la tranquilidad de las personas y sus
15 inversiones.

16

17 Agradecemos de antemano su atención a la presente y quedamos atentos a cualquier consulta
18 o requerimiento adicional.

19

20 **Correo electrónico:** info@adaeambiental.com

21

22 **ACUERDO 13:**

23 Trasladar el oficio presentado por el Dr. Allan Astorga Gättgens – Geólogo Ambiental –
24 Doctor en Ciencias Naturales – SETENA CI-084-1998 – Coordinador de Asesorías en
25 Decisiones Ambientales Estratégicas (ADAE ambiental) al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo
26 Flores – Alcalde Municipal para lo que corresponda.

27

28 **20. Oficio No. MUPA-CONMU-CAEN-819-2026 firmado por la Secretaria del**
29 **Concejo Municipal – Cinthya Fernández Montenegro – Municipalidad de**
30 **Paraíso, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de junio del 2026.**

31

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 ASUNTO: Moción AAMC-021-2026, MOCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN,
2 GESTIÓN E IMPULSO DE UNA RED CANTONAL DE CICLOVÍAS
3 INTERDISTRITALES DEL CANTÓN DE PARAÍSO”.

4
5 Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el Artículo V, Inciso 1, Acuerdo
6 35 y 36, adoptados por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria N°129-2026,
7 celebrada el día 19 de mayo del 2026, el cual literalmente dice:

8 **INCISO 1:** Se conoce Moción AAMC-021-2026, ciclovia presentada por el regidor
9 propietario Aldo Mata Coghi, la cual dice:

10
11 MOCION AAMC - 021 - 2026.

12 Proponente ALDO ALFREDO MATA COGHI. REGIDOR.

13 **Asunto:** MOCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN E IMPULSO DE UNA RED
14 CANTONAL DE CICLOVÍAS INTERDISTRITALES DEL CANTÓN DE PARAÍSO”.

15 Fecha 16 de MAYO, 2026

16 **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA**
17 **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA CANTONAL EN EL CANTÓN**
18 **DE PARAÍSO**

19
20 **I. OBJETO.** La presente justificación técnica y jurídica tiene como finalidad sustentar la
21 necesidad, conveniencia, legalidad e interés público de desarrollar una red integral de
22 cicloviás en el cantón de Paraíso, interconectando el distrito central con los distritos de
23 Cachí, Orosi, Santiago, Birrisito y Llanos de Santa Lucía, mediante infraestructura segura,
24 accesible y sostenible, conforme al ordenamiento jurídico costarricense y los principios
25 modernos de

26 movilidad urbana sostenible.

27

28 **II. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.**

29 **1. Movilidad sostenible y descongestionamiento vial.**

30 El crecimiento poblacional y vehicular del cantón de Paraíso ha generado una presión
31 significativa sobre la infraestructura vial existente, ocasionando:

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



- 1 * Congestionamiento vehicular.
- 2 * Incremento en tiempos de traslado.
- 3 * Mayor accidentabilidad vial.
- 4 * Aumento de emisiones contaminantes.
- 5 * Deterioro acelerado de la red vial.

6

7 La implementación de ciclovías constituye una medida técnica de movilidad sostenible que
8 permite diversificar los medios de transporte y disminuir la dependencia del vehículo
9 automotor.

10 La bicicleta representa un medio de transporte:

- 11 * Económico.
- 12 * No contaminante.
- 13 * Eficiente para recorridos urbanos y periurbanos.
- 14 * Compatible con modelos modernos de ciudades sostenibles.

15

16 **2. Seguridad vial**

17 Actualmente existe un riesgo evidente para ciclistas y peatones debido a:

- 18 * Ausencia de infraestructura segregada.
- 19 * Compartición peligrosa de la calzada con vehículos pesados.
- 20 * Falta de señalización horizontal y vertical especializada.
- 21 * Inexistencia de rutas seguras interdistritales.

22

23 La construcción de ciclovías permitiría:

- 24 * Reducir accidentes de tránsito.
- 25 * Generar corredores seguros.
- 26 * Mejorar la convivencia vial.
- 27 * Ordenar el tránsito urbano.

28 Lo anterior se encuentra alineado con criterios técnicos promovidos por el Consejo de
29 Seguridad Vial (COSEVI), el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y estándares
30 internacionales de movilidad urbana.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **3. Salud pública y bienestar social**

2 El uso de la bicicleta fomenta:

3 * Actividad física.

4 * Prevención de enfermedades cardiovasculares.

5 * Reducción del sedentarismo.

6 * Mejoramiento de salud mental y calidad de vida.

7 La infraestructura ciclística tiene un impacto positivo directo en políticas de salud preventiva
8 impulsadas por instituciones como la Caja Costarricense de Seguro Social.

9

10 **4. Desarrollo económico y turístico**

11 El cantón de Paraíso posee un alto potencial turístico y ecológico, especialmente en sectores
12 como:

13 * Ruinas de Ujarrás

14 * Valle de Orosi

15 * Lago de Cachí

16 * Parque Nacional Tapantí

17

18 Una red de ciclovías fortalecería:

19 * El turismo ecológico.

20 * El comercio local.

21 * Los emprendimientos.

22 * La conectividad turística.

23 * Las economías rurales.

24 Asimismo, permitiría impulsar rutas recreativas y deportivas de interés cantonal y regional.

25

26 **5. Protección ambiental**

27 La movilidad ciclística contribuye directamente a:

28 * Reducción de emisiones de CO₂.

29 * Disminución de contaminación sónica.

30 * Mitigación del cambio climático.

31 * Protección ambiental y sostenibilidad urbana.

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Lo anterior se encuentra acorde con políticas nacionales e internacionales de
2 descarbonización y sostenibilidad ambiental.

3

4 **III. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA**

5 **1. Constitución Política**

6 *Artículo 50 de la Constitución Política*

7 *Establece el derecho de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así*
8 *como la obligación del Estado de procurar el mayor bienestar a todos los habitantes.*

9

10 La infraestructura ciclística constituye una medida concreta para garantizar:

11 * Desarrollo sostenible.

12 * Calidad ambiental.

13 * Salud pública.

14 * Movilidad segura.

15

16 **2. Código Municipal — Ley N.º 7794**

17 La Municipalidad de Paraíso posee competencias claras en planificación urbana y vialidad
18 cantonal.

19 **Artículo 4**

20 Reconoce la autonomía municipal para administrar los intereses y servicios cantonales.

21 **Artículo 13**

22 Faculta al Concejo Municipal para acordar políticas de desarrollo local y obras públicas
23 cantonales.

24 **Artículo 74**

25 Permite la ejecución de obras de infraestructura comunal y vial.

26

27 **3. Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias — Ley N.º 8114**

28 La Ley 8114 establece que los recursos provenientes del impuesto único a los combustibles
29 podrán destinarse a:

30 * Conservación vial.

31 * Mejoramiento vial.

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



-
- 1 * Seguridad vial.
- 2 * Infraestructura complementaria.
- 3 Las ciclovías constituyen infraestructura vial complementaria y de seguridad vial compatible
- 4 con los fines públicos establecidos en dicha ley.
- 5
- 6 **4. Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial**
- 7 La legislación de tránsito reconoce:
- 8 * El derecho de circulación de ciclistas.
- 9 * La obligación estatal de garantizar seguridad vial.
- 10 * El principio de convivencia vial.
- 11 La ausencia de infraestructura adecuada podría incluso generar responsabilidad
- 12 administrativa por omisión en materia de seguridad vial.
- 13
- 14 **5. Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible**
- 15 Costa Rica ha impulsado políticas públicas orientadas a:
- 16 * Descarbonización.
- 17 * Transporte limpio.
- 18 * Movilidad activa.
- 19 * Reducción de emisiones.
- 20 Las ciclovías se alinean directamente con:
- 21 * El Plan Nacional de Descarbonización.
- 22 * Objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
- 23 * Políticas ambientales nacionales.
- 24
- 25 **6. Jurisprudencia Constitucional**
- 26 La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha reiterado que:
- 27 * El ambiente sano es un derecho fundamental.
- 28 * Las municipalidades tienen deberes activos en planificación urbana.
- 29 * La seguridad vial forma parte del interés público.
- 30 * El principio preventivo obliga a la Administración a tomar medidas anticipadas para evitar
- 31 daños.

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Asimismo, la jurisprudencia constitucional ha reconocido el principio de movilidad segura
2 y accesible como parte del derecho a la calidad de vida y al entorno urbano adecuado.

3

4 **IV. INTERÉS PÚBLICO**

5 La construcción de una ciclovía cantonal reviste un claro interés público por cuanto:

6 * **Mejora la seguridad vial.**

7 * **Protege la vida humana.**

8 * **Impulsa desarrollo económico.**

9 * **Favorece turismo sostenible.**

10 * **Reduce contaminación.**

11 * **Fortalece salud pública.**

12 * **Moderniza la infraestructura cantonal.**

13 * **Promueve inclusión y accesibilidad.**

14

15 **V. CONCLUSIÓN**

16 Desde el punto de vista técnico, ambiental, económico, social y jurídico, la construcción de
17 una red de ciclovías en el cantón de Paraíso constituye una obra necesaria, proporcional,
18 razonable y plenamente ajustada al ordenamiento jurídico costarricense.

19

20 En consecuencia, resulta procedente que el Concejo Municipal de Paraíso impulse las
21 acciones administrativas, presupuestarias, técnicas e interinstitucionales necesarias para el
22 desarrollo progresivo de dicha infraestructura, incluyendo coordinaciones con el Ministerio
23 de Obras Públicas y Transportes y demás instituciones competentes.

24

25 **CONSIDERANDO:**

26 **PRIMERO:** El artículo 169 de la Constitución Política y el Código Municipal, Ley N.º
27 7794, reconocen la autonomía política, administrativa y financiera de las municipalidades
28 para promover el desarrollo integral de sus territorios y la prestación eficiente de servicios
29 públicos.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **SEGUNDO:** Corresponde al Gobierno Local impulsar proyectos de movilidad sostenible,
2 seguridad vial, salud pública, turismo, recreación y desarrollo económico local, en beneficio
3 de toda la población del cantón de Paraíso.

4 **TERCERO:** El crecimiento urbano y vial del cantón exige la implementación de
5 alternativas de transporte seguras, accesibles y sostenibles, especialmente para peatones y
6 ciclistas, promoviendo además la reducción de emisiones contaminantes y una mejor calidad
7 de vida.

8 **CUARTO:** El cantón de Paraíso posee condiciones geográficas, paisajísticas, turísticas,
9 culturales y recreativas idóneas para el desarrollo de una red cantonal de ciclovías que
10 conecte los distritos de Cachí, Orosi, Santiago, Paraíso Centro y Llanos de Santa Lucía.

11 **QUINTO:** La Ley N.º 8114, "**Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias**", destina
12 recursos específicos para la conservación, mantenimiento y mejoramiento de la red vial
13 cantonal, permitiendo la incorporación de infraestructura complementaria asociada a la
14 movilidad y seguridad vial, conforme a la planificación técnica y presupuestaria municipal.

15 **SEXTO:** La Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, así como la
16 normativa técnica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), promueven la
17 movilidad activa y el desarrollo de infraestructura segura para ciclistas y peatones.

18 **SÉTIMO:** Una red de ciclovías interconectada fortalecería el turismo sostenible, el
19 comercio local, la recreación familiar, la salud pública, la seguridad vial y el desarrollo
20 económico de las comunidades del cantón.

21 **OCTAVO:** Parte importante de las conexiones viales necesarias involucran rutas nacionales
22 bajo administración del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y del Consejo Nacional
23 de Vialidad, por lo que resulta indispensable la coordinación interinstitucional
24 correspondiente.

25

26 **POR TANTO, MOCIONAMOS PARA QUE:**

27 Este Concejo Municipal con fundamento en todo lo anteriormente expuesto, acuerda:
28 Tomando como fundamento todo lo anteriormente dicho, este Concejo Municipal acuerda;

29 **ARTÍCULO PRIMERO:** Instruir a la Administración Municipal, a la Unidad Técnica de
30 Gestión Vial Municipal (UTGV) y a las dependencias técnicas correspondientes, para que
31 procedan con la elaboración de una propuesta integral, técnica y financiera para el desarrollo

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 de una Red Cantonal de Ciclovías Interdistritales del cantón de Paraíso, dentro del plazo de
2 tres meses calendario.

3

4 **ARTÍCULO SEGUNDO:** Dicha propuesta contemple, como mínimo, la conexión segura
5 y progresiva entre los distritos de:

6 * Cachí

7 * Orosi

8 * Santiago

9 * Paraíso Centro

10 * Birrisito

11 * Llanos de Santa Lucía

12 Incluyendo además rutas recreativas, turísticas y de movilidad cotidiana.

13

14 **ARTÍCULO TERCERO:** Solicitar a la Administración Municipal que incorpore dentro de
15 los procesos de planificación vial cantonal, conforme a la Ley N.º 8114 y demás normativa
16 aplicable, los estudios técnicos, presupuestarios y de factibilidad necesarios para el
17 desarrollo de la infraestructura ciclista.

18

19 **ARTÍCULO CUARTO:** Instruir a la Alcaldía Municipal para que realice las
20 coordinaciones institucionales necesarias con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes,
21 el Consejo Nacional de Vialidad, el Consejo de Seguridad Vial y demás instituciones
22 competentes, a efectos de gestionar autorización, cooperación técnica, financiamiento y
23 construcción de infraestructura ciclista en las rutas nacionales que atraviesan el cantón.

24

25 **ARTÍCULO QUINTO:** Solicitar que la propuesta contemple criterios de:

26 * Seguridad vial

27 * Accesibilidad universal

28 * Señalización horizontal y vertical

29 * Iluminación estratégica

30 * Protección ambiental

31 * Integración turística y recreativa

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 * Conectividad intermodal

2 * Espacios seguros para peatones y ciclistas

3

4 **ARTÍCULO SEXTO:** Solicitar a la Administración Municipal la identificación de posibles
5 fuentes de financiamiento nacional e internacional, incluyendo programas de movilidad
6 sostenible, turismo, salud pública, cambio climático y cooperación internacional.

7

8 **ARTÍCULO SÉTIMO:** Remitir copia del presente acuerdo al Ministerio de Obras Públicas
9 y Transportes, al Consejo Nacional de Vialidad, al Consejo de Seguridad Vial; a los
10 gobiernos locales vecinos y a los Concejos de Distrito del cantón de Paraíso para lo que
11 corresponda.

12

13 **ARTÍCULO OCTAVO:** Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

14 Que se dispense del trámite de Comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

15 Lic. Aldo Alfredo Mata Coghi.

16 Regidor.

17

18 **ACUERDO 35:** Se acuerda por unanimidad Dispensar del trámite de comisión la
19 moción presentada. **ACUERDO FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBDO POR**
20 **UNANIMIDAD.** -----

21 **ACUERDO 36:** Se acuerda por unanimidad aprobar, en todos sus efectos, la Moción
22 presenta para la Planificación, Gestión e Impulso de una Red Cantonal de ciclovías
23 interdistritales del cantón de Paraíso". **ACUERDO FIRME Y DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBDO POR UNANIMIDAD.** -----

25

26 **ACUERDO 14:**

27 Brindar un voto de apoyo al Oficio No. MUPA-CONMU-CAEN-819-2026 presentado por
28 la Secretaria del Concejo Municipal – Cinthya Fernández Montenegro – Municipalidad de
29 Paraíso.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 21. Oficio No. MUPA-CONMU-CAEN-820-2026 firmado por la Secretaria del
2 Concejo Municipal – Cinthya Fernández Montenegro – Municipalidad de
3 Paraíso, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de junio del 2026.

4
5 **ASUNTO: MOCIÓN AAMC-024-2026 / LCS-M-30-2026 / ASS-46-2026, Solicitud de**
6 **plan de acción institucional para afrontar los efectos del Fenómeno del Niño y**
7 **garantizar el suministro continuo de agua potable en el cantón de Paraíso.**

8
9 Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el **Artículo V, Inciso 2, Acuerdo**
10 **37 y 38**, adoptados por el Concejo Municipal de Paraíso en **Sesión Ordinaria N°129-2026**,
11 celebrada el día **19 de mayo del 2026**, el cual literalmente dice:

12 **INCISO 2:** Se conoce Se conoce Moción AAMC-024-2026 / LCS-M-30-2026 / ASS-46-
13 2026, presentada por el regidor propietario Aldo Mata Coghi, la cual dice:

14
15 MOCION AAMC-024-2026 / LCS-M-31-2026 / ASS-46-2026.

16
17 **FUNDAMENTO TÉCNICO, JURÍDICO Y DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE**
18 **EMERGENCIA**

19 **Moción: Solicitud de plan de acción institucional para afrontar los efectos del**
20 **Fenómeno del Niño y garantizar el suministro continuo de agua potable en el cantón**
21 **de Paraíso**

22
23 **I. FUNDAMENTO TÉCNICO:** El cantón de Paraíso depende de un sistema hídrico
24 altamente vulnerable a los efectos climáticos extremos, particularmente a los fenómenos de
25 variabilidad climática asociados al Fenómeno del Niño, el cual históricamente ha provocado:

26 * **Disminución considerable en los caudales de nacientes y fuentes de captación.**

27 * **Reducción de recarga de acuíferos.**

28 * **Incremento en el consumo humano por altas temperaturas.**

29 * **Estrés hídrico en los sistemas de abastecimiento.**

30 * **Riesgo de desabastecimiento parcial o total en comunidades del cantón.**

31 Resulta de conocimiento público y técnico que el acueducto municipal de Paraíso se abastece

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 principalmente de las nacientes:

2 * Urasca 1 y 2

3 * Loaiza

4 * Volio 1 y 2

5 * Chilamate 1 y 2

6 * Luis Gúzman

7 Las cuales dependen directamente de las condiciones hidroclimáticas y presentan
8 vulnerabilidad

9 ante periodos prolongados de sequía

10 La disminución sostenida de precipitaciones producto del Fenómeno del Niño puede
11 comprometer seriamente la continuidad, presión y capacidad de abastecimiento del sistema
12 de

13 agua potable, afectando:

14 * hogares,

15 * centros educativos,

16 * servicios de salud,

17 * comercio,

18 * actividad agrícola,

19 * industrias,

20 * y servicios esenciales del cantón.

21 Asimismo, conforme a criterios técnicos emitidos por el Instituto Meteorológico Nacional
22 (IMN), la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y organismos internacionales
23 especializados en clima, el Fenómeno del Niño genera alteraciones significativas en los
24 patrones normales de precipitación en Costa Rica, aumentando la probabilidad de sequías
25 hidrológicas y meteorológicas.

26 Desde el punto de vista de gestión del riesgo, resulta indispensable que la Municipalidad
27 adopte medidas preventivas, correctivas y de mitigación antes de que ocurra una afectación
28 severa al servicio público esencial de abastecimiento de agua potable.

29

30 **II. FUNDAMENTO JURÍDICO:** La presente moción encuentra sustento en las siguientes
31 normas y principios jurídicos:

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **1. Constitución Política de Costa Rica**

2 **Artículo 21**

3 Reconoce el derecho fundamental a la vida, el cual ha sido interpretado por la Sala
4 Constitucional como inseparable del acceso al agua potable.

5 **Artículo 50**

6 Establece el derecho de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así
7 como la obligación del Estado y las instituciones públicas de garantizar ese derecho.

8 **La Sala Constitucional ha reiterado que:**

9 “El acceso al agua potable constituye un derecho humano fundamental derivado
10 directamente de los artículos 21 y 50 de la Constitución Política.”

11

12 **2. Código Municipal – Ley N.º 7794**

13 **Artículo 4**

14 Establece la autonomía municipal para administrar y prestar los servicios públicos
15 cantonales.

16 **Artículo 13 inciso p)**

17 Faculta al Concejo Municipal para acordar las medidas necesarias para garantizar la
18 continuidad y eficiencia de los servicios públicos.

19 **Artículo 17**

20 Impone a la administración municipal la obligación de cumplir y ejecutar los acuerdos del
21 Concejo Municipal.

22

23 **3. Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo – Ley N.º 8488**

24 La Ley 8488 establece como obligación de las instituciones públicas incorporar la gestión
25 del riesgo dentro de su planificación institucional.

26 **Artículo 2**

27 Determina que la prevención y mitigación de riesgos son actividades de interés público.

28 **Artículo 14**

29 Obliga a las instituciones públicas a adoptar medidas preventivas para reducir
30 vulnerabilidades ante amenazas naturales.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **4. Jurisprudencia de la Sala Constitucional**

2 La Sala Constitucional ha desarrollado abundante jurisprudencia indicando que:

- 3 * **el acceso continuo al agua potable es un derecho humano fundamental,**
4 * **las instituciones públicas tienen deber de prevención,**
5 * **y la omisión institucional frente a riesgos previsibles puede generar responsabilidad**
6 **constitucional y administrativa.**

7 **Entre otros criterios relevantes:**

- 8 * **Voto N.º 2004-1923**
9 * **Voto N.º 2007-016589**
10 * **Voto N.º 2012-12887**
11 * **Voto N.º 2020-013041**

12 En dichos precedentes la Sala ha señalado que la Administración Pública no puede esperar
13 a que ocurra el daño para actuar cuando existen riesgos previsibles técnicamente
14 identificables.

15

16 **III. SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y NECESIDAD URGENTE DE ACTUACIÓN**

17 Actualmente existe una amenaza real y objetiva de afectación al abastecimiento de agua
18 potable del cantón producto de:

- 19 * **las condiciones climáticas asociadas al Fenómeno del Niño;**
20 * **la disminución progresiva de caudales;**
21 * **el incremento de demanda hídrica;**
22 * **y la vulnerabilidad estructural del sistema de abastecimiento.**

23

24 La eventual interrupción o racionamiento del servicio de agua potable implicaría:

- 25 * **afectación directa a la salud pública;**
26 * **riesgo sanitario;**
27 * **afectación a centros educativos y EBAIS;**
28 * **impactos económicos y sociales;**
29 * **y posible vulneración masiva de derechos fundamentales de la población.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Por ello, la situación reviste características propias de una condición de emergencia
2 preventiva, que obliga a la Municipalidad de Paraíso a actuar de forma inmediata, planificada
3 y técnicamente sustentada.

4

5 En consecuencia, resulta indispensable solicitar a la Administración Municipal la
6 elaboración y presentación urgente de un Plan de Acción Institucional que contemple al
7 menos:

8 **1. Diagnóstico actualizado de caudales y capacidad del sistema.**

9 **2. Proyección de afectación por disminución hídrica.**

10 **3. Plan de contingencia y racionamientos controlados.**

11 **4. Estrategia de abastecimiento alternativo.**

12 **5. Protección y monitoreo de nacientes.**

13 **6. Campañas de ahorro y uso racional del agua.**

14 **7. Coordinación con AyA, CNE, MINAE e IMN.**

15 **8. Plan de inversiones prioritarias y acciones inmediatas.**

16 **9. Cronograma de ejecución y responsables.**

17 **10. Informes periódicos al Concejo Municipal.**

18

19 **IV. INTERÉS PÚBLICO Y PRINCIPIO PRECAUTORIO**

20 La presente gestión responde al principio precautorio ambiental y al deber constitucional de
21 prevención administrativa.

22 Cuando existe riesgo de daño grave o irreversible al acceso al agua potable, las autoridades
23 públicas deben adoptar medidas preventivas aun cuando no exista certeza absoluta sobre la
24 magnitud final de la afectación.

25

26 La inacción institucional frente a riesgos previsibles podría constituir incluso una eventual
27 omisión administrativa contraria a los principios de:

28 *** continuidad del servicio público,**

29 *** eficiencia administrativa,**

30 *** prevención del riesgo,**

31 *** seguridad hídrica,**

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 * y tutela efectiva de derechos fundamentales.

2

3 **CONSIDERANDO:**

4 **PRIMERO:** El artículo 50 de la Constitución Política de la República de Costa Rica
5 reconoce el derecho fundamental de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente
6 equilibrado, así como la obligación del Estado y sus instituciones de garantizar la protección
7 de los recursos naturales y el bienestar de la población

8

9 **SEGUNDO:** El acceso al agua potable constituye un derecho humano fundamental
10 reconocido por la jurisprudencia reiterada de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de
11 Justicia, la cual ha señalado que las instituciones públicas deben garantizar la continuidad,
12 calidad y regularidad del servicio de abastecimiento de agua potable

13

14 **TERCERO:** El Fenómeno Climático del Niño históricamente ha generado disminución
15 significativa de precipitaciones, sequías prolongadas, reducción en caudales de nacientes y
16 afectaciones directas sobre los sistemas de abastecimiento de agua potable en distintos
17 cantones del país. Aunado a ello, se está formando un super El Niño en el pacífico, el más
18 grande desde la década de 1870

19

20 **CUARTO:** El cantón de Paraíso depende en gran medida de diversas nacientes y sistemas
21 de captación para el abastecimiento de agua potable, entre ellas Urasca 1 y 2, Loaiza, Volio
22 1 y 2, Chilamate 1 y 2, Luis Guzmán entre otras, por lo que resulta indispensable adoptar
23 medidas preventivas y correctivas ante posibles escenarios de escasez hídrica

24

25 **QUINTO:** El Código Municipal, Ley N.º 7794, establece como competencia municipal la
26 administración y prestación eficiente de los servicios públicos locales, incluyendo los
27 servicios de acueducto y abastecimiento de agua potable cuando estos sean de
28 administración municipal

29

30 **SEXTO:** Los principios de prevención, continuidad del servicio público, planificación,
31 eficiencia administrativa y protección del interés público obligan a la Administración

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Municipal a anticiparse a eventuales emergencias hídricas mediante la implementación de
2 estrategias técnicas, operativas y financieras oportunas

3

4 **SÉTIMO:** La ciudadanía paraiseña merece conocer de manera clara y transparente cuáles
5 serán las acciones concretas que implementará la Administración Municipal para garantizar
6 el suministro de agua potable durante posibles períodos de sequía o disminución de caudales
7 asociados al Fenómeno del Niño.

8

9 **POR TANTO, MOCIONAMOS PARA QUE:**

10

11 **PRIMERO:** Solicitar respetuosamente al señor Alcalde Municipal y a la Administración
12 Municipal presentar ante el Concejo Municipal, en un plazo no mayor a quince (15) días
13 hábiles, un informe técnico y plan de acción integral relacionado con las medidas que se
14 implementarán para afrontar los efectos del Fenómeno del Niño en el cantón de Paraíso.

15

16 **SEGUNDO:** Que dicho plan de acción deberá incluir como mínimo:

17 a) Diagnóstico actual del estado de las nacientes, captaciones, tanques y sistemas de
18 distribución del acueducto municipal.

19 b) Proyección técnica sobre posibles afectaciones en caudales y capacidad de abastecimiento
20 ante escenarios de sequía.

21 c) Medidas preventivas, correctivas y de contingencia para garantizar el suministro continuo
22 de agua potable a toda la población del cantón.

23 d) Estrategias de sectorización, almacenamiento, distribución y racionalización del recurso
24 hídrico en caso de emergencia.

25 e) Identificación de comunidades o sectores con mayor vulnerabilidad ante posibles
26 desabastecimientos.

27 f) Estado actual de mantenimiento y modernización de la infraestructura del acueducto
28 municipal.

29 g) Coordinaciones realizadas o proyectadas con el Instituto Costarricense de Acueductos y
30 Alcantarillados (AyA), Comisión Nacional de Emergencias (CNE), MINAE y demás
31 instituciones competentes.

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 h) Campañas de concientización ciudadana sobre uso racional y responsable del agua
2 potable.

3 i) Disponibilidad presupuestaria y necesidades financieras para ejecutar las acciones
4 requeridas.

5

6 **TERCERO:** Solicitar que dicho informe sea expuesto públicamente ante el Concejo
7 Municipal en sesión ordinaria, con participación de los departamentos técnicos
8 correspondientes, a fin de garantizar transparencia, rendición de cuentas y acceso a la
9 información para la ciudadanía

10

11 **CUARTO:** Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para notificar el presente acuerdo
12 a la Alcaldía Municipal, Administración del Acueducto Municipal, Comisión Municipal de
13 Emergencias y demás dependencias correspondientes, a las 84 municipalidades del país.

14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15 Que se dispense del trámite de Comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

16 Aldo Alfredo Mata Coghi Luis Diego Calderón Sánchez.

17 Agustín Siles Solano

18 Regidores.

19 **ACUERDO 37:** Con siete votos positivos (Calderón Sanchez, Obando Mora, Siles
20 Solano, Alfaro Sáenz, Mata Coghi, Hernández Castillo, Coto Espinoza), Dispensar del
21 trámite de Comisión la Moción presentada. **ACUERDO FIRME Y**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.** (Calderón Sanchez,
23 Obando Mora, Siles Solano, Alfaro Sáenz, Mata Coghi, Hernández Castillo, Coto
24 Espinoza). -----

25 **ACUERDO 38:** Con siete votos positivos (Calderón Sanchez, Obando Mora, Siles
26 Solano, Alfaro Sáenz, Mata Coghi, Hernández Castillo, Coto Espinoza), se **ACUERDA**
27 **aprobar, en todos sus efectos, la Moción “Plan de Acción Institucional para afrontar**
28 **los efectos del Fenómeno Del Niño y garantizar el suministro continuo de agua potable**
29 **a la población del cantón de Paraíso”.** **ACUERDO FIRME Y DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO POR UNANIMIDAD.** (Calderón Sanchez, Obando Mora, Siles Solano,
31 Alfaro Sáenz, Mata Coghi, Hernández Castillo, Coto Espinoza). -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105029

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Sin otro particular.

2

3 **ACUERDO 15:**

4 Brindar un voto de apoyo al Oficio No. MUPA-CONMU-CAEN-820-2026 presentado por
5 la Secretaria del Concejo Municipal – Cinthya Fernández Montenegro – Municipalidad de
6 Paraíso.

7

8 **22. Nota suscrita por la señora Ana Quirós Vargas, con copia al Concejo Municipal,**
9 **recibido con fecha 11 de junio del 2026.**

10

11 Asunto: Solicitud de solución por problemas de aguas de caño en el barrio

12

13 Por medio de la presente, me dirijo a usted respetuosamente para exponer una situación que
14 afecta a nuestra comunidad y solicitar su valiosa intervención.

15

16 Actualmente, en nuestro barrio (Sector #1) existe un problema con las aguas de caño debido
17 a que la tubería instalada es demasiado pequeña para la cantidad de agua que debe de
18 transportar. Como consecuencia, se producen desbordamientos y acumulaciones de agua que
19 afectan las condiciones sanitarias y la calidad de vida de los vecinos.

20

21 Esta situación perjudica especialmente a mis padres, quienes son Adultos Mayores y se ven
22 afectados directamente por la humedad, malos olores y las dificultades que genera el exceso
23 de agua en las cercanías de la vivienda.

24

25 Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que la Municipalidad realice una inspección del
26 lugar y valore la ampliación o sustitución de la tubería existente, con el fin de brindar una
27 solución definitiva a este problema que afecta a toda la comunidad. Agradecemos de
28 antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos a disposición para cualquier
29 información adicional que sea necesaria.

30

31 **Teléfono: 60470455**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105030

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Correo electrónico: gvargas@gmail.com

2 Dirección: Aquiares, Barrio El Romero

3

4 ACUERDO 16:

5 Trasladar la nota presentada por la señora Ana Quirós Vargas al Ing. Julio Mora Solano –
6 Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial y al Ing. Alexander Rodríguez Vargas –
7 Encargado de Servicios Generales para lo que corresponda.

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tienen el Informe de
10 Correspondencia ahí a mano, nada más lo integráramos y la otra semana lo aprobaríamos
11 en firme, si hay algún tipo de corrección que tengan que generar o algo por el estilo lo
12 veríamos en las Actas de la próxima semana. Los Regidores que estén de acuerdo en que
13 este Informe de Correspondencia sea incorporado al Acta por favor levantar su mano, 7 votos
14 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

15

16 ACUERDO 1:

17 - Incorporar en el Acta Municipal el Informe de Correspondencia. **ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor Rodríguez Morales en
19 lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).

20

21 - Aprobar el Informe de Correspondencia. Transcribese cada nota a quien se indica.
22 **APROBADO.** (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell
23 Arrieta que no se encuentra en su curul).

24

25

ARTÍCULO V

26

Moción de orden

27

28 1. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –
29 Presidente Municipal.

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105031

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros puedo alterar el orden
2 un momento para que sea juramentado el señor Alcalde, que la semana pasada no se
3 juramentó. Los Regidores que estén de acuerdo en alterar el orden del día para esta
4 juramentación por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
5 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

6

7 **Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.**

8

9 **La Vicepresidenta Municipal – Reg. Lucila Barrantes Rivas** estando presente el **Dr.**
10 **Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal** le procede a realizar la
11 **juramentación como integrante de la Comisión Especial Interinstitucional Proyecto**
12 **Tierras Seguras para Turrialba.**

13

14 **Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las Leyes de la**
15 **República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”.**

16

17 **- Si juro**

18

19 **¡Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no, ¡él y la Patria os lo demanden!**

20

21 **Queda debidamente juramentado.**

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila,
24 igualmente vamos a tratar de hacer el mejor trabajo posible con respecto a este comité que
25 estamos conformando, está don Raúl, está don Walter, está don Carlos Chávez, está el señor
26 Alcalde, don Luis Fernando Allen y mi persona, vamos a ver cómo vamos hacia adelante. -

27

28 **ARTÍCULO VI**

29 **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105032

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 1. Oficio No. AL-CPAAGROP-036-2026 firmado por la señora Cinthya Díaz
2 Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV, dirigido al Concejo
3 Municipal, recibido con fecha 11 de junio del 2026.

4

5 La Comisión de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de consulta obligatoria del
6 Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto
7 de ley “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 18 BIS DE LA LEY N.º7575, LEY
8 FORESTAL, DE 13 DE FEBRERO DE 1996”, expediente N.º 25518, el cual se adjunta.

9

10 De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
11 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el
12 24 de junio de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio en forma digital.

13

14 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
15 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el
16 día 06 de julio de 2026. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

17

18 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-
19 2320 o al correo electrónico krisia.montoya@asamblea.go.cr.

20

21 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
22 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
23 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
24 interesadas.

25

26 Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales
27 y Documentos Electrónicos, Ley N.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a
28 su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la
29 página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace:
30 <https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/>

31 [#/inicio](#)

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105033

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a la Comisión
2 de Ambiente. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a la Comisión de
3 Ambiente por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme
4 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez. -----
5 -----
6

7 **ACUERDO 1:**

8 Nombrar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para que analice este proyecto
9 de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del
11 Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).
12

13 2. Oficio No. AL-DSDI-OFI-0072-2026 firmado por el señor Edel Reales Noboa-
14 Gerente— Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
15 fecha 12 de junio del 2026.
16

17 **ASUNTO:** Consulta del texto actualizado de discusión del del **EXPEDIENTE**
18 **LEGISLATIVO N° 24.669, LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS**
19 **DESTINADOS A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA POR TRATO**
20 **DIRECTO, DONACIÓN Y EXPROPIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE OTROS**
21 **BIENES MUEBLES DE INTERÉS.**
22

23 De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se
24 consulta el texto actualizado de discusión del **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.669,**
25 **LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS DESTINADOS A OBRAS DE**
26 **INFRAESTRUCTURA PÚBLICA POR TRATO DIRECTO, DONACIÓN Y**
27 **EXPROPIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES MUEBLES DE INTERÉS,**
28 que se adjunta.
29

30 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo
31 estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105034

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se
2 asumirá que no existe objeción por el asunto.

3
4 Información adicional a esta comunicación le puede ser suministrada mediante los teléfonos
5 2243-2642 o 2243-2901, o a los correos electrónicos alexis.chacon@asamblea.go.cr y
6 hugash.sanchez@asamblea.go.cr.

7
8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este lo trasladamos a los compañeros
9 de Obras Públicas, para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor
10 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de
11 las 5 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez nuevamente. -----

12
13 **ACUERDO 2:**

14 Nombrar a la Comisión Municipal de Obras Públicas, para que analice este proyecto de ley
15 y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del
17 **Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

18
19 **3. Oficio No. AL-DSDI-OFI-0073-2026 firmado por el señor Edel Reales Noboa-**
20 **Gerente— Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
21 **fecha 11 de junio del 2026.**

22
23 **ASUNTO: Consulta del texto actualizado de discusión del del EXPEDIENTE**
24 **LEGISLATIVO N° 24.410, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA**
25 **Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.**

26
27 De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se
28 consulta el texto actualizado de discusión del **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.410,**
29 **LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS**
30 **HUMANOS,** que se adjunta.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105035

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo
2 estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de
3 recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se
4 asumirá que no existe objeción por el asunto.

5

6 Información adicional a esta comunicación le puede ser suministrada mediante los teléfonos
7 2243-2642 o 2243-2901, o a los correos electrónicos alexis.chacon@asamblea.go.cr y
8 hugash.sanchez@asamblea.go.cr.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este lo trasladamos a la Comisión de
11 Vivienda para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar
12 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5
13 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 3:**

16 Nombrar a la Comisión Municipal de Vivienda, para que analice este proyecto de ley y
17 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del
19 Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).

20

21 4. Correo electrónico suscrito por la señora Guisselle Sanchez Camacho- Unión
22 Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
23 fecha 11 de junio del 2026.

24

25 La Dirección de Incidencia Política y Comunicación (DIPC), ha preparado un documento
26 denominado *“Portafolio de Charlas y Espacios de Formación para Gobiernos Locales”*
27 *con el objetivo de hacerlo de conocimiento de cada uno y una de ustedes de manera que*
28 *puedan considerar estos temas como parte de su formación y actualización en temas de*
29 *interés municipal.*

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



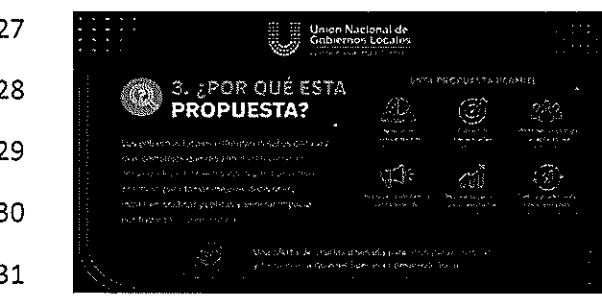
1 *Este documento reúne una propuesta de espacios de formación, reflexión y diálogo*
2 *orientados al fortalecimiento de capacidades de autoridades locales, personal técnico*
3 *municipal, redes municipales y actores territoriales, abordando temas estratégicos como*
4 *gobernanza metropolitana, incidencia política, desarrollo territorial, cohesión social,*
5 *inteligencia artificial y comunicación estratégica.*

6
7 *Respetuosamente se solicita hacer de conocimiento de los señores y señoras miembros del*
8 *Concejo Municipal la presente información, así como considerar incluir esta*
9 *información como parte de la correspondencia a conocer en la sesión ordinaria más*
10 *cercana. Cabe destacar que estas capacitaciones no tienen costo económico alguno para*
11 *las municipalidades, concejos municipales de distrito o federaciones que requieran de*
12 *nuestros servicios.*

13
14 *Para efectos de coordinación y calendarización de alguno de estos espacios, por favor*
15 *comunicarse con el Sr. Raúl Jiménez Vásquez, Asesor de Incidencia Política, correo*
16 *electrónico rjimenez@ungl.or.cr, número telefónico No. -2290-3806 Extensión 1024.*

17
18 *Por favor brindar acuse de recibido.*
19 *Quedamos a disposición para coordinaciones futuras o consultas al respecto.*
20 *Agradecemos de antemano el interés y apoyo en estos procesos de fortalecimiento*
21 *municipal.*

22 **Adjunto:** Portafolio de capacitaciones



31

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26

27 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Bueno aquí viene toda la
28 información, encabezado del asunto, y viene todo adjunto, igualmente que vaya integrado al
29 Acta, que igualmente se le traslade al señor Alcalde por si él ve la posibilidad que los
30 funcionarios puedan participar igualmente, que me parece importante y más que todo esa
31 información que recaba la Unión para todos los Gobiernos Municipales. Los Regidores que

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105038

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
2 en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes., votó don Arturo Rodríguez. -----
3

4 **ACUERDO 4:**

5 Trasladar el correo electrónico presentado por la señora Guisselle Sanchez Camacho – Unión
6 Nacional de Gobiernos Locales al Dr. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, para lo
7 que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor
8 **Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**
9

10 5. Correo electrónico suscrito por Licda. Gabriela Castro Escalante – Presidenta-
11 Consejo de Administración Regional-Tribunales de Justicia de Turrialba,
12 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de junio del 2026.
13

14 **ASUNTO: Corrección de frecuencia y ampliación de medios de transmisión –**
15 **Rendición de Cuentas Tribunales de Justicia de Turrialba 2024-2025**
16

17 Por este medio, de manera respetuosa, se realiza una aclaración respecto a la información
18 remitida previamente sobre la actividad de **Rendición de Cuentas de los Tribunales de**
19 **Justicia de Turrialba, período 2024-2025**, a efectuarse el próximo viernes 19 de junio de
20 **2026 a las 7:30 a.m.**
21

22 Se informa que, por un error involuntario consignado en algunos de los correos enviados, se
23 indicó de forma incorrecta la frecuencia radial de transmisión.
24

25 **La frecuencia correcta de Radio Cultural Turrialba es: 88.3 F.M.**

26 Asimismo, deseamos informar que la actividad también será transmitida por los siguientes
27 medios de difusión, con el propósito de facilitar el acceso a la información a la ciudadanía:

- 28 • Facebook Live
- 29 • Canal 88
- 30 • Canal 83 Digital Concanet (proveedor local de servicios de telecomunicaciones)

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105039

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Agradecemos de antemano la comprensión ante esta corrección y reiteramos la cordial
2 invitación a acompañarnos en este ejercicio de transparencia institucional, mediante el cual
3 se dará a conocer la labor desarrollada por los distintos despachos judiciales que conforman
4 el Circuito Judicial de Turrialba.

5

6 Para cualquier consulta adicional, pueden comunicarse al teléfono 2558-40-28 o al correo
7 electrónico consejo-tur@poder-judicial.go.cr

8

9 - Nota suscrita por la Licda. Gabriela Castro Escalante – Presidenta y por el Lic.
10 William Cerdas Zúñiga-Secretario- Consejo de Administración Regional-
11 Tribunales de Justicia de Turrialba.

12

13 Nombre de la institución: **Municipalidad de Turrialba**

14

15 Reciban un cordial saludo de parte de los **Tribunales de Justicia de Turrialba**.

16

17 Como parte del compromiso institucional con la **transparencia, rendición de cuentas y**
18 **acercamiento a la ciudadanía**, nos permitimos extender cordial invitación a escuchar el
19 espacio radial correspondiente a la **Rendición de Cuentas de los Tribunales de Justicia de**
20 **Turrialba, período 2024-2025**, dirigida a las

21

22 comunidades y organizaciones de los cantones de **Turrialba y Jiménez**, como actores
23 fundamentales en el fortalecimiento del acceso a la información pública y el conocimiento
24 del quehacer institucional.

25

26 La actividad será transmitida mediante el espacio radial cedido por **Radio Cultural**
27 **Turrialba**, según el siguiente detalle:

28 **Fecha:** viernes 19 de junio de 2026 **Hora:** 7:30 a.m. **Emisora:** Radio Cultural Turrialba

29 **Frecuencia:** 87.9 FM

30

31

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 La información será presentada por el Lic. Bryan Córdoba Córdoba y la Licda. Gabriela
2 **Castro Escalante**, quienes compartirán información relevante sobre la gestión realizada
3 durante el período 2024-2025, avances, acciones institucionales y esfuerzos orientados al
4 fortalecimiento del servicio de administración de justicia en nuestra región.

5

6 Adjunto al presente correo se remite invitación digital para su conocimiento y divulgación a
7 las demás dependencias a cargo.

8

9 Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su valiosa audiencia.

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo creo que es en ese en el que
12 nosotros estamos en este momento, pero me parece importante que tengan conocimiento,
13 porque a veces se consultan muchas cosas y esta información puede ser importante. -----

14

15 **Se dan por informados.**

16

17 **6. Nota suscrita por el señor Alfonso Mora Calderón, dirigido al Concejo**
18 **Municipal, recibido con fecha 12 de junio del 2026.**

19

20 Renuncia al Comité de Deportes y Recreación de Turrialba

21

REFERENCIA

22 Reciban un cordial y respetuoso saludo. Sirva la presente para presentar ante ustedes mi
23 renuncia formal e irrevocable como vocal de la Junta Directiva del Comité de Deportes y
24 Recreación de Turrialba, siendo esta efectiva a partir del día hoy 10 de junio de los corrientes.

25 El motivo de mi renuncia son las múltiples irregularidades que he observado en la
26 administración y funcionamiento de dicho órgano, irregularidades que en su momento a lo
27 largo del último año he señalado, sin embargo, las mismas nunca han sido tomadas en cuenta.

28 Me aparto de las formas y decisiones que se están tomando por parte de los miembros
29 actuales del Comité de Deportes.

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105041

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Solicito por favor que se entregue constancia de recibido de este documento y lamento que
2 tenga que tomar estas decisiones ya que siempre mi intención fue trabajar por el Deporte y
3 la Recreación del cantón, insto a las autoridades competentes a revisar y controlar el accionar
4 de la Junta Directiva actual con el único afán de corregir el rumbo en beneficio del Deporte
5 de Turrialba.

6
7 Sin más a que hacer referencia, y en espera de su comprensión y mayor consideración.

8 Correo electrónico: alfon.mora.c@gmail.com

9
10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
11 en aprobar esta renuncia de don Alfonso Mora por favor levantar su mano, 7 votos a favor
12 de las 5 fracciones presentes, en firme, doña Grace, 7 votos a favor de las 5 fracciones
13 presentes. -----

14
15 **ACUERDO 5:**

16 Aprobar la renuncia del señor Alfonso Mora Calderón como Vocal de la Junta Directiva del
17 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba. **ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del**
19 **Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

20
21 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Don Alfonso era Vocal dice, pero el Vocal ahí hace función de
22 fiscalía, no, claro que sí, claro que sí, ha y quién es el Fiscal de la, fue puña que delicado,
23 por qué. -----

24
25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente sí que se traslade la
26 renuncia a la comisión de nombramientos y supongo que ya el Comité de Deportes fue
27 enterado, pero igualmente nosotros le enviamos la aceptación de la renuncia de don Alfonso.
28 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
29 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes y votó don Arturo
30 Rodríguez. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **ACUERDO 6:**

2 - Trasladar la renuncia del señor Alfonso Mora Calderón como Vocal de la Junta
3 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba a la Comisión
4 Municipal de Nombramiento, para lo que corresponda. **ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en**
6 **lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

7

8 - Informar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, la aceptación
9 de renuncia del señor Alfonso Mora Calderón como Vocal de la Junta Directiva del
10 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba. **ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en**
12 **lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

13

14 7. **Nota suscrita por la Comisión Organizadora - V Encuentro Nacional para la**
15 **Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local-Municipal, dirigido al**
16 **Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de junio del 2026.**

17

18 **La Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres (MGRD), en el marco del Eje No.1 de su**
19 **Plan Estratégico: Construcción del conocimiento, sensibilización fortalecimiento de**
20 **capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres a nivel local y respondiendo a los**
21 **compromisos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030, organiza el V**
22 **Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local-**
23 **Municipal “Acción Climática y Gestión del Riesgo ante Desastres: retos desde los**
24 **Gobiernos Locales”, a realizarse el día viernes 26 de junio de 7:30 am a 4:30 pm en el**
25 **Centro Cultural Omar Dengo, Heredia, Costa Rica.**

26

27 El V encuentro tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de las capacidades
28 municipales en materia de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo de desastres
29 en el ámbito local y territorial como agendas inseparables para el desarrollo territorial y la
30 gobernanza local en Costa Rica; el encuentro contemplará los siguientes ejes temáticos:

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105043

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 • Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016 - 2030 y Política Nacional de Adaptación al
2 Cambio Climático de Costa Rica 2018 – 2030: vínculos desde los gobiernos locales.

3

4 • Experiencias municipales nacionales e internacionales en materia de adaptación al cambio
5 climático y la gestión del riesgo de desastres.

6

7 Para cada municipalidad se han dispuesto **dos espacios de participación**: uno para la
8 alcaldía o su representante y, otro, para la persona funcionaria gestora del riesgo o en su
9 defecto, la persona designada como enlace para atender lo relacionado al Sistema Nacional
10 de Gestión del Riesgo (SNGR) y la CNE.

11

12 Agradecemos confirmar la participación de las personas funcionarias de la municipalidad a
13 través del siguiente enlace: <https://forms.gle/7gMtNkjgreqBkFxS9> a más tardar el lunes 15
14 de junio.

15

16 Si desea más información puede comunicarse a nuestro correo electrónico
17 actividades.mgrd@gmail.com

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo diría que a nivel de la
20 Municipalidad tiene que ser don Raúl, a nivel de Concejo Municipal, que es él que ha estado
21 más metido en este asunto, tal vez se pueda hacer la consulta señora Secretaria a ver si como
22 hasta ayer cumplía y hasta hoy nos reuníamos nosotros acá, bueno ahí viene todo pero dice
23 que hasta ayer había tiempo de confirmar, tal vez yo no le veo problema y él señor Alcalde
24 verá si va él o si envía algún funcionario que tenga que ver, don Luis Estrada posiblemente.
25 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, que don Raúl nos represente
26 por allá, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5
27 fracciones presentes, ya votó don Roger Bell y votó don Alexander Flores no se encuentra
28 ni doña Lucila ni doña Magda en su curul. -----

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 ACUERDO 7:

2 Nombrar el Reg. Raúl Gómez Salvatierra como representante del Concejo Municipal en la
3 Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres (MGRD), V Encuentro Nacional para la Gestión
4 del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local- Municipal “Acción Climática y Gestión del
5 Riesgo ante Desastres: retos desde los Gobiernos Locales”, a realizarse el día viernes 26 de
6 junio de 7:30 am a 4:30 pm en el Centro Cultural Omar Dengo, Heredia, Costa Rica.

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor Flores Madriz en
8 lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).

9

10 8. Invitación ECOMETROPOLI.

11



14

15

16

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esta invitación digamos que es un
19 poco más directa con trabajo, es la formalización de la estructura del Comité Ejecutivo del
20 Proyecto ECOMETROPOLI, a ese proyecto asistí hace como unos 22 días con el señor
21 Alcalde, 22 días a 1 mes por ahí, la fecha sería este viernes 19 de junio a las 9:00 a.m. lugar
22 sería la Unión Nacional de Gobiernos Locales y se invita a la Alcaldía, Técnico Ambiental,
23 Técnico Jurídico y representante del Concejo, yo les iba a solicitar que si podía representar
24 igualmente como lo hice ese día que estamos un poquito empapados con ese tema al señor
25 Alcalde y a los Técnicos que asistan ese día tanto Jurídico como Ambiental, entonces lo
26 pongo a disposición de ustedes. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su
27 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes en firme 7 votos a favor de las 5
28 fracciones presentes, votó don Alexander Flores. -----

29 -----

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105045

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 ACUERDO 8:

2 Nombrar el Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal como representante del
3 Concejo Municipal en la formalización de la estructura del Comité Ejecutivo del Proyecto
4 ECOMETROPOLI, el viernes 19 de junio a las 9:00 a.m. en la Unión Nacional de Gobiernos
5 Locales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Flores**
6 **Madriz en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).**

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos a hacerlo así, es que se iba a
9 generar un receso y después continuaba el Alcalde al final, pero vamos hacerlo corridito,
10 entonces voy a leer un poquito esto así rápidamente, el Alcalde rápido y empezamos con la
11 Actividad que organizaron las compañeras del Concejo, adelantamos el cierre de la Sesión.

12

13 9. Nota suscrita por el señor Jasson Rojas Aguilar – Presidente Asociación de
14 Desarrollo Integral Las Américas, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
15 fecha 16 de junio del 2026.

16

17 Reciban Un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral Las Américas 1
18 y 2, Clorito Picado, Rafael Ángel Camacho y Camaquirí; y a la vez nos dirigimos a ustedes
19 para solicitar formalmente su permiso para poder efectuar la ya tradicional "MINIFERIA
20 DEL CANTONATO", la propuesta es desarrollarla en la calle frente a la Municipalidad y
21 dentro del Parque del 13 al 23 de agosto del 2026, contaremos con carruseles, comidas,
22 dulces, inflables, tiliches y artesanías. El objetivo de dicha feria es continuar recogiendo
23 fondos para el desarrollo de nuestros proyectos como el embellecimiento del Salón Comunal
24 de Las Américas.

25

26 Solicitamos su visto bueno para el cierre total de la calle frente a la Municipalidad, el uso
27 del Parque, el uso de los sanitarios de la planta baja del Palacio Municipal para el de 'los
28 asistentes y el acuerdo del permiso para poder realizar los trámites de la ante el ICE para la
29 colocación de dos medidores para los chinamos, el pago de la electricidad y de todos los
30 servicios serán pagados por nuestra asociación.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105046

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Para notificaciones se ofrece el correo adi.americas@gmail.com y el número de teléfono
2 897225128.

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
5 por favor levantar su mano, perdón lo enviamos a Comisión de Cultura, sí, sí, creo que es lo
6 más sano, me adelanté a los hechos. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea
7 trasladado a la Comisión de Cultura para el análisis y todo lo demás que requiere la solicitud
8 por favor levantar su mano, 7 votos a favor don Alexander, ha no ya regresó doña Lucila, 7
9 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones
10 presentes. -----

11

12

13 **ACUERDO 9:**

14 Trasladar la nota presentada por el señor Jasson Rojas Aguilar – Presidente Asociación de
15 Desarrollo Integral Las Américas, a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su
16 análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18 **10. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovarés – Director de Radio**
19 **Turrialba TV, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de**
20 **junio del 2026.**

21

22 **ASUNTO:** Solicitud de aclaración, adición y definición jurídica expresa respecto de la
23 posición institucional actual sobre el inmueble utilizado por **Radio Cultural de Turrialba-**
24 **ICER.**

25

26 En ejercicio del derecho de petición y control ciudadano sobre la actuación administrativa,
27 respetuosamente me permito solicitar aclaración y adición de la respuesta brindada por ese
28 **Departamento de Servicios Jurídicos**, por estimar que subsisten aspectos sustanciales que
29 no han sido respondidos de manera expresa, pese a haber sido planteados de forma concreta.

30

31 **I. SOBRE LA NECESIDAD DE RESPUESTA CONGRUENTE**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105047

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 La jurisprudencia administrativa y los principios generales del procedimiento
2 administrativo exigen que las respuestas emitidas por la Administración guarden
3 congruencia con las consultas formuladas.

4

5 La gestión presentada no perseguía obtener asesoría jurídica privada, patrocinio judicial,
6 valoración de estrategias procesales ni acceso a expedientes judiciales.

7

8 Por el contrario, la consulta se dirigía exclusivamente a determinar la posición jurídica
9 institucional vigente de la **Municipalidad de Turrialba** respecto del inmueble actualmente
10 utilizado por **Radio Cultural de Turrialba**.

11

12 **II. EXTREMOS QUE REQUIEREN DEFINICIÓN EXPRESA**

13 Por razones de claridad institucional, se solicita que ese Departamento responda
14 expresamente los siguientes extremos.

15

16 **PRIMERO:**

17 1. ¿Mantiene actualmente el **Departamento de Servicios Jurídicos** la posición institucional
18 que el inmueble utilizado por **Radio Cultural de Turrialba** constituye jurídicamente un
19 bien **Municipal**?

20 Responder únicamente:

21 **SI**___

22 **NO**___

23

24 **SEGUNDO:**

25 En caso afirmativo, indicar expresamente:

26 a) El fundamento registral vigente que respalda dicha afirmación.

27 b) El acto administrativo, documento registral o antecedente jurídico específico
28 utilizado como sustento.

29 c) Si dicho fundamento se encuentra actualmente vigente.

30

31 **TERCERO:**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105048

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 ¿Reconoce actualmente el **Departamento de Servicios Jurídicos** eficacia jurídica suficiente
2 al plano **C-28486-1977** para sustentar la condición de bien municipal? La cual ha sido
3 sostenida durante años, por el mismo **Departamento de Servicios jurídicos** mediante
4 documentos públicos.

5 Responder únicamente:

6 **SI** _____

7 **NO** _____

8 En caso afirmativo, indicar el **fundamento jurídico y técnico** específico que justifica dicha
9 eficacia.

10

11 **CUARTO:**

12 ¿Reconoce ese Departamento que el plano **C-28486-1977** presenta condición registral de
13 cancelado?

14 Responder únicamente:

15 **SI** _____

16 **NO** _____

17

18 **QUINTO:**

19 Indicar expresamente si actualmente existe **finca inscrita y folio real** vigente que identifique
20 registralmente el inmueble utilizado por **Radio Cultural de Turrialba-ICER**.

21

22 **SEXTO:**

23 Indicar expresamente si la **Municipalidad** sostiene actualmente una **tesis jurídica de**
24 **posesión municipal sobre el inmueble**.

25 En caso afirmativo, indicar:

26 a) **Fundamento jurídico específico**.

27 b) **Acto administrativo que lo sustenta**.

28 c) **Medio de acreditación jurídico utilizado institucionalmente**.

29

30 **SÉPTIMO:**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Manifiestar expresamente el **criterio jurídico institucional** respecto de la vigencia actual del
2 convenio suscrito con el **Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica (ICER)**,
3 considerando:

- 4 1. El tiempo transcurrido desde su suscripción.
- 5 2. La ausencia de cumplimiento de los objetivos estructurales originalmente previstos.
- 6 3. La situación registral del inmueble.
- 7 4. La inexistencia de inscripción definitiva a favor del beneficiario.

8

9 **OCTAVO:**

10 Indicar si ese **Departamento de Servicios Jurídicos** considera jurídicamente viable
11 mantener indefinidamente la ejecución del convenio sin que se hayan cumplido los
12 presupuestos que motivaron originalmente su suscripción.

13

14 **III. SOBRE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD**

15 La presente gestión se formula con el propósito de obtener una posición institucional clara,
16 verificable y motivada respecto de hechos administrativos que han sido objeto de
17 actuaciones municipales durante varios años.

18

19 No se persigue cuestionar personas funcionarias ni atribuir responsabilidades, individuales,
20 pero sí, que se cumpla con el **deber de probidad** que se debe cumplir en la **función pública**.

21 Por el contrario, se pretende determinar con precisión cuál es la **posición jurídica oficial**
22 que actualmente sostiene la **Municipalidad de Turrialba** respecto del inmueble y del
23 convenio asociado al mismo.

24

25 **IV. PETITORIA**

26 Se solicita:

- 27 1. Que responda expresamente cada uno de los extremos planteados.
- 28 2. Que la respuesta indique los fundamentos documentales utilizados para cada conclusión
- 29 3. Que la presente gestión sea incorporada íntegramente al expediente administrativo
- 30 correspondiente.

31 framos1963@gmail.com

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** La nota no está dirigida al Concejo
2 Municipal, por lo que se da por recibida y se traslada a la Asesora Legal, esto es enviado por
3 don Fernando Ramos Ovares. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su
4 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5
5 fracciones presentes. -----

6

7 **ACUERDO 10:**

8 Dar por recibida la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director de
9 Radio Turrialba TV, y trasladarla a la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Jurídica, para
10 lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **11. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director de Radio**
13 **Turrialba TV, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de**
14 **junio del 2026.**

15

16 **ASUNTO: Ampliación técnica de solicitud de Auditoría Financiera Forense**
17 **Especializada sobre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.**

18

19 Respetuosamente comparezco para ampliar los argumentos técnicos previamente expuestos
20 respecto de la necesidad institucional de una **Auditoría Financiera Forense Especializada**
21 **en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.**

22

23 La presente gestión se fundamenta en nuevos elementos documentales que evidencian
24 riesgos adicionales de **control interno, gobernanza institucional y legalidad**
25 **administrativa.**

26

27 De la documentación oficial certificada por la propia **Junta Directiva del CCDRT** se
28 desprende que durante varios meses dicho **órgano** ha venido funcionando con una
29 integración reducida, debido a ausencias reiteradas de varios de sus integrantes.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Asimismo, consta que determinados acuerdos fueron conocidos y aprobados en sesiones
2 donde únicamente participaron **cuatro miembros** de un **órgano público** integrado por siete
3 personas, verificándose además abstenciones de miembros presentes en asuntos específicos
4 por lo que solamente 2 miembros quedaron y aun así se aprobaron los acuerdos.

5

6 Desde la óptica de **Auditoría Forense**, estos hechos no constituyen simples incidencias de
7 **gobernanza**.

8

9 Representan indicadores de **riesgo institucional**, que se potencian con los antecedentes de
10 este **Comité en el resguardo de los Fondos Públicos**, que obligan a verificar:

11 **1. Legalidad de los acuerdos adoptados.**

12 **2. La trazabilidad de los actos administrativos derivados de dichos acuerdos.**

13 **3. La autorización de gastos y compromisos presupuestarios.**

14 **4. La aprobación de transferencias de recursos.**

15 **5. La existencia de eventuales conflictos de interés.**

16 **6. La suficiencia del sistema del control interno.**

17 **7. La eventual relación entre debilidades de gobernanza y eventos financieros**
18 **previamente detectados.**

19

20 Particularmente resulta imposible ignorar que esta situación se presenta en una **institución**
21 donde previamente se documentó la **desaparición** de aproximadamente **quince millones de**
22 **colones de recursos públicos destinados al desarrollo del deporte cantonal.**

23

24 • Precisamente por ello, la **metodología de Auditoría Financiera** ordinaria resulta
25 **insuficiente** para determinar:

26 • **responsabilidades individuales;**

27 • **reconstrucción de eventos financieros;**

28 • **análisis de beneficiarios;**

29 • **trazabilidad documental;**

30 • **reconstrucción cronológica de decisiones;**

31 • **Identificación de posibles mecanismos de ocultamiento.**

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Todos estos objetivos corresponden al ámbito propio de una **Auditoría Financiera Forense**
2 **Especializada.**

3
4 Por lo anterior solicito respetuosamente en aras de la transparencia, la ética y la probidad,
5 valorar la emisión de una **recomendación formal**, dirigida al **Concejo Municipal** para que
6 se ordene una **Auditoría Financiera Forense independiente, integral, y especializada**
7 sobre la gestión financiera, administrativa y de **gobernanza del CCDRT** durante el período
8 comprendido entre los años **2020 y 2026.**

9
10 Dicha recomendación constituiría una medida de **fortalecimiento institucional** orientada a
11 **garantizar transparencia, rendición de cuentas, y protección efectiva y reforzada de los**
12 **recursos públicos.**

13
14 Se solicita hacer énfasis, en las sesiones donde se aprobó y tomaron el acuerdo de participar
15 en los Juegos Deportivos Nacionales Regionales.

16
17 Cabe agregar, que en caso de que esa **Auditoría Interna**, no asuma valorar la recomendación
18 para una **Auditoría Financiera Forense externa Especializada**, al **Concejo Municipal**,
19 indique las **razones, causas o circunstancias**, que, desde el **punto de vista técnico**, esa
20 **Auditoría no considera** recomendar, la realización de una **Auditoría Financiera Forense**
21 **Especializada externa al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.**

22
23 framos1963@gmail.com

24
25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto no está dirigido al Concejo
26 Municipal, si no a la Auditora por lo que se da por recibida y se le envía a la Auditora. Los
27 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
28 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **ACUERDO 11:**

2 Dar por recibida la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovarés – Director de
3 Radio Turrialba TV, y trasladarla a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal,
4 para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **12. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovarés – Director de Radio**
7 **Turrialba TV, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de**
8 **junio del 2026.**

9

10 **ASUNTO: Solicitud formal, de acuerdo municipal, para ordenar Auditoría Financiera**
11 **Forense Especializada externa, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**
12 **Turrialba.**

13

14 Los hechos documentados durante los últimos años permiten advertir la existencia de
15 riesgos institucionales extraordinarios que ameritan una actuación inmediata del órgano
16 superior del sistema deportivo cantonal.

17

18 No se trata únicamente de la desaparición de aproximadamente quince millones de colones
19 de recursos públicos, ni del informe PAO-OD-001-2023 que señala actos marcados de
20 presunta corrupción administrativa.

21

22 Actualmente existen, además, elementos que evidencian posibles debilidades
23 estructurales en el funcionamiento de la Junta Directiva del CCDRT.

24

25 La documentación oficial certifica:

26 ausencias reiteradas de miembros directivos;

- 27 • funcionamiento prolongado con integración reducida;
- 28 • aprobación de acuerdos en condiciones que generan dudas razonables sobre la
- 29 suficiencia de las votaciones;
- 30 • potenciales conflictos de interés en determinados asuntos sometidos a
- 31 conocimiento de la Junta Directiva.

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



- 1 • Denuncias judiciales a miembros de la Junta Directiva, por presuntos actos
2 delictivos serios.

3
4 Estos hechos, analizados de forma conjunta y no aislada, constituyen indicadores clásicos
5 de riesgo institucional utilizados en Auditoría Forense para determinar la necesidad de
6 investigaciones especializadas.

7
8 La relevancia de estos hallazgos aumenta significativamente debido a que la institución
9 mantiene pendiente el esclarecimiento definitivo de la pérdida de recursos públicos señalada
10 en informes anteriores.

11
12 Por ello respetuosamente solicito:

13 **PRIMERO:** Que el Concejo Municipal acuerde valorar la contratación o gestión de una
14 Auditoría Financiera Forense Especializada e independiente sobre la gestión
15 administrativa, financiera y presupuestaria del CCDRT para el período 2020-2026.

16
17 **SEGUNDO:** Que se solicite a la Auditoría Interna criterio técnico sobre la pertinencia de
18 dicha auditoría especializada.

19
20 **TERCERO:** Que se requiera un inventario de todos los acuerdos, contrataciones,
21 convenios transferencias, y autorizaciones presupuestarias aprobadas por la Junta
22 Directiva durante el período investigado.

23
24 **CUARTO:** Que se determine si la integración efectiva del órgano colegiado y las
25 votaciones registradas, satisfacen plenamente los requisitos legales y reglamentarios
26 aplicados.

27
28 **QUINTO:** Que se garantice la preservación de toda la evidencia documental, financiera,
29 digital y administrativa vinculada a la gestión del CCDRT.

30

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105055

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **SEXTO:** Que al ser el **Concejo Municipal un órgano deliberativo, cada regidor** externe
2 y manifieste, su criterio personal y que este quede constando en las actas oficiales, sobre su
3 posición con respecto a la realización de la **Auditoría Financiera Forense Especializada**
4 **al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, con base a los antecedentes**
5 **desde el año 2018.**

6
7 La magnitud de los hechos obliga a privilegiar el **interés público, la transparencia y la**
8 **protección de los recursos destinados al desarrollo del deportivo del cantón.**

9
10 framos1963@gmail.com

11
12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto se lo trasladamos al Asesor
13 Legal. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
14 las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

15
16 **ACUERDO 12:**

17 Trasladar la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director de Radio
18 Turrialba TV, al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para su análisis.

19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20
21 **13. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
22 **Municipal, recibido con fecha 15 de junio del 2026.**

23
24 Petición de documentos

25 1) Copia certificada de cada una de las transferencias bancarias realizadas por el Gobierno
26 de Pfaffenhofen an der Lim a la Municipalidad de Turrialba, son donación del Gobierno
27 Alemán para la construcción del Edificio Sostenible construido en el terreno denominado El
28 Triángulo.

29
30 2) Copia certificada de cada uno de los cheques pagados al contratista para la ejecución de
31 la obra del Edificio Sostenible.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105056

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Notificaciones, al correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo trasladamos a la Alcaldía. Los
4 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

6

7 **ACUERDO 13:**

8 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Dr. Carlos Hidalgo Flores
9 – Alcalde Municipal, para que dé contestación al ciudadano. **ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **14. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
13 **Municipal, recibido con fecha 15 de junio del 2026.**

14

15 Petición de documentos

16 1) Copia certificada del concurso interno o externo mediante el cual fue nombrado en su
17 puesto, el funcionario Evigrhyff Granados Fuentes.

18 2) Copia de oferta de servicios de los participantes u oferentes al puesto.

19 3) Copia de atestados de los participantes a citado concurso.

20 Notificaciones, al correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo trasladamos a Recursos
23 Humanos y a la Alcaldía para su respuesta. Los Regidores que estén de acuerdo por favor
24 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de
25 las 5 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 14:**

28 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Dr. Carlos Hidalgo Flores
29 – Alcalde Municipal y a la Licda. Argery Robles Pérez – Encargada del Departamento de
30 Recursos Humanos a.i., para que den contestación al ciudadano. **ACUERDO**
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 15. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovarés – Director de Radio
2 Turrialba TV, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de
3 junio del 2026.

4

5 **Asunto:** Solicitud de documentos específicos relacionados con Dictamen de Comisión de
6 Radio Cultural de Turrialba Oficio SM-890-2028 de fecha 03 de agosto de 2018:

7

8 Por medio de la presente solicito se me facilite copia simple digital o física, de los siguientes
9 documentos específicos, relacionados con el Dictamen de Comisión de Radio Cultural de
10 Turrialba transcrito mediante Oficio SM-890-2018 de fecha 03 de Agosto de 2018.

11

12 **1. Presentación de la donación**

13 En el documento indicado se consigna expresamente:

14 “Se inicia la reunión con la presentación de la donación de terreno para la Radio
15 Cultural con todas las indicaciones el cual fue aprobado en firme.”

16 Por lo siguiente solicito:

17 a) Copia certificada íntegra del documento denominado o utilizado como “presentación
18 de la donación”.

19 b) Identificación del número de oficio, expediente o documento mediante el cual fue
20 presentada dicha donación.”

21 c) Nombre y cargo del funcionario(s), o persona(s) que realizó dicha presentación.

22

23 **2. Recomendaciones de la Comisión de Radio Cultural**

24 En el mismo documento, (Acta Municipal) se indica:

25 “Se recomienda al Concejo aprobar mediante convenio el uso del terreno asignado para
26 construcción de la Radio Cultural.”

27 Por lo anterior solicito:

28 a) Copia íntegra y certificada del documento con las recomendaciones emitidas, así
29 como todo el estudio Registral realizado por la Comisión de Radio.

30 b) Copia certificada, del dictamen completo aprobado por dicha Comisión para ceder
31 la donación al ICER del terreno con plano C-28486-1977.

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 c) Fecha exacta de emisión del dictamen.

2

3 **3. Expediente administrativo**

4 Solicito se me informe:

5 a) Número de expediente administrativo bajo el cual trabajó la Comisión de Radio
6 respecto al terreno destinado a donación para albergar a la Radio Cultural propiedad
7 del ICER.

8 b) Fecha de apertura del expediente.

9 c) Dependencia custodio del expediente.

10 d) Estado actual del expediente.

11

12 **4. Acuerdos relacionados**

13 Solicito identificación y copia certificada de los acuerdos específicos mediante los cuales:

14 a) Se conoció la presentación de la donación.

15 b) Se aprobó en firme dicha presentación.

16 c) Se aprobaron las recomendaciones de la Comisión de Radio.

17 d) Se autorizó la suscripción del convenio con el ICER.

18

19 La presente gestión se limita a documentos específicos plenamente identificados dentro del
20 Oficio SM-890-2018, por lo que no constituye solicitud genérica de expedientes ni requiere
21 labores extraordinarias de búsqueda documental.

22

23 Para notificaciones al correo framos1963@gmail.com

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este va dirigido a la Secretaría
26 Municipal no al Concejo Municipal, es una copia al Concejo y se da por recibido, se solicita
27 a la Secretaría dar la atención correspondiente, este es enviado por Luis Fernando Ramos
28 Ovares. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
29 las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105059

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 ACUERDO 15:

2 Trasladar la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovarés, a la Licda. Cristina
3 Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal, para que dé contestación al ciudadano.

4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **16. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovarés – Director de Radio**
7 **Turrialba TV, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 12**
8 **de junio del 2026.**

9

10 **ASUNTO:** Solicitud de información relacionada con la trazabilidad documental, custodia
11 de evidencia y seguimiento de recomendaciones derivadas de la investigación sobre la
12 **pérdida de recursos públicos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**
13 **Turrialba.**

14

15 A la luz de documentación oficial recientemente conocida, respetuosamente solicito se sirva
16 informar lo siguiente:

17

18 1. Si dentro de los expedientes de **Auditoría** relacionados con la investigación de la **pérdida**
19 **de recursos públicos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba,**
20 consta documentación relativa a la desaparición temporal de documentos vinculados con
21 dicha investigación.

22 2. Si la **Auditoría Interna** realizó alguna verificación tendiente a determinar:

23 a) **quién tuvo bajo custodia la documentación;**

24 b) **cómo salió de la Institución;**

25 c) **durante cuánto tiempo permaneció fuera de control Institucional;**

26 d) **si se verificó la integridad documental al momento de su recuperación.**

27 3. Si se levantó alguna **constancia, acta, informe, advertencia o registro** relacionado con
28 la recuperación del sobre informado por la **Junta Directiva del Comité.**

29 4. Si la **Auditoría** verificó la existencia, ubicación e integridad del expediente relacionado
30 con la **investigación** efectuada por el **profesional en derecho contratado por esa**
31 **Auditoría** para atender ese caso.

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 5. Si las recomendaciones emitidas por **Auditoría** fueron comunicadas formalmente al
2 **Concejo Municipal, al Comité Cantonal de Deportes y a la Contraloría General de la**
3 **República.**

4 6. Si se realizaron actividades de seguimiento para verificar su cumplimiento.

5 7. En caso afirmativo, indicar los resultados obtenidos.

6 8. Informar si dentro del **expediente de Auditoría** existen documentos relacionados con
7 autorizaciones de **acceso bancario, asignación de usuarios, entrega de tokens o**
8 **habilitación de plataformas electrónicas institucionales.**

9 La presente gestión tiene como finalidad comprender integralmente la trazabilidad
10 documental de la investigación y las actuaciones de seguimiento realizadas respecto de los
11 riesgos institucionales identificados.

12

13 **I. CAPITULO ADICIONAL**

14 1. Seguimiento otorgado por la **Auditoría Interna** al acuerdo del **Concejo Municipal**
15 relacionado con la **reaparición de documentación** vinculada a la **investigación de la**
16 **pérdida de recursos públicos.**

17 Según consta en acuerdos del **Concejo Municipal** derivado del oficio **CCDRT-JD-066-**
18 **2021**, suscrito por la Presidencia del **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**
19 **Turrialba**, se informó oficialmente la aparición de un sobre que contenía **documentación**
20 **catalogada como confidencial y vinculada a la investigación relacionada con la pérdida**
21 **de recursos públicos del Comité.**

22 En virtud de dicho acuerdo, respetuosamente se solicita:

23 1. Si la **Auditoría Interna** tomó conocimiento formal del acuerdo municipal mediante el
24 cual se trasladó a su conocimiento la información relacionada con la aparición de dicha
25 documentación.

26 2. Qué actuaciones, verificaciones, análisis o valoraciones realizó la **Auditoría Interna** una
27 vez recibido dicho acuerdo.

28 3. Si se abrió algún **expediente, seguimiento registro interno** o actuación relacionada con
29 la **información comunicada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**
30 **Turrialba.**

31 4. Si la **Auditoría** realizó alguna **gestión** tendiente a determinar:

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



- 1 a) la procedencia de la documentación reaparecida;
- 2 b) las circunstancias bajo la cuales salió de custodia institucional;
- 3 c) las circunstancias bajo las cuales regresó a la institución;
- 4 d) la integridad documental de los documentos recuperados;
- 5 5. Si la Auditoría verificó que la documentación recuperada correspondiera íntegramente a
- 6 los antecedentes originalmente generados dentro del **proceso de investigación.**
- 7 6. Si la Auditoría emitió algún criterio, advertencia, recomendación o comunicación
- 8 posterior relacionada con este hecho.
- 9 7. Si se informó al Concejo Municipal sobre las actuaciones realizadas por la Auditoría
- 10 respecto del acuerdo antes indicado.
- 11 8. En caso afirmativo, indicar **número de oficio, fecha y destinatario de la comunicación**
- 12 **respectiva, así como copia certificada del documento generado.**
- 13 9. Si la Auditoría consideró que la **desaparición temporal y posterior reaparición de**
- 14 **documentación relacionada con una investigación sobre recursos públicos** constituía un
- 15 **evento relevante desde la perspectiva de control interno, administración documental,**
- 16 **preservación de evidencia institucional o gestión del riesgo.**
- 17 10. En caso afirmativo, **indicar las medidas correctivas o preventivas recomendadas**
- 18 **para evitar la repetición de situaciones similares. Remitir copia certificada del**
- 19 **documento de respaldo.**

20 La presente consulta tiene como finalidad comprender la **trazabilidad institucional**
21 **otorgada a un hecho que involucra documentación vinculada con una investigación**
22 **relacionada con recursos públicos y determinar las actuaciones de seguimiento**
23 **desarrolladas por la Auditoría Interna en ejercicio de sus competencias de fiscalización**
24 **y control, que demuestren, que no hace falta, y que no es necesario, realizar una Auditoría**
25 **Financiera Forense Especializada Externa al Comité Cantonal de Deportes y**
26 **Recreación de Turrialba.**

27 28 **II. PETICIÓN**

29 1. **Copia certificada** del contenido de la documentación contenida dentro del sobre
30 **encontrado por el presidente del Comité Cantonal Cantonal de Deportes y Recreación**
31 **de Turrialba, y posteriormente remitido a esa Auditoría.**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105062

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 2. Por ser un caso de **extremada importancia**, como es la **desaparición de quince millones**
2 **de colones de las cuentas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba**,
3 solicito se me indique, el **número de expediente**, o de oficio, donde esa **Auditoría Interna**
4 **Municipal**, le informó a la **Contraloría General de la República** de tan delicado caso. Y
5 en caso de no haberlo hecho, indicar las razones técnicas, que motivaron a esa **Auditoría** a
6 no tomar esa decisión.

7 3. Que esa **Auditoría Interna**, remita, expresamente, copia de la presente gestión ante la
8 **Contraloría General de la República**, con la copia respectiva al **suscrito**.

9

10 framos1963@gmail.com

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este no va dirigido al Concejo si no
13 a la Auditora lo damos por recibido y se le envía a la Auditoría para que brinde la atención
14 necesaria. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor
15 de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presente y esto fue
16 enviado igualmente por don Luis Fernando Ramos Ovares. -----

17

18 **ACUERDO 16:**

19 Dar por recibida la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director de
20 Radio Turrialba TV y trasladarla a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal,
21 para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 17. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo
24 Municipal, recibido con fecha 15 de junio del 2026.

25

26 Petición de documentos

- 27 1) Copia certificada del concurso interno o externo realizado por el Gobierno Local para
28 nombrar la persona encargada de Planillas y Capacitación de la Municipalidad de Turrialba.
29 2) Copia certificada de atestados de las personas que participaron en el concurso.
30 3) Copia certificada de cada uno de ellos que indique la experiencia como planilleros, en la
31 Administración Pública o Privada.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105063

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Notificaciones, al correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo enviamos a Recursos
4 Humanos y a la Alcaldía, fue enviado por don Efraín Barrios Sánchez. Los Regidores que
5 estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor don Kevin, 7 votos a favor de
6 las 5 fracciones presentes, en firme, doña Grace, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

7 -----

8

9 **ACUERDO 17:**

10 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Dr. Carlos Hidalgo Flores
11 – Alcalde Municipal y a la Licda. Argery Robles Pérez – Encargada del Departamento de
12 Recursos Humanos a.i., para que den contestación al ciudadano. **ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **18. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director de Radio**
16 **Turrialba TV, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 16**
17 **de junio del 2026.**

18

19 **AUDITORA INTERNA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

20

21 **ASUNTO: Solicitud de estudio especial de legalidad, gobernanza institucional y riesgos**
22 **patrimoniales asociados a la toma de acuerdos de la Junta Directiva del Comité**
23 **Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.**

24

25 Por medio de la presente se solicita incorporar a las diligencias ya planteadas un nuevo
26 componente de análisis relacionado con la legalidad de los acuerdos adoptados por la **Junta**
27 **Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba** durante los
28 **períodos 2025-2026.**

29

30 La información oficialmente certificada por la propia **Presidencia del Comité** Evidencia la
31 existencia de **ausencias reiteradas y prolongadas de tres integrantes de la Junta**

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **Directiva**, situación que mantuvo al órgano operando materialmente con **cuatro miembros**
2 **activos** durante un período significativo.

3
4 Adicionalmente, se ha identificado la existencia de acuerdos en sesiones donde miembros
5 presentes se separaron de determinadas votaciones por razones vinculadas a potenciales
6 conflictos de interés, generando escenarios donde **decisiones institucionales** fueron
7 aprobadas con únicamente **dos votos efectivos**.

8
9 Desde la perspectiva de **Auditoría Financiera Forense y Control Interno**, esta situación
10 plantea interrogantes técnicas relevantes:

- 11 1. Determinar si la integración efectiva del órgano colegiado se mantuvo conforme al marco
12 normativo aplicable.
- 13 2. Determinar si las ausencias reiteradas generaban la obligación de activar mecanismos de
14 sustitución o reposición de miembros.
- 15 3. Verificar si la **Junta Directiva** comunicó oportunamente tales circunstancias al **Concejo**
16 **Municipal**.
- 17 4. Evaluar la legalidad del régimen de votación utilizado en acuerdos con incidencia
18 administrativa, presupuestaria o financiera.
- 19 5. Determinar si existe riesgo de **nulidad o anulabilidad** de acuerdos que posteriormente
20 produjeron efectos económicos o patrimoniales.
- 21 6. Evaluar si dichas circunstancias constituyen una debilidad significativa del sistema de
22 control interno institucional.

23 Resulta especialmente relevante, que estos nuevos elementos se incorporen al análisis
24 institucional considerando los antecedentes relacionados con:

- 25 • **Informe PAO-OD-001-2023.**
- 26 • **Pérdida aproximada de €15.000.000 de fondos públicos.**
- 27 • **Cuestionamientos sobre mecanismos de supervisión y fiscalización.**
- 28 • **Solicitudes previas de Auditoría Financiera Forense Especializada.**

29
30 Por lo anterior se solicita valorar la emisión de una recomendación formal para la realización
31 de una **Auditoría Financiera Forense Especializada e integral**, que permita determinar no

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105065

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 solamente eventuales responsabilidades individuales sino también identificar posibles fallas
2 estructurales en **gobernanza, control interno y administración de recursos públicos.**

3
4 **PETITORIA**

5 1. Solicito que si por alguna **razón especial**, esta **Auditoría Interna** esta **inhibida** para
6 ejecutar esta solicitud, la misma sea remitida a la **Contraloría General de la República**,
7 exponiendo en detalle, las razones **técnicas o administrativas**, para no llevarla a cabo.

8
9 2. Que la decisión de la Auditoría me sea comunicada con fecha de plazo para proceder, en
10 vista de lo grave del caso.

11
12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto no está dirigido al Concejo si
13 no a la Auditora, se da por recibido y se solicita a la Auditoría dar la atención al tema. Los
14 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
15 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes y este lo envié
16 don Luis Fernando Ramos Ovares. -----

17
18 **ACUERDO 18:**

19 Dar por recibida la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director de
20 Radio Turrialba TV y trasladarla a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal,
21 para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22
23 **19. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director de Radio**
24 **Turrialba TV, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de**
25 **junio del 2026.**

26
27 **ASUNTO:** Solicitud formal de acuerdo Municipal, para ordenar Auditoría Financiera
28 Forense Especializada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Los hechos documentados durante los últimos años permiten advertir la existencia de riesgos
2 institucionales extraordinarios que ameritan una actuación inmediata del órgano superior del
3 sistema deportivo cantonal.

4

5 No se trata únicamente de la desaparición de aproximadamente quince millones de colones
6 de recursos públicos en custodia del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

7

8 Actualmente existen, además, elementos que evidencian posibles debilidades estructurales
9 en el funcionamiento de la **Junta Directiva del CCDRT.**

10

11 La documentación oficial certifica:

12

- **ausencias reiteradas de miembros directivos;**

13

- **funcionamiento prolongado con integración reducida por ausencias en su gran mayoría injustificadas;**

14

- **aprobación de acuerdos en condiciones que generan dudas razonables sobre la suficiencia de las votaciones, donde según actas oficiales, se toman acuerdos trascendentales que mueven fondos públicos, solamente con el voto de 2 miembros.**

16

17

18

- **potenciales conflictos de interés en determinados asuntos sometidos a conocimiento de la Junta Directiva.**

20

21

22 Estos hechos, analizados de forma conjunta y no aislada, constituyen indicadores
23 clásicos de riesgo institucional utilizados en Auditoría Forense para determinar la
24 necesidad de investigaciones especializadas.

25 La relevancia de estos hallazgos aumenta significativamente debido a que la institución
26 mantiene pendiente el esclarecimiento definitivo de la pérdida de recursos públicos
27 señalada en informes anteriores.

28

29 Por ello respetuosamente solicito:

30

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105067

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 PRIMERO: Que el Concejo Municipal acuerde valorar la contratación o gestión de una
2 Auditoría Financiera Forense Especializada e independiente sobre la gestión
3 administrativa, financiera y presupuestaria del CCDRT para el período 2020-2026.

4
5 SEGUNDO: Que se solicite a la Auditoría Interna criterio técnico sobre la pertinencia de
6 dicha auditoría especializada.

7
8 TERCERO: Que se requiera un inventario de todos los acuerdos, contrataciones, convenios,
9 transferencias, y autorizaciones presupuestarias aprobadas por la Junta Directiva durante el
10 período investigado.

11
12 CUARTO: Que se determine si la integración efectiva del órgano colegiado y las votaciones
13 registradas satisfacen plenamente los requisitos legales y Reglamentarios aplicables.

14
15 QUINTO: Que se garantice la preservación de toda la evidencia documental, financiera,
16 digital, y administrativa vinculada a la gestión del CCDRT.

17
18 SEXTO: Entendiendo que el Concejo Municipal es un órgano fundamentalmente
19 deliberativo y decisor. Y que los acuerdos emitidos, son actos administrativos que, mediante
20 el voto individual de cada regidor, generan una responsabilidad legal y administrativa.
21 Solicito a este Concejo Municipal, que ante la magnitud y la importancia de lo aquí solicitado
22 y señalado. Se tome el acuerdo de someter a discusión por el fondo este caso, y que se
23 proceda a votación por parte de los señores regidores.

24
25 SÉPTIMO: Que se tome el acuerdo en firme, de que la presente gestión ciudadana, sea
26 trasladada íntegramente a la Contraloría General de la República para su conocimiento,
27 ya que están en discusión el destino de millones de colones de fondos públicos.

28
29 OCTAVO: Indicar, de forma certificada, si este caso y su expediente, sobre la desaparición
30 de los quince millones de colones de fondos públicos, fue traslado para información a la
31 Contraloría General de la República. Si la respuesta es afirmativa, solicito copia

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 certificada de dicha gestión traslado, así como su respectivo acuerdo. Y en caso de ser
2 negativa, solicito copia certificada del acuerdo, con las razones administrativas y legales,
3 para no trasladar al ente Contralor de la República, un tema tan delicado y tan serio, como
4 es la desaparición de millones de colones de los fondos públicos asignados al Comité
5 Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

6

7 **NOVENO:** Enviar copia de todo el proceso al ICODER máximo ente del deporte en el País.
8 Y en caso de no hacerlo, remitir copia certificada del acuerdo con las razones
9 administrativas, legales y técnicas de los regidores, así como del criterio en los mismos
10 términos, del asesor legal del Concejo y del asesor legal de la Alcaldía Municipal.

11

12 **DÉCIMO:** Indicar de manera explícita y certificada, si, lo que ha estado sucediendo en el
13 Comité Cantonal de Deportes y Recreación a través de los últimos años y actualmente
14 referente a la gobernanza administrativa y financiera. Fue informado por la Alcaldía, el
15 Concejo Municipal, o el mismo Comité Cantonal de Deportes, al ICODER al momento
16 de hacer la solicitud de la sede para los Juegos Deportivos Nacionales. Esto, como un acto
17 de transparencia, moral y decencia en la función pública.

18

19 **ONCEAVO:** Solicito copia certificada de la documentación presentada ante el ICODER,
20 como parte de la gestión para solicitar la sede de los Juegos Deportivos Nacionales.

21 framos1963@gmail.com

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos al Asesor
24 Legal, viene también firmado por don Luis Fernando Ramos Ovares. Los Regidores que
25 estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
26 en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

27

28 **ACUERDO 19:**

29 Trasladar la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director de Radio
30 Turrialba TV al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para lo que
31 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 20. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovarés – Director de Radio
2 Turrialba TV, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de
3 junio del 2026.

4
5 **ASUNTO:** Solicitud de valoración de posible debilidad de **control interno** institucional
6 relacionada con seguimiento de recomendaciones técnicas de **Salud Ocupacional** y gestión
7 de riesgos en labores municipales ejecutadas en espacios públicos.

8
9 Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento una serie de hechos derivados
10 del expediente relacionado con labores de chapea realizadas por personal municipal en el
11 **Parque Central de Turrialba**, respecto de los cuales considero procedente una valoración
12 desde la perspectiva del sistema de control interno institucional.

13
14 La presente gestión no pretende, de momento, atribuir responsabilidades individuales ni
15 prejuzgar actuaciones específicas.

16
17 Su finalidad es solicitar respetuosamente que se valore si los hechos documentados
18 evidencian posibles oportunidades de mejora o eventuales debilidades en los mecanismos
19 institucionales de control, seguimiento y supervisión.

20
21 **I. Antecedentes**

22 1. Se presentó gestión ciudadana relacionada con presuntas condiciones inseguras
23 observadas durante labores de chapea ejecutadas en el **Parque Central de Turrialba**.

24 2. Dicha gestión fue conocida por distintas instancias municipales, incluyendo la **Oficina de**
25 **Salud Ocupacional**.

26 3. Como resultado del trámite correspondiente se emitió respuesta oficial y documentación
27 complementaria que forma parte del expediente.

28
29 **II. Aspectos acreditados documentalmente**

30 De la documentación recibida se desprende, entre otros aspectos:

31 a) Reconocimiento institucional del riesgo

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 La matriz de valoración de riesgos incorporada al expediente identifica expresamente la
2 posibilidad de:

- 3 • proyección de partículas;
- 4 • lesiones a terceros;
- 5 • lesiones oculares;
- 6 • pérdida permanente de visión.

7 **b) Medidas correctivas adoptadas**

8 La propia documentación institucional señala que:

9 **“la medida correctiva consistió en la reinstalación de dispositivos de seguridad”**

10 **c) Medidas preventivas recomendadas**

11 Asimismo, se identifica que se recomendó la utilización de barreras de protección para
12 minimizar riesgos hacia terceros.

13 **d) Retiro de dispositivos de seguridad**

14 La documentación refiere que los operadores manifestaron haber removido determinados
15 dispositivos de protección instalados originalmente en los equipos.

16 **e) Ausencia de respuesta de la dependencia responsable, receptora**

17 La certificación incorporada al expediente señala expresamente que no existió respuesta por
18 parte de la dependencia responsable, a la cual fueron remitidas las recomendaciones emitidas
19 por la **Oficina de Salud Ocupacional**.

20

21 **III. Aspectos que generan preocupación desde la óptica de control interno**

22 Sin prejuzgar responsabilidades administrativas concretas, respetuosamente surgen las
23 siguientes interrogantes institucionales:

24 1. ¿Cuáles son los mecanismos formales existentes para garantizar que las recomendaciones
25 emitidas por la **Oficina de Salud Ocupacional** sean efectivamente atendidas y cumplidas
26 por las dependencias operativas?

27 2. ¿Se da la importancia institucional a una dependencia como la **Oficina de Salud**
28 **Ocupacional**, dado que aparentemente, ni siquiera atienden sus **recomendaciones** en temas
29 tan serios y delicados como la especialidad ampara?

30 3. ¿Cómo se documenta institucionalmente el cierre de las acciones correctivas derivadas de
31 riesgos identificados por la unidad técnica competente?

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 4. ¿Qué controles existen para prevenir la remoción o alteración de dispositivos de seguridad
2 incorporados por el fabricante, con base a una norma específica, en equipos utilizados por
3 personal municipal?

4 5. ¿Qué mecanismos de supervisión permiten verificar el cumplimiento permanente de
5 medidas de seguridad una vez emitidas las recomendaciones respectivas?
6

7 IV. Solicitud

8 Con fundamento en los principios de control interno, prevención del riesgo, protección de
9 los recursos públicos y mejora continua de la gestión institucional, respetuosamente solicito
10 valorar la procedencia de realizar las actuaciones que estime pertinentes para determinar si
11 los hechos expuestos evidencian debilidades en el sistema de control interno municipal
12 relacionadas con:

- 13 • seguimiento de recomendaciones técnicas;
- 14 • gestión institucional del riesgo;
- 15 • supervisión operativa;
- 16 • mecanismos de verificación y cumplimiento de medidas preventivas;
- 17 • protección de funcionarios y terceros usuarios de espacios públicos.
- 18 • sí se emiten las recomendaciones con base a normas internacionales, y cuáles serían
19 las normas en que se están aplicando. (Favor indicarlas expresamente).

20

21 La presente gestión se formula en ejercicio del **control ciudadano** y con el único interés de
22 contribuir al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de los mecanismos
23 preventivos de la **Municipalidad**, cumpliendo siempre con los principios fundamentales, de
24 probidad, ética en la función pública, cumplimiento de deberes en la función pública.

25

26 Solicito respuesta de las acciones emprendidas, en tiempo y forma

27 framos1963@gmail.com

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto no está dirigido al Concejo si
30 no a la Auditora, dar por recibido y solicitar a la Auditoría que brinde la atención a la gestión.

31 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105072

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes y ese también fue
2 enviado por don Luis Fernando Ramos Ovares. -----

3

4 **ACUERDO 20:**

5 Dar por recibida la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director de
6 Radio Turrialba TV y trasladarla a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal,
7 para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **21. Oficio No. DEFMC-139-2026 firmado por Lic. Gerardo Muñoz Díaz - Director**
10 **Ejecutivo - FEDEMUCARTAGO, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
11 **fecha 08 de junio del 2026.**

12

13 En el marco de nuestro compromiso con el fortalecimiento de las capacidades municipales,
14 tenemos el gusto de invitarles a la segunda sesión de la capacitación: “Estrategias de Team
15 Building para Entornos de Alto Estrés”. Esta jornada tiene como objetivo primordial dotar a
16 los equipos municipales de herramientas prácticas de resiliencia y seguridad, permitiéndoles
17 actuar con mayor eficacia y cohesión ante situaciones críticas. La sesión estará a cargo de
18 los representantes de TACT Costa Rica, agencia de formación especializada en Seguridad y
19 Defensa.

20

21 La actividad se realizará el próximo 24 de junio de 2026, en in horario de 8:30 a.m. a
22 12:00md. en el Centro Municipal de Educación para el Cuido Animal de Cartago (CMECA).
23 Consideramos que estos espacios de formación son importantes para el bienestar de los
24 funcionarios y la mejora del servicio público, por lo que les instamos a participar
25 activamente.

26

27 Para confirmar su asistencia, le solicitamos realizar su registro en el siguiente enlace:

28 <https://forms.gle/dQeVw2n9HsnfijUx9>

29 Telefax: 2552-2382

30 Correo electrónico: info@fedemucartago.go.cr

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Entonces el enlace se lo piden a la
2 señora Secretaria y dejamos estos informes hasta acá para dar espacio al señor Alcalde. ----

3

4 Se dan por informados.

5

6

ARTÍCULO VII

7

Informes del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

8

9

1. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-455-2026 firmado por el Dr. Carlos Eduardo
Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
fecha 16 de junio del 2026.

10

11

12

13

Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales remitidos a
esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión, derivados de la Sesión Municipal N°111 -
2026, según se detalla a continuación:

14

15

16

17

1. Sesión Ordinaria N°111-2026

18

celebrada el día martes 9 de junio, 2026

19

20

1.1 OFICIO N.º SM-923-2026

21

ASUNTO: Solicitud al señor Ministro de Gobernación y Policía para que se conceda asueto
el día viernes 14 de agosto de 2026, con motivo de la conmemoración del aniversario de la
fundación del cantón de Turrialba y la celebración de las Fiestas Cívicas.

22

23

24

INFORME: Se toma nota.

25

26

1.2 OFICIO N.º SM-940-2026

27

ASUNTO: Solicitud de la Comisión de la Condición de la Mujer para que se les conceda un
espacio y se coloque una mesa en el área de recepción destinada al intercambio de libros,
con el propósito de fortalecer el hábito de la lectura.

28

29

30

INFORME: Se atiende el acuerdo y se instruye a la Gestora Administrativa para que

31

coordine la atención de lo solicitado.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105074

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 1.3 OFICIO N.º SM-944-2026

2 ASUNTO: Solicitud del Viceministro de Unidades Regulares del Ministerio de Seguridad
3 Pública, con el fin de construir la Política Local de Prevención y Fortalecimiento de la
4 Seguridad en el cantón de Turrialba.

5 INFORME: Se atiende el acuerdo a efectos de proceder conforme a lo solicitado y dentro
6 del ámbito de competencia de esta Administración.

7

8 1.4 OFICIO N.º SM-946-2026

9 ASUNTO: Atención a la señora Ana Díaz González, vecina de El Mora, quien informa sobre
10 problemas relacionados con aguas negras, recolección de residuos no tradicionales y otros
11 asuntos de interés comunal.

12 INFORME: Se atiende el acuerdo y se traslada al Departamento de Servicios Municipales
13 para la atención de lo relacionado con la recolección de residuos no tradicionales en los
14 sectores señalados.

15

16 1.5 OFICIO N.º SM-949-2026

17 ASUNTO: Juramentación de las personas que fungirán como delegados ante la Comisión
18 Especial Interinstitucional Proyecto Donación Tierra IICA—CATIE.

19 INFORME: Se toma nota del acuerdo.

20

21 1.6 OFICIO N.º SM-953-2026

22 ASUNTO: Declaratoria de interés cantonal de la Carrera de la Independencia y solicitud de
23 apoyo logístico para la realización del evento.

24 INFORME: Se atiende el acuerdo y se socializa con los departamentos competentes para lo
25 que corresponda.

26

27 1.7 OFICIO N.º SM-954-2026

28 ASUNTO: Solicitud de préstamo y uso de la Plaza de Deportes de Cedros, presentada por
29 el profesor Omar Cordero, Director Deportivo de la Academia de Fútbol Formativo Omar
30 Cordero (CORDEROS A.F.F.).

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105075

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 **INFORME:** Se atiende el acuerdo. Se emite el informe solicitado mediante oficio MT-DA-
2 CHF-INF-CM-4602026.

3

4 **1.8 OFICIO N.º SM-956-2026**

5 **ASUNTO:** Solicitud del señor Efraín Barrios para la recuperación del espacio público
6 denominado Plaza de la Cultura Jorge Debravo (terrenos de INCOFER).

7 **INFORME:** Se brindó respuesta al gestionante mediante oficio MT-DA-CHF-450-2026, en
8 cumplimiento del acuerdo supra citado.

9

10 **1.9 OFICIO N.º SM-958-2026**

11 **ASUNTO:** Solicitud presentada por el señor Efraín Barrios para la demolición de
12 construcciones presuntamente ilegales correspondientes a dos puentes, uno vehicular y otro
13 peatonal, ubicados en barrio San Cayetano.

14 **INFORME:** Se traslada la gestión al Ing. Gerardo Sequeira para que atienda lo solicitado y
15 brinde respuesta al gestionante en tiempo y forma.

16

17 **1.10 OFICIO N.º SM-965-2026**

18 **ASUNTO:** Aprobación de la Reforma al Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre
19 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, Ley 904 y
20 autorización para que procedan con su publicación en el Diario Oficial La Gaceta

21 **INFORME:** Se toma nota y se solicita con Gestión Administrativa para lo procedente.

22

23 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** No, sería tal vez nada más para
24 incorporar en el Acta el seguimiento de los acuerdos, de los oficios 923, 940, 944, 946, 949,
25 953, 954, 956, 958 y 965, ahí está el seguimiento de los acuerdos de lo que ustedes me han
26 enviado, para que puedan ver las respuestas que se ha dado, entonces que se pueda incorporar
27 en el Acta. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias, bueno, vamos en
30 orden. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea integrado el Oficio MT-DA-CHF-
31 INF-CM-455-2026 al Acta por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105076

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

2 -----

3

4 **ACUERDO 1:**

5 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-455-2026 presentado
6 por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **2. Tema respecto a la asignación de materiales que se le iban a trasladar al Comité**
10 **Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba**

11

12 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También informarles que,
13 ustedes recuerdan que se había asignado un cemento y unos materiales al Comité de Deportes
14 para una gradería que ellos iban a mejorar, que se iban a hacer unas gradas del lado de sol,
15 pero el comité había enviado una nota aquí que ellos no van a, como que la persona que iba
16 a realizar la obra como que al final ya no va a colaborarles con eso y que ellos no tienen
17 recursos para hacer esa obra, pero los materiales están ahí y yo estoy necesitando ese
18 cemento y esa arena y eso que está ahí, para poder atender, tengo unas solicitudes aquí para
19 arreglar aceras, caminos, etc, el comité me mandó una nota que podíamos disponer
20 eventualmente de los recursos porque ahorita no iban a poder realizar esas, eran unas, se
21 acuerdan, unas gradas que se iban hacer al lado de sombra, perdón, de sol, de la gradería sol,
22 para que cuando estaba Turrialba en segunda división pudieran usar esa gradería, era un
23 requerimiento, pero bajo las circunstancias de que Turrialba no está ahorita en segunda
24 división y de que no hay quién realice la obra, eso no era un partida específica, no era que
25 digamos venía ya por Ley, sino que fue en tema de presupuesto que era del cemento, el
26 impuesto de nosotros, entonces yo quería ver la posibilidad que el Concejo me pueda
27 autorizar para disponer de esos materiales y atender otras obras comunales con ese material
28 que hay ahí, especialmente para arreglar algunas aceras que han estado pidiendo en varias
29 comunidades, antes de que se ponga malo ese cemento ahí, porque son varios sacos de
30 cemento y el cemento está protegido, no está en un espacio húmedo, entonces era pedir la
31 autorización tal vez para que la Administración disponga de este material y sea utilizado en

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105077

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 otras obras comunales igualmente vinculadas con la recreación, la seguridad, la salud, la
2 protección de la población, entonces era ver si el Concejo podía aprobar eso Presidente, para
3 poder disponer, antes de que se ponga malo eso ahí, sino después no se va a poder usar y es
4 una lástima, ya después si el Comité de Deportes tiene quién les haga el trabajo, les
5 conseguimos el material nuevamente, pero poder utilizarlo porque si no se nos va a poner
6 malo, ya eso tiene tiempo ahí, si está protegido, no está en un lugar húmedo, entonces el
7 cemento dice que 3 meses no se puede usar, pero realmente esos 3 meses es como teoría,
8 realmente es si está en un lugar húmedo y se pone cómo se llama esto, duro, hasta ahí llegó,
9 pero ahorita ya lo fuimos a ver, todavía se puede utilizar, entonces antes de que se dañe, ver
10 que el Concejo pueda autorizarme para que el recurso se pueda utilizar en obras comunales,
11 igualmente vinculadas con la seguridad vial, la recreación, el deporte, la seguridad a la
12 población, eso era un temita. Entonces por favor si puede tomarse el acuerdo, para disponer
13 de ese material, que se había entregado al Comité de Deportes para la gradería de sol, pueda
14 la Administración disponerlo también para proyectos comunales, con el fin de resguardar
15 interés público y las finanzas y de que este material no se vaya a poder eventualmente en
16 mal estado, recordando para los amigos que no aman Turrialba, que no es una partida
17 específica, por lo que sí se puede con un acuerdo del Concejo disponer de esos materiales. -

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
20 en que la solicitud que hace el señor Alcalde de que los materiales que no han podido ser
21 utilizados para el arreglo o la modificación de la gradería de sol del Estadio Rafael Ángel
22 Camacho sean reutilizados para otros servicios que se requieren a nivel de la comunidad y
23 el cantón por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
24 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

25

26

27 **ACUERDO 2:**
28 Aprobar la solicitud presentada por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde
29 Municipal. Por lo tanto, se autoriza al Alcalde Municipal para disponga de los materiales
30 que iban a ser utilizados para el arreglo de la gradería de sol del Estadio Rafael Ángel
31 Camacho y sean usados para otras obras comunales igualmente vinculadas con la recreación,

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 la seguridad, la salud y la protección de la población. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.**

3

4 **3. Invitación para que visualicen las redes sociales de la Municipalidad de**
5 **Turrialba**

6

7 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Después invitarlos para que
8 puedan ver las redes sociales de la Municipalidad, que ahí hemos estado posteando bastantes
9 temas vinculados con el desarrollo del cantón, aunque hace días no los traigo, un día de estos
10 voy a traer toda la lista, de todo lo que se ha estado haciendo, pero para que lo puedan ir
11 viendo en las redes sociales. -----

12

13 **4. Capacitaciones coordinadas por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde**
14 **Municipal, el Síndico Fernando Sandoval Ulate y junto con la Unión Nacional**
15 **de Gobiernos Locales**

16

17 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También informarles que en
18 coordinación con el Síndico don Fernando Sandoval, se ha establecido una capacitación muy
19 importante junto con la Unión de Gobiernos Locales, para los Regidores y Síndicos, en temas
20 relacionados con la comunicación, el liderazgo político y otras cosas, que vamos a estar
21 compartiendo, tal vez Presidente si me la da 2 minutos a don Fernando Sandoval, para que
22 él pueda dentro de mí tiempo, contar cuáles son los cursos que se van a impartir y el plazo
23 para que se puedan inscribir y puedan participar, que me parece muy importante, eso sería
24 otro tema. -----

25

26 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Bueno, primero que todo, aquí está la respuesta de parte
27 Raúl de Gobiernos Locales, el programa de fortalecimiento a autoridades Municipales, está
28 totalmente diseñada en diferentes módulos, son 3 sesiones presenciales, de 8 a 12 y va ser
29 los sábados, cada 15 días y brindan un certificado de participación, en los temas en sí que
30 van a facilitar es comunicación política, liderazgo público local, comunicación política para
31 Gobiernos Locales, comunicación asertiva y escucha activa, vocerías institucionales, manejo

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 de crisis, conflictos, redes sociales y reputación pública, inteligencia artificial, sesión 2,
2 planificación estratégicas en gestión Municipal, planificación estratégica Municipal,
3 formulación de proyectos, presupuestos municipales, autoridades locales, gestión y
4 seguimientos para iniciativas locales, introducción SICOP y fiscalización estratégica de
5 proyectos, Gobernanza Municipal y marco jurídico, organización de Gobiernos Municipales
6 y competencias de Alcaldías, competencias de Concejos Municipales y rol de las
7 Sindicaturas y Concejales de distrito, tasas de servicio y financiamiento municipales y
8 tendencias emergentes para los Gobiernos Locales, esto va dirigidos a Asesores Legales,
9 Regidores, Síndicos, Concejales Suplentes y Propietarios y para definir, nada más el día que
10 va ser sábado, no sé si sería para la próxima semana o dentro de 15 días. -----
11

12 **5. Visita a los distritos sobre la programación que se generó en la Gira del Alcalde**
13 **Municipal – Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**
14

15 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Decirle a los pobladores de
16 Santa Teresita que esta semana estaremos haciendo las visitas que nos habíamos programado
17 en la rendición de cuentas y posteriormente la otra semana, creo que están las de Tres Equis,
18 para ir viendo qué materiales podemos donarles y demás para los caminos, los caminos que
19 priorizamos, ahí vamos a ir poco a poco según los acuerdos que hubo en la sesiones en el
20 pueblo visitando los caminos, inclusive se va a visitar Santa Cristina, que no participó en la
21 rendición de cuentas de La Suiza, pero fue a una que hubo hace poco, que no participó perdón
22 en la rendición de cuentas de los 2 años, pero que fueron hace poco en la rendición que hubo
23 en el distrito, entonces se va a visitar Santa Cristina que había quedado pendiente, esa visita
24 está para esta semana. -----
25

26 **6. Tema en relación a la solicitud al ICODER para la realización de los Juegos**
27 **Deportivos Nacionales en Turrialba**
28

29 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También decirles que con el
30 tema de los Juegos Deportivos Nacionales, el ICODER nos está pidiendo una ampliación de
31 alguna información que está requiriendo adicional, nos dieron 3 días, entonces vamos a

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105080

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 correr, mañana y el jueves, porque hay que entregarlo el viernes, sobre las instalaciones y
2 demás, entonces ahí vamos a estar pidiendo a las instituciones y centros educativos, para que
3 nos ayuden con eso, mañana se van a contactar en la mañana, que es como una nota de
4 autorización, de utilizar, por ejemplo, la escuela para villa, o el gimnasio, etc, recordemos
5 que donde nos autoricen, si nos aprobaran los juegos, ahí el ICODER invierte para mejorar
6 las instalaciones, entonces yo esperaría que cualquier cosa si tengo algún retraso ahí, voy a
7 contactar a los Síndicos para que me ayuden a presionar, para que los centros educativos nos
8 envíen esa nota, pronto autorizando el uso de los espacios y las villas, para que el ICODER
9 tenga respaldo de eso, eso sería Presidente. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Freddy me pidió la palabra,
12 supongo que es para hablar algo de lo del cemento, rápidamente don Freddy, para darle la
13 palabra a don Fernando y nos comunique cómo está la situación de los cursos. -----

14

15 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Con la cuestión del cemento, le agradecería mucho si se
16 puede dar eso, porque estamos necesitando 60 sacos de cemento para terminar un trabajo
17 que es un salón de reuniones y para Adulto Mayor y no hemos podido conseguir el cemento,
18 lo hemos solicitado al MOPT, ayudas comunales, pero no nos han todavía aprobado el
19 proyecto, podríamos entrar en una especie de cambio, diría yo, de que nos presten ese
20 cemento y que si el Ministerio de Obras Públicas nos da el cemento, podríamos ya con
21 tiempo regresárselos a ellos para que lo aprovechen, ya un cemento nuevo y fresco, esa sería
22 una alternativa y si nos pudieran donar pues mucho mejor, pero así se le daría uso a un
23 cemento, ese que está ahí a punto de deteriorarse. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Iba a leer eso doña Cristina, nada
26 más leemos esto y cerramos la Sesión. -----

27

28 7. Oficio No. MT-DA-INF-CM-460-2026 firmado por el Dr. Carlos Eduardo
29 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
30 fecha 16 de junio del 2026.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105081

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 ASUNTO: Informe sobre solicitud de uso de la Plaza de Deportes de Cedros presentada por
2 la Academia de Fútbol Formativo Omar Cordero - CORDEROS A.F.F.

3

4 En atención al Acuerdo N°6, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria
5 N°111-2026, mediante el cual se trasladó a esta Alcaldía la solicitud presentada por el
6 Profesor Omar Cordero, Director Deportivo de la Academia de Fútbol Formativo Omar
7 Cordero — CORDEROS A.F.F., para el análisis correspondiente y posterior informe al
8 Concejo Municipal, me permito indicar lo siguiente:

9

10 PRIMERO: Mediante oficio SM-103-2026, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°092-
11 2026 celebrada el 27 de enero de 2026, el Concejo Municipal autorizó al Alcalde Municipal
12 la suscripción del Convenio de Administración de la Plaza de Deportes de Cedros entre la
13 Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Desarrollo Integral de La Margoth y barrios
14 aledaños, por un plazo de veinticinco (25) años.

15

16 SEGUNDO: El objetivo de dicho convenio es que la Asociación de Desarrollo asuma la
17 administración de la Plaza de Deportes de Cedros, incluyendo la organización, control,
18 mantenimiento, programación y aprovechamiento de las instalaciones deportivas y
19 comunales, conforme a los términos establecidos en el respectivo convenio.

20

21 TERCERO: La solicitud presentada por la Academia de Fútbol Formativo Omar Cordero
22 — CORDEROS A.F.F. consiste en la autorización para utilizar la Plaza de Deportes de
23 Cedros de manera periódica para el desarrollo de entrenamientos deportivos.

24

25 CUARTO: Considerando que el Concejo Municipal ya autorizó la administración de dicho
26 inmueble a la Asociación de Desarrollo Integral de La Margoth y barrios aledaños, y que la
27 formalización del convenio tiene como finalidad precisamente ordenar y administrar el uso
28 de las instalaciones deportivas, esta Administración considera que la coordinación del uso
29 regular de la plaza deberá canalizarse a través de la entidad administradora, una vez
30 formalizado y vigente el convenio correspondiente.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 QUINTO: No obstante, esta Administración reconoce la importancia de los proyectos
2 deportivos formativos que benefician a la niñez y juventud del cantón y considera positiva
3 la utilización responsable de los espacios públicos para actividades recreativas y deportivas.

4

5 Dado que el convenio fue aprobado precisamente para que la Asociación administre y ordene
6 el uso de la plaza, no resulta procedente que la Municipalidad otorgue autorizaciones
7 paralelas que puedan interferir con las facultades de administración delegadas a dicha
8 organización comunal. Esto coincide con lo señalado durante la discusión del acuerdo por la
9 Regidora Lucila Barrantes respecto a que las futuras coordinaciones de uso deberían
10 realizarse directamente con la Asociación administradora.

11

12 Por lo anterior, se recomienda al Concejo Municipal informar al gestionante que la
13 utilización permanente o programada de la Plaza de Deportes de Cedros deberá gestionarse
14 y coordinarse con la Asociación de Desarrollo Integral de La Margoth y barrios aledaños, en
15 su condición de administradora de las instalaciones, conforme a las disposiciones
16 establecidas en el convenio de administración autorizado por ese Concejo Municipal.

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Alcalde Municipal:** Muy bien, que se le traslade a don Omar
19 Cordero, que fue el que hizo la solicitud de esta información. Los Regidores que estén de
20 acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
21 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

22

23 **ACUERDO 3:**

24 Trasladar el oficio No. MT-DA-INF-CM-460-2026 presentado por el Dr. Carlos Eduardo
25 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal al Profesor Omar Cordero – Director Deportivo –
26 Academia de Fútbol Formativo Omar Cordero – CORDEROS A.F.F para su conocimiento.

27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Flores Madriz en**
28 **lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).**

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Alcalde Municipal:** Bueno, como ustedes ven estamos
31 celebrando el Día del Padre hoy, por adelantado, gracias a Dios nos da la dicha de disfrutar

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105083

SESIÓN ORDINARIA
112-2026
16 de junio de 2026



1 este momento con nuestras compañeras del Concejo Municipal y con los demás compañeros
2 padres y los que todavía no son padres, que también son tíos, primos también casi papás, etc,
3 entonces nada más quedaríamos hasta acá, les rogaría a los compañeros dar el voto de apoyo
4 para levantar la Sesión en este momento y autorizarnos para cerrar acá el Concejo Municipal
5 de este día. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor
6 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó
7 don Alexander Flores. -----

8

9 **ACUERDO 4:**

10 Brindar voto de apoyo para terminar la Sesión Municipal. Por lo tanto, se autoriza al Regidor
11 Octavio Arce Obando – Presidente Municipal a cerrar la Sesión Municipal, para el
12 celebración de actividad del Día del Padre. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO.** (Votó el Regidor Flores Madriz en lugar de la Regidora Barrantes Rivas
14 que no se encuentra en su curul).

15

16 Al ser las 17:28 horas finalizó la Sesión.

17

18

19

20

21 Lic. Octavio Arce Obando

Licda. Cristina Araya Rodríguez

22 Regidor-Presidente Municipal

Secretaria Municipal

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----